 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Capere libere auctori	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	Código F-AC-DBL-007	Fecha 10-04-2012	Revisión A
	Dependencia DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	Aprobado SUBDIRECTOR ACADEMICO		Pág. 1()

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	ANDREINA ARÉVALO ARÉVALO JINSNEY ABRIL MEJÍA		
FACULTAD	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS		
PLAN DE ESTUDIOS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		
DIRECTOR	GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA		
TÍTULO DE LA TESIS	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y COMUNIDAD VISITANTE EN LA IPS NUEVO MILENIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.		
RESUMEN (70 PALABRAS APROXIMADAMENTE)			
<p>ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA SEGURIDAD LABORAL ES RESPONSABILIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN POR LO QUE DEBEN ASUMIR UN COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EMPRESARIAL QUE ABORDA ASPECTOS Y COMPORTAMIENTOS NECESARIOS PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES, INTERVENCIONES POSITIVAS DE LA CALIDAD Y CONDICIONES DEL TRABAJO, ASÍ COMO EN LA SALUD DEL TALENTO HUMANO QUE CONFORMA LA EMPRESA DE IGUAL FORMA EL DECRETO 1072 DE 2015</p>			
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 207	PLANOS: 0	ILUSTRACIONES: 0	CD-ROM: 1



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CON EL FIN DE
GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR DE LOS EMPLEADOS Y COMUNIDAD
VISITANTE EN LA IPS NUEVO MILENIO DE ABREGO, NORTE DE SANTANDER.

AUTORES:

ANDREINA ARÉVALO ARÉVALO

JINSNEY ABRIL MEJÍA

Trabajo de grado para Optar el título de Administrador de Empresas

Director:

GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
PLAN DE ESTUDIOS ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

Ocaña, Colombia

Agosto de 2018

Agradecimientos

Las estudiantes ANDREINA ARÉVALO ARÉVALO y JINSNEY ABRIL MEJÍA, dan los agradecimientos a todos los docentes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, por brindarles los conocimientos a lo largo de la formación profesional y especialmente al Ingeniero Industrial GUSTAVO ADOLFO CASADIEGO ANGARITA, por su guía y acompañamiento en la elaboración de trabajo de grado.

Índice

Capítulo 1. programa de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los empleados y comunidad visitante en la ips nuevo milenio de abrego, norte de santander	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Formulación del problema	2
1.3 Objetivos	2
1.3.1 General	2
1.3.2 Específicos	3
1.4 Justificación	3
1.5 Delimitaciones	4
1.5.1 Conceptual	4
1.5.2 Espacial	4
1.5.3 Temporal	5
1.5.4 Operativa	5
Capítulo 2. marco referencial	6
2.1 Marco histórico	6
2.1.1 Antecedentes a nivel internacional	6
2.1.2 Antecedentes a nivel nacional	10
2.1.3 Antecedentes a nivel local.	12
2.2 Marco teórico	14
2.3 Marco conceptual	17
2.4 Marco legal	21
2.5 Marco contextual	38
Capítulo 3. diseño metodológico	41
3.1 Tipo de investigación	41
3.2 Población	41
3.3 Muestra	41
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información	42
3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de información	42
Capítulo 4. presentación de resultados	43
4.1 Diagnóstico de la situación actual de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores	43
4.1.1 Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio	43
4.1.2 Lista de chequeo	58
4.1.3 Diagnóstico.	59
4.2 Programa que busque mitigar el riesgo de accidentes en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.	75
Capítulo 5. conclusiones	173

Capítulo 6. recomendaciones	174
Referencias	175
Apéndices	177

Lista de tablas

Tabla 1. Conocimiento sobre la salud en el trabajo.	56
Tabla 2. Conocimientos sobre los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar	58
Tabla 3. Afectaciones laborales que se han sufrido y que ha impedido continuar con sus actividades	59
Tabla 4. En el tiempo que lleva laborando en la IPS, lo han incapacitado por alguna causa.	60
Tabla 5. Conocimiento sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo	61
Tabla 6. Al presentarse un accidente de trabajo, sabe a quién se debe dirigir.	62
Tabla 7. Al momento de ingresar a la empresa le explicaron sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo.	63
Tabla 8. Capacitación sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo	64
Tabla 9. Frecuencia con que le gustaría recibir estas capacitaciones	65
Tabla 10. Pertinencia de la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	66
Tabla 11. Afiliación a una ARP (administradora de riesgos profesionales).	67
Tabla 12. Existencia de demarcación, señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro para cuando se tenga la necesidad de evacuar	68
Tabla 13. Elementos de protección personal que se utilizan en la empresa, durante la jornada laboral	69
Tabla 14. Pausas activas realizadas durante la jornada laboral	70
Tabla 15. Eliminación de riesgos	77
Tablas 16. Consecuencias	78
Tabla 17. Niveles de clasificación.	79
Tabla 18. Consecuencias sobre el capital humano	79
Tabla 19. Consecuencias sobre la imagen de la empresa	79
Tabla 20. Consecuencias sobre medio ambiente	80
Tabla 21. Tabla de probabilidades	80
Tabla 22. Niveles de riesgo y su descripción	82
Tabla 23. Matriz de riesgos	83
Tabla 24. Actividades	87
Tabla 25. Probabilidad (P)	88
Tabla 26. Severidad (S)	89

Lista de figuras

Figura 1. Conocimiento sobre la salud en el trabajo	57
Figura 2. Conocimientos sobre los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar.	58
Figura 3. Afectaciones laborales que se han sufrido y que ha impedido continuar con sus actividades	59
Figura 4. En el tiempo que lleva laborando en la IPS, lo han incapacitado por alguna causa.	60
Figura 5. Conocimiento sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo	61
Figura 6. Al presentarse un accidente de trabajo, sabe a quién se debe dirigir.	62
Figura 7. Al momento de ingresar a la empresa le explicaron sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo.	63
Figura 8. Capacitación sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo	64
Figura 9. Frecuencia con que le gustaría recibir estas capacitaciones	65
Figura 10. Pertinencia de la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.	66
Figura 11. Afiliación a una ARP (administradora de riesgos profesionales).	67
Figura 12. Existencia de demarcación, señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro para cuando se tenga la necesidad de evacuar	68
Figura 13. Elementos de protección personal que se utilizan en la empresa, durante la jornada laboral	69
Figura 14. Pausas activas realizadas durante la jornada laboral.	70
Figura 15. Matriz de Riesgos General	72
Figura 16. Clasificación del Riesgo según magnitud (MR)	73
Figura 17. Función de la actividad.	74

Lista de apéndices

Apéndice 1. Formato de encuesta dirigido a los empleados de la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander	192
Apéndice 2. Lista de chequeo	195
Apéndice 3. Recuento fotográfico	205

Glosario

Alerta. Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera; acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

Amenaza. Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, a la infraestructura, al ambiente y a la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

Brigada. Grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Coordinador. Persona que dirige las acciones de dirección del plan.

Emergencia. Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o al ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

Procedimiento operativo normalizado. Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la emergencia.

Vulnerabilidad. Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada ésta con su incapacidad física, económica, política o social, y de su capacidad para anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera esa amenaza. Es un factor de riesgo interno.

Resumen

Es importante resaltar que la seguridad laboral es responsabilidad de los integrantes de la organización por lo que deben asumir un compromiso en el cumplimiento de la normativa empresarial que aborda aspectos y comportamientos necesarios para mejorar las prácticas profesionales, intervenciones positivas de la calidad y condiciones del trabajo, así como en la salud del talento humano que conforma la empresa.

Así mismo, el Decreto 1072 de 2015 en el Capítulo 6, se refiere al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, donde destaca las políticas, organización, planificación, aplicación, auditoría y mejoramiento del sistema con acciones preventivas y correctivas que serán tomadas en cuenta para el desarrollo de esta investigación a efectos de socializar las disposiciones que fortalezcan el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Introducción

Con la investigación, se pretendió hacer una contribución en el comportamiento de los empleados de la empresa IPS Nuevo Milenio ubicado en la población de Abrego, Norte de Santander, ya que la idea es optimizar el desempeño de las labores, redundando en la protección integral de los empleados, por ende se verá reflejado en el buen desempeño de las labores cotidianas al disminuir los riesgos asociados al trabajo diario.

Para lo anterior en el primer capítulo se evidencia el problema que originó la investigación de igual forma los objetivos a lograr y la justificación del mismo, en el segundo capítulo se muestra la historia a nivel internacional, nacional y local, la teoría, conceptos relacionados con el tema, el contexto donde se origina el problema y las normas y Leyes de la investigación.

En el capítulo tercero se encuentra el tipo de investigación utilizado, la población, técnicas de recolección de información y procesamiento de los datos arrojados por los instrumentos. De igual forma el capítulo cuatro donde se muestra el desarrollo de los objetivos, los cuales dieron origen al capítulo cinco y seis que son las conclusiones y recomendaciones del tema.

Capítulo 1. Programa de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander

1.1 Planteamiento del problema

El accidente del trabajo constituye la base del estudio de la Seguridad Industrial, y lo enfoca desde el punto de vista preventivo, estudiando sus causas (por qué ocurren), sus fuentes (actividades comprometidas en el accidente), sus agentes (medios de trabajo participantes), su tipo (como se producen o se desarrollan los hechos), todo ello con el fin de desarrollar la prevención (Paritarios cl, 2018).

Por lo anterior se debe decir que para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, el empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera (Andesco.org, 2017).

De acuerdo a lo anterior es necesario mencionar que mediante una visita realizada a la IPS Nuevo Milenio en la población de Abrego, Norte de Santander, se observó, algunas falencias

en cuanto a la seguridad y bienestar de los empleados, como son poca iluminación, posturas inadecuadas, los trabajadores no realizan pausas activas de igual forma no existe una persona que este controlando dicha situación y los mismos están sometidos a riesgos especialmente biológicos por la labor que se realiza a diario, por lo que se ve la necesidad de conocer su funcionamiento y organización real, y así poder hacer recomendaciones específicas en cuanto al manejo que se debe dar a los accidentes en el sitio de trabajo.

Es por esto que se hace necesario proponer un programa de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander, teniendo como objetivo la disminución de los riesgos y prevención de accidentes, ya que actualmente la empresa no cuenta con este programa.

1.2 Formulación del problema

¿Cómo mejorar las condiciones laborales de seguridad y salud para los trabajadores de la IPS Nuevo Milenio en Abrego, Norte de Santander?

1.3 Objetivos

1.3.1 General. Diseñar un programa de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar el bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

1.3.2 Específicos. Realizar un diagnóstico de la situación actual de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores.

Identificar y valorar los riesgos más significativos en cada una de las áreas de la IPS.

Proponer un programa que busque mitigar el riesgo de accidentes en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

1.4 Justificación

Las malas condiciones de trabajo también pueden afectar al entorno en que viven los trabajadores, pues muchos trabajan y viven en un mismo entorno. Es decir, que los riesgos laborales pueden tener consecuencias nocivas en los trabajadores, sus familias y otras personas de la comunidad, además del entorno físico que rodea al lugar de trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

El trabajo sin las medidas de seguridad apropiadas puede llevar a graves problemas para la salud. En este sentido muchas veces la seguridad no se trata tan en serio como se debería; lo que puede acarrear serios problemas no sólo para los empleados sino también para los empresarios. La realización de determinadas tareas en los puestos de trabajo, puede llevar consigo aparejados algunos riesgos que desemboquen en un accidente de trabajo. En función de las características personales y profesionales del trabajador, de la naturaleza de las instalaciones, equipos y características del lugar de trabajo (Centro Comercial Industrial y de fomento, 2018).

Con la propuesta del programa de seguridad y salud en el trabajo en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander, se pretende detectar los riesgos que se han presentado y de esta manera poder tomar decisiones correctivas necesarias para el cumplimiento del propósito de la organización, que es ofrecer a los empleados un ambiente laboral más seguro, esto teniendo en cuenta el alto riesgo de exposición que tienen en su lugar de trabajo y por lo que se hace necesario el diseño de dicho programa, logrando con esto minimizar costos y aumentar beneficios para los empleados y empresa en general.

De esta manera se comprende la urgente necesidad de proponer el programa, ya que más que un requisito legal es un requerimiento para la competitividad y sostenimiento; le permitirá contar con una herramienta estratégica en pro de una mayor productividad a través de la mejora del ambiente laboral, integridad física y mental de los integrantes de la entidad.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Conceptual. La temática del proyecto se enmarco en los siguientes conceptos: seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial, comité paritario, panorama de riesgos, entre otros.

1.5.2 Espacial. El trabajo de grado se desarrolló en la población de Abrego, Norte de Santander y específicamente en las instalaciones de la IPS Nuevo Milenio.

1.5.3 Temporal. El proyecto se desarrolló en el lapso de 8 semanas, contadas a partir de la fecha de aprobación del anteproyecto, como se muestra en el cronograma de actividades.

1.5.4 Operativa. Si surge algún inconveniente para el desarrollo del trabajo de grado, esto fue informado al director y al comité curricular.

Capítulo 2. Marco referencial

2.1 Marco histórico

2.1.1 Antecedentes a nivel internacional. A continuación se tendrán en cuenta antecedentes relacionados con las IPS y la seguridad industrial y salud en el trabajo a nivel internacional con el objetivo de tener referencias del tema estudiado.

Teniendo en cuenta la importancia de los Instituto Prestador de Salud y de acuerdo con la Asociación de IPS Acreedoras del Sistema de Salud Colombiano el Gobierno y las EPS, durante los últimos 15 años no le han pagado por los servicios prestados o, por lo menos, no de manera puntual a las IPS del país. El monto de la deuda que asciende aproximadamente, a \$10 billones de pesos, es requerido para el funcionamiento de las mismas.

Ante la situación, esta Asociación afirmó que “llegó el momento de entrar a ser partícipes de la toma de decisiones, con miras a cambiar a la visión de los usuarios y demostrar que sí es posible tener una buena administración e implementación, a pesar de los errores del pasado. Por eso, se adopta una posición crítica de los cinco actores principales de esta problemática: el Gobierno, las EPS, los usuarios, el poder legislativo y las IPS, que son las instituciones que han prestado los servicios directos a los usuarios” (El mundo.com, 2017).

Para Liliana Leveté Añez, vocera de la Asociación, “la problemática de la salud en Colombia es el resultado de la mala articulación e implementación del sistema, que ha llevado a que los recursos no alcancen para ejecutar todo lo que se necesita. Las IPS han fiado sus

servicios y la respuesta ante el reclamo de la deuda es que no hay plata para pagar. La actitud del Gobierno ante el caos financiero del sistema, se asemeja al del tramposo que no reconoce su deuda con el fin de saltar a su acreedor. El Gobierno nos quiere obligar a que perdamos nuestros recursos, sin la más mínima preocupación de cuántas IPS tengan que morir en el proceso, a sabiendas de que es el único responsable real de nuestras acreencias”.

Según (El mundo.com, 2017), afirma que es imperativo que se dé a conocer la cifra real que se les adeuda a las IPS, ya que el Ministerio de Salud y las EPS manipulan las cuentas y “dan cifras muy inferiores a las verdaderas.

En relación a la seguridad y salud en el trabajo. Según la empresa (Prevencionar.com, 2016), en la antigüedad los esclavos jugaban un rol importante en las actividades productivas del mundo antiguo, pues eran ellos quienes realizaban las labores más arduas y riesgosas. Se puede decir incluso que el trabajo ha estado asociado desde siempre con la esclavitud y con el esfuerzo físico, siendo Egipto es una de las civilizaciones del mundo antiguo que ha tenido destacables innovaciones en materia de seguridad y salud ocupacional. Por ejemplo, en Egipto se utilizaban arneses, sandalias y andamios como implementos de seguridad. Dichos dispositivos eran utilizados por los esclavos que se dedicaban a construir las pirámides y esfinges que adornaban la urbe egipcia.

De otra parte la época de importantes avances para los trabajadores en Grecia, tuvo lugar entre los siglos VI y IV a.c. donde con la construcción de la Gran Acrópolis se desarrolló el trabajo diferenciado. Los mayores aportes sobre medicina ocupacional en Grecia, se dieron en el

campo del trabajo de minas y el de las enfermedades por intoxicación. El padre de la medicina, Hipócrates (460-370 a.c.) escribió un tratado sobre las enfermedades de los mineros, a quienes recomendaba tomar baños higiénicos para evitar la saturación de plomo.

Laboralmente, los oficios artesanales fueron reemplazados por la producción en serie. Los campesinos migrantes no recibían el sueldo que esperaban, pero se veían obligados a trabajar en condiciones infrahumanas porque no tenían otra opción. Como la cantidad de personas migrantes sobrepasaba la capacidad de las ciudades, la densidad poblacional aumentó y con ello cundió el hacinamiento y proliferaron las enfermedades y las epidemias. Las condiciones de salud y seguridad eran mínimas, en parte por la cantidad de trabajadores, pero principalmente por la carencia de una cultura de seguridad eficiente, tanto de parte de los trabajadores y obreros, como de los empleadores.

En la actualidad, la seguridad industrial viene generando gran interés de parte de los empresarios, los trabajadores y los políticos. En particular, los gobiernos han invertido dinero en la difusión de normas de seguridad y en la inspección periódica de empresas, fábricas e industrias a través de diversos organismos de control (Prevencionar.com, 2016).

De otra parte el (Consejo nacional de Seguridad de Chile, 2004), afirma que la seguridad y salud en el trabajo ha ido avanzando a través de los años, dando gran importancia al capital humano en las empresas, ya que este recurso es el más importante y por lo tanto se debe cuidar, con el fin de no traer perjuicio a la salud de los trabajadores y a la economía de la empresa. Los antecedentes políticos, sociales y legislativos en materia de seguridad y salud en el trabajo se

retrotraen a comienzos del siglo pasado, con la consideración en Chile, al igual que en el resto de los países de América Latina, de la denominada “cuestión social”. Una de las primeras leyes laborales de protección a las y los trabajadores pudieron acceder fue a la ley 3.170, sobre accidentes del trabajo. Ésta se centra fundamentalmente en el aspecto indemnizatorio, a través del aseguramiento del riesgo, sin resolver aun teóricamente la problemática de la responsabilidad empresarial.

Los anteriores conceptos a través de los años han venido cambiando, con las nuevas legislaciones que benefician a los empleados y por ende a las empresas, ya que al no presentarse accidentes, el empleado está en un ambiente sano mejorando su productividad y la empresa no invierte dinero en cubrir gastos por accidentes laborales. Dos normas posteriores, del año 1924 (ley 4.054, sobre seguros de enfermedad, invalidez y accidentes del trabajo y la ley 4.055 sobre accidentes del trabajo), las que, en conjunto con otras sobre condiciones sociales de trabajo, se refunden finalmente en el primer Código del Trabajo del año 1931, integran las enfermedades profesionales y asumen tanto la teoría del riesgo profesional, la del riesgo social y la dimensión preventiva, adscribiendo a los empleadores la responsabilidad de los accidentes del trabajo. Sólo se exceptúan aquellos accidentes causados por fuerza mayor y sin relación alguna con el trabajo así como los producidos intencionalmente por la víctima. Las excepciones legales deben ser aprobadas por el empleador.

Por lo tanto se establece el aseguramiento obligatorio, el que operaba tanto a través de asociaciones mutuas de empleadores como mediante la contratación de seguros privados. En paralelo se crea una Sección de Accidentes del Trabajo dentro de la Caja Nacional de Ahorros

(después, Caja de Seguro Obligatorio, SSS e INP)), cuyas funciones iniciales fueron: las de percibir y administrar los capitales correspondientes a las pensiones; las de contratar seguros por accidentes, con el fin de reducir el carácter comercial de los seguros privados; y, las de prestar asistencia médica y hospitalaria a los trabajadores accidentados Consejo nacional de Seguridad de Chile, 2004).

2.1.2 Antecedentes a nivel nacional. El sistema de salud colombiano nace con la Ley 100 que se concibió como la solución a la problemática que existía en el país de acceso a los servicios de salud. Con la Constitución del 91 empieza a darse una transformación a los recursos de los subsidios y se establecen unos agentes nuevos a los que conocemos como EPS (Empresa Promotora de Salud) cuya función es articular la gran cantidad de recursos que existen en el sistema con las necesidades que tiene cada afiliado (Otero Brito, 2015).

En relación al Instituto Prestador de Salud, en los últimos años, el sistema se ha empañado por una crisis evidenciada en las múltiples quejas de los usuarios por la precaria atención en la asignación de citas, en la entrega de medicamentos y la lentitud en la autorización de tratamientos médicos. A diario, los medios de comunicación informan sobre casos particulares que integran la larga cadena de eventos dramáticos que viven los afiliados. La tutela, mecanismo judicial al que los colombianos se aferraron, por años, como una tabla de salvación para obtener los correspondientes servicios, dejó de ser una herramienta eficiente para obtener con rapidez lo demandado de las EPS (Otero Brito, 2015).

El tema amerita la difusión de esta serie titulada: “Fallas y desafíos del sistema de salud colombiano” compuesta por cuatro entrevistas, las cuales serán publicadas una por día. Hoy González Montaña comentará sobre las debilidades con las que nació la Ley 100, que constituyen las raíces del problema. En la segunda entrega, González explicará las medidas tomadas por el Gobierno para que las EPS superen la crisis y las condiciones que les impuso para seguir en el negocio. En la tercera entrega, Carlos Francisco Fernández hará unas consideraciones sobre la Ley Estatutaria y el desafío que afrontará el Sistema en cuanto al modelo de atención al usuario y en la cuarta entrevista, ambos personajes discurrirán sobre la afectación que ocasiona el supuesto déficit de especialistas médicos que hay en Colombia (Otero Brito, 2015).

En cuanto a la Seguridad y salud en el trabajo Según (Bocanegra Gutiérrez, 2014), los elementos que conforman lo que hoy conocemos como seguridad industrial en Colombia encuentran su origen a principios del siglo XX, cuando el líder liberal, Rafael Uribe Uribe, trató específicamente el tema de la seguridad en el trabajo y promovió la Ley 57 de 1915 o “Ley Uribe”, en esta se consagra temas como: las prestaciones económico asistenciales, la responsabilidad del empleador, las clases de incapacidad, la pensión de sobreviviente y la indemnización en caso de limitaciones físicas causadas por el trabajo.

Dicha Ley Uribe dio inició a las leyes de salud ocupacional, pero le siguieron otras que dieron más fuerza a los planes de proteger al trabajador de los peligros bajos los que éste está sometido. En 1918 la ley 46 se implementó la ley 37 de 1921, donde se nombró por primera vez el seguro de vida colectivo para el personal humano; la Ley 10, la cual entró en vigencia en el

año de 1934, donde establece reglas claras sobre las enfermedades profesionales, las vacaciones y los contratos laborales; la Ley 96 que en 1938 creó la entidad que hoy conocemos como Ministerio de Protección Social.

Además de lo anterior en 1945 cuando se afianzan las bases de la salud ocupacional en Colombia, pues es en este año que se aprueba la Ley General del Trabajo. Durante los últimos 30 años los temas y leyes relacionados con la salud ocupacional han tomado especial importancia no sólo en sectores industriales sino también el social, cultural y económico. El gobierno colombiano ha estado actualizando su legislación siguiendo los modelos europeos, particularmente el alemán y el británico, y es por eso que hoy podemos encontrar leyes bien estructuradas y nada egoístas como la ley que estipula que la salud de todos los trabajadores es algo indispensable para el desarrollo socio económico del país (Solución empresarial 21.com, 2016).

2.1.3 Antecedentes a nivel local. Según (Jaime Pérez, 2018), teniendo en cuenta que se está investigando la seguridad y salud en la IPS Nuevo Milenio y que en la localidad no existe información al respecto en las diferentes instituciones dedicadas a la salud, se debe evidenciar que en el municipio de Abrego existe la ESE hospital Regional Noroccidental, es una entidad pública descentralizada del orden departamental dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander, integrante al Sistema de Seguridad Social sometido al Régimen jurídico previsto en la Ley 100 y sus decretos reglamentarios.

De igual forma la institución tiene por razón de ser la de prestar los servicios de primer nivel, haciendo énfasis en promoción y prevención con criterios de calidad eficiencia y oportunidad, para garantizar a todos, un mejor servicio y aumento en la cobertura. De igual forma se tiene jurisdicción en los municipios de Abrego, convención, Teorama y el Carmen, es una entidad pública prestadora de los servicios de primer nivel de atención que está comprometida con la comunidad a mejorar la calidad de vida, mediante la continua capacitación del Recurso Humano y el mejoramiento de la tecnología para prestar cada día mejor los servicios de salud de una forma eficiente, oportuna y eficaz a toda la población.

Por último la entidad tiene por objetivos la producción de servicios de salud eficientes y efectivos, que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito, la prestar de servicios de salud que la población requiera y que la Empresa, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles, pueda ofrecer, garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa, ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado, satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento, garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos, prestar servicios de salud que satisfagan de manera óptima las necesidades y expectativas de la población en relación con la promoción, el fomento y la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad (Jaime Pérez, 2018).

2.2 Marco teórico

El marco teórico está directamente relacionado con la investigación y, por lo tanto, con la ciencia. Se entiende por marco teórico el conjunto de ideas, procedimientos y teorías que sirven a un investigador para llevar a término su actividad. Podríamos decir que el marco teórico establece las coordenadas básicas a partir de las cuales se investiga en una disciplina determinada.

Teorías de las causas de los accidentes. Según (Botta, 2010), “los accidentes se definen como sucesos imprevistos que producen lesiones, muertes, pérdidas de producción y daños en bienes y propiedades”.

Es muy difícil prevenirlos si no se comprenden sus causas. Ha habido muchos intentos de elaborar una teoría que permita predecir éstas, pero ninguna de ellas ha contado, hasta ahora, con una aceptación unánime. Investigadores de diferentes campos de la ciencia y de la técnica han intentado desarrollar una teoría sobre las causas de los accidentes que ayude a identificar, aislar y, en última instancia, eliminar los factores que causan o contribuyen a que ocurran accidentes. En el presente artículo se ofrece un breve resumen de las diferentes teorías sobre sus causas, además de una estructura de los accidentes. (Botta, 2010)

La Teoría del Dominó. Según (Swift, 2016), afirma que W. H. Heinrich (1931), fue quien desarrolló la denominada teoría del “efecto dominó”. De acuerdo con esta teoría un accidente se origina por una secuencia de hechos. Heinrich propuso una “secuencia de cinco factores en el accidente”, en la que cada uno actuaría sobre el siguiente de manera similar a como

lo hacen las fichas de dominó, que van cayendo una sobre otra. He aquí la secuencia de los factores del accidente: Herencia y medio social. Acto inseguro. Falla humana. Accidentes. Lesión. Heinrich propuso que, del mismo modo en que la retirada de una ficha de dominó de la fila interrumpe la secuencia de caída, la eliminación de uno de los factores evitaría el accidente y el daño resultante, siendo la ficha cuya retirada es esencial. Si bien Heinrich no ofreció dato alguno en apoyo de su teoría, ésta presenta un punto de partida útil para la discusión y una base para futuras investigaciones (Swift, 2016).

Teoría de la Causalidad Múltiple. Aunque procede de la teoría del dominó, la teoría de la causalidad múltiple defiende que, por cada accidente, pueden existir numerosos factores, causas y subcausas que contribuyan a su aparición, y que determinadas combinaciones de éstos provocan accidentes. De acuerdo con esta teoría, los factores propicios pueden agruparse en las dos categorías siguientes (Muik, 2009):

De comportamiento. En esta categoría se incluyen factores relativos al trabajador, como una actitud incorrecta, la falta de conocimientos y una condición física y mental inadecuada. Ambientales. En esta categoría se incluye la protección inapropiada de otros elementos de trabajo peligrosos y el deterioro de los equipos por el uso y la aplicación de procedimientos inseguros. La principal aportación de esta teoría es poner de manifiesto que un accidente pocas veces, por no decir ninguna, es el resultado de una única causa o acción. (Muik, 2009)

La Teoría de la casualidad Pura. De acuerdo con ella, y según (Botta, 2010), “todos los trabajadores de un conjunto determinado tienen la misma probabilidad de sufrir un

accidente”. Se deduce que no puede discernirse una única pauta de acontecimientos que lo provoquen. Según esta teoría, todos los accidentes se consideran incluidos en el grupo de hechos fortuitos de Heinrich y se mantiene la inexistencia de intervenciones para prevenirlos.

Teoría de la Propensión al Accidente. De acuerdo con ella, existe un subconjunto de trabajadores en cada grupo general cuyos componentes corren un mayor riesgo de padecerlo. Los investigadores no han podido comprobar tal afirmación de forma concluyente, ya que la mayoría de los estudios son deficientes y la mayor parte de sus resultados son contradictorios y poco convincentes. Es una teoría, en todo caso, que no goza de la aceptación general. Se cree que, aun cuando existan datos empíricos que la apoyen, probablemente no explica más que una proporción muy pequeña del total de los accidentes, sin ningún significado estadístico (Calderon, 2011).

Teoría de la Transferencia de Energía. Sus defensores sostienen que los trabajadores sufren lesiones, o los equipos daños, como consecuencia de un cambio de energía en el que siempre existe una fuente, una trayectoria, un receptor, y cuando este nivel de energía supera lo que puede soportar el receptor. La utilidad de la teoría radica en determinar las causas de las lesiones y evaluar los riesgos relacionados con la energía y la metodología de control. Pueden elaborarse estrategias para la prevención, la limitación o la mejora de la transferencia de energía (Calderon, 2011).

2.3 Marco conceptual

Un marco conceptual es una sección de un texto escrito en el ámbito académico que detalla los modelos teóricos, conceptos, argumentos e ideas que se han desarrollado en relación con un tema. El marco conceptual se orienta en general a definir este objeto, describir sus características y explicar posibles procesos asociados a él. En algunos textos más extensos, el marco conceptual también funciona para reconocer y describir “el estado del arte”, es decir, señalar las principales líneas teóricas en relación con este tema, de modo de poder proponer una nueva mirada teórica que consideramos relevante en relación con el objeto.

La investigación está enmarcada dentro de los siguientes conceptos:

Seguridad y salud en el trabajo. Es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto eliminar o disminuir el riesgo de que se produzcan los accidentes de trabajo (Pardo, 2015).

Riesgos laborales. La Prevención de Riesgos Laborales consiste en un conjunto de actividades que se realizan en la empresa con la finalidad de descubrir anticipadamente los riesgos que se producen en cualquier trabajo.

Esta anticipación permite que se puedan planificar y adoptar una serie de medidas preventivas que evitarán que se produzca un accidente laboral.

La PRL se basa en estas ideas: (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, 2014)

Un accidente laboral no es un suceso inevitable, algo que suceda irremediabilmente, por casualidad o “porque tenía que pasar”. Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, de que ha habido un fallo.

Si la tarea está bien estudiada de antemano, sabiendo cómo hay que hacerla y qué medios hay que emplear, también se podrán prever los riesgos que puedan aparecer. (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, 2014)

Por lo tanto, cuanto mejor estudiada esté una tarea, más fácil será evitar que se produzcan “fallos” (accidentes) durante la misma.

La legislación actual se basa en el derecho de los trabajadores a un trabajo en condiciones de seguridad y salud, lo que implica a su vez un deber del empresario para conseguir esa protección. (Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral, 2014)

Medicina preventiva. La medicina preventiva es la especialidad médica encargada de la prevención de las enfermedades, basada en un conjunto de actuaciones y consejos médicos. Salvo excepciones, es muy difícil separar la medicina preventiva de la medicina curativa, porque cualquier acto médico previene una situación clínica de peor pronóstico. La medicina preventiva se aplica en el nivel asistencial tanto en atención especializada u hospitalaria como atención primaria. Tiene distintas facetas según la evolución de la enfermedad, y se pueden distinguir cuatro tipos de prevención en medicina:

Prevención primaria: son un conjunto de actividades sanitarias que se realizan tanto por la comunidad o los gobiernos como por el personal sanitario antes de que aparezca una determinada

enfermedad. Es decir, son todas las actuaciones que se realizan sobre personas sanas.

Comprende: la promoción de la salud, la protección específica de la salud y la quimioprofilaxis (administración de fármacos para prevenir enfermedades. Este tipo de prevención es la más importante y eficaz (Sanitas, 2018).

Prevención secundaria: también se denomina diagnóstico precoz, cribado, o screening. La prevención secundaria se basa en los cribados poblacionales. Su propósito es la detección y tratamiento de la enfermedad en estadios muy precoces. Con ello, las posibilidades de éxito son mucho mayores y el coste asistencial es mucho menor.

Prevención terciaria: es el conjunto de actuaciones médicas encaminadas a prevenir las complicaciones y secuelas de una enfermedad ya establecida. Por ejemplo, si hay hipertensión arterial, el tratamiento es para evitar el Ictus; en caso de cirugía, el tratamiento antiagregante/anticoagulante es para evitar las trombosis venosas/embolias. Es diferente del tratamiento directo de la patología primaria (hipertensión arterial, etc.) aunque sus medios (tratamientos) pueden servir para ambos. Prevención cuaternaria: el conjunto de actividades sanitarias que atenúan o evitan las consecuencias de las intervenciones innecesarias o excesivas del sistema sanitario (Sanitas, 2018).

Higiene y seguridad industrial. Sistema de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objetivo la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Higiene Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores y conlleven enfermedades laborales (Comite paritario de seguridad y salud en el trabajo, 2018).

La Seguridad Industrial: constituye en las empresas una importante actividad de intervención y lineamiento para advertir y reconocer a tiempo los posibles riesgos presentes en el desarrollo de las actividades laborales, que pueden desencadenar accidentes de trabajo.

Comité paritario. El Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS) es el organismo técnico de participación entre empresas y trabajadores, para detectar y evaluar los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. Los Comités Paritarios son obligatorios en empresas con más de 25 trabajadores y deben estar integrados por tres representantes de la empresa y tres de los trabajadores (CPHS, 2018).

Panorama de riesgos. Una forma de analizar las condiciones de trabajo de una empresa es utilizando la herramienta del Panorama de Factores de Riesgo. Mediante la cual se recoge información, de una manera programada, sobre los factores de riesgo propios del proceso productivo. Con la elaboración del panorama de factores de riesgo se identifican aquellas situaciones que afectan la salud y la seguridad de los trabajadores y en consecuencia la productividad, la calidad y los bienes de la empresa (SURA, 2017).

Un factor de riesgo es cualquier sustancia, objeto, situación o comportamiento que tiene la capacidad de generar daños a las personas o las instalaciones. Los factores de riesgo que más comúnmente se encuentran en las empresas son:

EL RUIDO: cuando un trabajador está expuesto a este factor de riesgo, las posibles consecuencias son: sordera, y efectos extra auditivos: irritabilidad, ansiedad.

Por otra parte cuando hay una **ILUMINACIÓN DEFICIENTE**, el empleado presenta fatiga visual, es decir, ardor, lagrimeo, dolor de cabeza, menor rendimiento, etc.

Éstos son sólo algunos de los factores de riesgos más comunes, que no solamente generan efectos en la salud de las personas sino también pérdidas materiales para la empresa.

Una de las maneras de analizar las condiciones de trabajo de una empresa es utilizando la herramienta del Panorama de Factores de Riesgo (SURA, 2017).

2.4 Marco legal

El marco legal nos proporciona las bases sobre las cuales las instituciones construyen y determinan el alcance y naturaleza de la participación política. El marco legal de una elección, y especialmente los temas relacionados con la integridad de la misma, regularmente se encuentran en un buen número de provisiones regulatorias y leyes interrelacionadas entre sí.

Las bases legales que sustentan este trabajo de grado son las siguientes.

Constitución política de Colombia de 1991. Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 26. Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las formaciones académicas son de libre ejercicio, salvo aquellas que impliquen un riesgo social. Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles.

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. (Constitución Política de Colombia)

Ley 57 de 1915. Sobre reparaciones por acciones de trabajo. Artículo 1. Modificado por los artículos 5 de la Ley 32 de 1922 y 9 de la Ley 133 de 1931. Para los efectos de la presente Ley, entiéndese por accidente de trabajo un suceso imprevisto y repentino sobrevenido por causa y con ocasión del trabajo, y que produce en el organismo de quien ejecuta un trabajo por cuenta ajena una lesión o una perturbación funcional permanente o pasajera, todo sin culpa del obrero.

Entiéndase por patrono toda persona, natural o jurídica, dueña de las industrias, obras o empresas en que por sí o por interpuesta persona, se esté verificando un trabajo, y por obrero a toda persona cuyo salario no exceda de seis pesos oro semanales, que ejecute trabajo por cuenta del patrono,

Artículo 2. El patrono es responsable de los accidentes ocurridos a sus operarios con motivo del trabajo que realicen y en el ejercicio de la profesión que ejerzan, a menos que el accidente sea debido a culpa del obrero, o a fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente, o a imprudencias o descuido del operario, o a ataque súbito de enfermedad que lo prive del uso de las facultades mentales o de las fuerzas físicas o a violación de los reglamentos de la empresa.

Artículo 3. Se considera como culpa, imprudencia o descuido, el arrojo innecesario, la embriaguez, la desobediencia a órdenes expresas de los superiores o a los reglamentos de la empresa o fábrica, y en general, todo acto u omisión que produzca consecuencias desgraciadas y en que resulte culpable el trabajador.

Artículo 4. En las obras municipales, departamentales o nacionales, las reparaciones por accidente de trabajo corresponden al Municipio, al Departamento o a la Nación, respectivamente, pero si tales obras, o las de particulares, se ejecutaron por contrato, entonces las reparaciones por accidentes de trabajo serán de cargo del contratista.

Artículo 5. Divídanse en cuatro clases las consecuencias de un accidente de trabajo:

a) Incapacidad temporal, cuando la lesión o perturbación es pasajera y se termina por la curación completa.

b) Incapacidad permanente parcial, cuando la víctima queda con una disminución definitiva de la capacidad obrera que no tenía al tiempo del accidente. Se clasifica en este grupo, por ejemplo, la pérdida anatómica de un miembro o de un segmento de miembro; la pérdida funcional (por lesión orgánica) o la disminución de validez (funcional) de un miembro o de un segmento de miembro; la pérdida de un ojo; la pérdida de la audición, bien sea completa o incompleta; una enfermedad traumática que no condene a la in- acción total, etc.

c) Incapacidad permanente total, cuando la invalidez deja al obrero definitivamente impotente para todo trabajo industrial útil.

Se consideran de esta clase, como ejemplo, las perturbaciones mentales incurables; la pérdida de dos miembros por parálisis o amputaciones; la pérdida de ambos ojos, de ambas manos o de ambos pies; las enfermedades traumáticas graves de las vísceras abdominales o torácicas.

d) Muerte del trabajador.

Artículo 6. Modificado por el artículo 8 de la Ley 133 de 1931. Las indemnizaciones respectivas de los casos anteriores serán:

a) Se pagará al lesionado durante el tiempo de la incapacidad para trabajar la asistencia médica necesaria y las dos terceras partes del jornal que ganaba al tiempo del accidente.

b) Se pagará al lesionado la asistencia médica necesaria y el jornal entero correspondiente hasta un mínimo de noventa días y un máximo de ciento cuarenta días, según el grado de incapacidad parcial definitiva.

c) Se pagará al lesionado la asistencia médica necesaria y una suma igual al valor del salario correspondiente a un año, teniendo en cuenta el salario semanal que ganaba al tiempo del accidente.

d) Se pagará una indemnización igual al jornal entero de un año, únicamente a los herederos que se determinan en adelante.

Para el caso de esta indemnización se considera cumplida la causal cuando la muerte ocurra por consecuencia y efecto natural del accidente dentro de los sesenta días siguientes a éste.

Los herederos de que se ha hablado y la manera de distribuir la indemnización serán los siguientes:

Si hay solo viuda, a ésta toda la indemnización;

Si hay viuda e hijos legítimos, la mitad a la primera y la otra mitad a los hijos; pero si la viuda ha contraído nuevas nupcias antes del reconocimiento del derecho de la indemnización, ésta corresponderá toda a los hijos;

Si hay hijos legítimos solamente, toda la indemnización será para ellos;

Si no hay viuda ni hijos legítimos, la indemnización será para los ascendientes legítimos, por partes iguales;

Si faltaren éstos también, la indemnización será para los hijos naturales.

A falta de todos los anteriores, la indemnización será para los padre, naturales, pero si solamente uno de ellos tu viere la calidad de padre o madre natural, a éste corresponderá la indemnización.

Artículo 8. La obligación más inmediata del patrono o empresario es la de proporcionar sin demora alguna la asistencia médica y farmacéutica al obrero lesionado, y al efecto se acudirá en el primer momento en demanda de los auxilios más próximos, pero inmediatamente después la asistencia será puesta a cargo del facultativo o facultativos designados por el patrono.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Artículo 3. Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo asume el empleador.

También se considera accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actué por cuenta o en representación del emperador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentran en misión.

Artículo 7. Efectos por el no pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. La mora en el pago de los aportes durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, no genera la desafiliación automática de los afiliados trabajadores.

En el evento en que el empleador y/o contratista se encuentre en mora de efectuar sus aportes al sistema, será responsable de los gastos en que incurra la Entidad Administradora de Riesgos Laborales por causa de las prestaciones asistenciales otorgadas, así como el pago de los aportes en mora con sus respectivos intereses y el pago de las prestaciones económicas a que hubiere lugar.

La liquidación, debidamente soportada, que realicen las entidades administradoras de riesgos laborales por concepto de prestaciones otorgadas, cotizaciones adeudadas e intereses por mora, prestará mérito ejecutivo.

Se entiende que la empresa afiliada está en mora cuando no ha cumplido con su obligación de pagar los aportes correspondientes dentro del término estipulado en las normas legales vigentes. Para tal efecto, la entidad administradora de riesgos laborales respectiva, deberá enviar a la última dirección conocida de la empresa o del contratista afiliado una comunicación por correo certificado en un plazo no mayor a un mes después del no pago de los aportes. La comunicación constituirá a la empresa o contratista afiliado en mora. Copia de esta comunicación deberá enviarse al representante legal de los trabajadores en Comité Paritario de Salud Ocupacional.

Si pasados dos meses desde la fecha de registro de la comunicación continua la mora, la administración de riesgos laborales dará aviso a la empresa y a la dirección territorial correspondiente del Ministerio del Trabajo para los efectos pertinentes. (Ley 1562 de 11 de Julio de 2012)

Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Artículo 2.2.4.6.3. Seguridad y salud en el trabajo (SST). La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (República de Colombia, 2016).

Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

Artículo 2.2.4.6.5. Política de seguridad y salud en el trabajo (SST). El empleador o contratante debe establecer por escrito una política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que debe ser parte de las políticas de gestión de la empresa, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas. Esta política debe ser comunicada al Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. (Decreto 1443 de 2014, art. 5) DECRETO NÚMERO 1072 de 2015 Hoja N°. 79 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo Artículo 2.2.4.6.6. Requisitos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST

de la empresa debe entre otros, cumplir con los siguientes requisitos: 1. Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales. 2. Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización. 3. Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa. 4. Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y 5. Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), como en la empresa.

Artículo 2.2.4.6.7. Objetivos de la política de seguridad y salud en el trabajo (SST). La Política de SST de la empresa debe incluir como mínimo los siguientes objetivos sobre los cuales la organización expresa su compromiso: 1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles. 2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa; y 3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones: 1. Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de documento escrito, el empleador debe suscribir la política de seguridad y salud en el trabajo de la empresa, la cual

deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo. 2. Asignación y Comunicación de Responsabilidades: Debe asignar, documentar y comunicar las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a todos los niveles de la organización, incluida la alta dirección. 3. Rendición de cuentas al interior de la empresa: A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. Esta rendición de cuentas se podrá hacer a través de medios escritos, electrónicos, Reglamentario del Sector Trabajo verbales o los que sean considerados por los responsables. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera. Los panoramas de factores de riesgo se entenderán como identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

Artículo 2.2.4.6.18. Objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Los objetivos deben expresarse de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida en la empresa y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se

realicen. Estos objetivos deben tener en cuenta entre otros aspectos, los siguientes: 1. Ser claros, medibles, cuantificables y tener metas definidas para su cumplimiento; 2. Ser adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la empresa; 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo. Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables: 1. Definición del indicador; 2. Interpretación del indicador; 3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado; 4. Método de cálculo; 5. Fuente de la información para el cálculo; 6. Periodicidad del reporte; y 7. Personas que deben conocer el resultado (República de Colombia, 2016).

Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Artículo 1. Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución.

Artículo 2. Cada Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial estará compuesto por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, así:

De 1 0 a 49 Trabajadores, un representante por cada una de las partes.

De 50 a 499 Trabajadores, dos representantes por cada una de las partes.

De 500 a 999 Trabajadores, tres representantes por cada una de las partes.

De 1.000 o más trabajadores, cuatro representantes por cada una de las partes.

A las reuniones del Comité sólo asistirán los miembros principales. Los suplentes asistirán por ausencia de los principales y serán citados a las reuniones por el Presidente del Comité.

Artículo 3. Las empresas o establecimientos de trabajo que tengan a su servicio menos de diez (10) trabajadores, deberán actuar en coordinación con los trabajadores para desarrollar bajo la responsabilidad del empleador el programa de salud ocupacional de la empresa.

Artículo 4. La empresa que posea dos o más establecimientos de trabajo podrá conformar varios Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial para el cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución, uno por cada establecimiento, teniendo en cuenta su organización interna.

PARÁGRAFO. Cada Comité estará compuesto por representantes del empleador y los trabajadores según el artículo 2o. de esta Resolución, considerando como número total de trabajadores la suma de los trabajadores de la empresa en el respectivo municipio y municipios vecinos.

Artículo 5. El empleador nombrará directamente sus representantes al Comité y los trabajadores elegirán los suyos mediante votación libre.

Artículo 6. Los miembros del Comité serán elegidos por un año al cabo del cual podrán ser reelegidos.

Artículo 7. El Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial se reunirá por lo menos una vez al mes en el local de la empresa y durante el horario de trabajo.

PARÁGRAFO. En caso de accidente grave o riesgo inminente, el Comité se reunirá con carácter extraordinario y con la presencia del responsable del área donde ocurrió el accidente o se determinó el riesgo, dentro de los cinco días siguientes a la ocurrencia del hecho.

Artículo 8. El quórum para sesionar el Comité estará constituido por la mitad más uno de sus miembros. Pasados los primeros treinta (30) minutos de la hora señalada para empezar la reunión del Comité sesionara con los miembros presentes y sus decisiones tendrán plena validez.

Artículo 9. El empleador designará anualmente al Presidente del Comité de los representantes que él designa y el Comité en pleno elegirá al Secretario de entre la totalidad de sus miembros.

Artículo 10. El Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa y

no se ocupará por lo tanto de tramitar asuntos referentes a la relación contractual laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales; ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta.

Artículo 11. Son funciones del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, además de las señaladas por el artículo 26 del Decreto 614 de 1984, las siguientes:

a. Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.

b. Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.

c. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.

d. Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia.

e. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado.

f. Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o

sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.

g. Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

h. Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional. Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la salud ocupacional.

i. Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente Resolución.

h. Elegir al Secretario del Comité.

k. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

l. Las demás funciones que le señalen las normas sobre salud ocupacional.

Artículo 12. Son funciones del Presidente del Comité.

a. Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.

b. Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar el lugar o sitio de las reuniones.

c. Notificar lo escrito a los miembros del Comité sobre convocatoria a las reuniones por lo menos un vez al mes.

d. Preparar los temas que van a tratarse en cada reunión.

e. Tramitar ante la administración de la empresa las recomendaciones aprobadas en el seno del Comité y darle a conocer todas sus actividades.

f. Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del Comité e informar a los trabajadores de la empresa, acerca de las actividades del mismo.

Artículo 13. Son funciones del Secretario:

- a. Verificar la asistencia de los miembros del Comité a las reuniones programadas.
- b. Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a la discusión y aprobación del Comité.
- c. Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requieran el empleador y los trabajadores.

Artículo 14. Son obligaciones del empleador:

- a. Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al Comité, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 2o., de esta Resolución, garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- b. Designar sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial.
- c. Designar al Presidente del Comité.
- d. Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del Comité.
- e. Estudiar las recomendaciones emanadas del Comité y determinar la adopción de las medidas más convenientes o informarle las decisiones tomadas al respecto.

Artículo 15. Son obligaciones de los trabajadores:

- a. Elegir libremente sus representantes al Comité de Medicina, Higiene y Seguridad en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicio ordenados por el empleador.

- b. Informar al Comité de las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa.
- c. Cumplir con las normas de medicina, higiene y seguridad en el trabajo y con los reglamentos e instrucciones de servicios ordenados por el empleador.

Artículo 17. La entidad gubernamental que ejerza en el lugar funciones de vigilancia de acuerdo con el Decreto 614 de 1984, controlará el cumplimiento de la presente Resolución y comunicará su violación a la División de Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Artículo 19. Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1405 de marzo de 1980 emanada de la Dirección General de la Seguridad Social y las demás disposiciones que le sean contrarias. (Resolución 2013 de 1986)

2.5 Marco contextual

Ábrego, llamado inicialmente La Cruz, fue fundado el 12 de marzo de 1810 en terrenos donados por las hermanas Doña Ana María y Josefa de la Encarnación Maldonado Quintero, quienes donaron los primeros 25 solares para construir casa, cocina y huerta. Los primeros forjadores de Ábrego fueron: Juan Quintero Príncipe encomendero del río de los Carates, Juan de Ortega encomendero de los indios Unarama o Turmeros, Francisco Fernández de Rojas encomenderos de los indios Bucuramas, Gómez Álvarez de Aguilera encomendero de los indios del río Borra. El poblamiento viene a partir de la hacienda de los Guayabitos, emporio

económico en la producción de harina y azúcar, cuyos terrenos comprendían toda la llanura (Alcaldía Municipal de Abrego, 2016).

Las tropas de Ambrosio Alfinger lo llamaron Llanos de los Orejones. Con motivo de la primera eucaristía celebrada el 26 de julio de 1580, el madero levantado para este acto religioso le dio el nombre de Llanos de la Cruz, hasta llegar a llamarlo simplemente La Cruz. Con motivo de la expedición de la ley 5 de 1920, que ordenó el cambio de nombres homónimos en algunos municipios colombianos, la asamblea de Norte de Santander expidió la ordenanza Número 32 del 14 de abril de 1930 por medio de la cual le dio el nombre de Ábrego, en honor de la heroína nortesantandereana sacrificada en 1813 (Alcaldía Municipal de Abrego, 2016).

Su característica social predominante era emborracharse, desenterrar sus muertos y con ellos auestas danzar, en medio de este jolgorio la muerte era una constante se mataban a flechazos el padre contra el hijo y el hijo contra el padre. Respetaban a las tribus contrarias y tenían intérpretes para comunicarse entre ellos. No tenían ni adoraban figuras de dioses o divinidad alguna, el valle era el sitio sagrado donde aposentaba su Dios, por ello, nunca lo habitaron, su gran fuente el río, al que llamaban Ixira. Las tribus tomaban su remoquete de la composición de nombres de los árboles y plantas. (Alcaldía Municipal de Abrego, 2016)

El 5 de septiembre de 1807, luego de un escabroso camino, son erigidos los Llanos de la Cruz como parroquia, bajo la advocación de Santa Bárbara y la Santísima Cruz. Fallado el proceso entre vecinos, obispo y gobernador de Santa Marta, por el derecho a nombrar el primer párroco, tomo posesión del cargo el clérigo José María Fernández Carvajalino el 30 de octubre

de 1.808. El 7 de marzo de 1810 este benemérito sacerdote envía una comunicación al señor alcalde de primera elección de Ocaña, Don Ramón de Trillo, para que se procediera a la demarcación, amojonamiento y límites de la parroquia, igualmente solicita la presencia de Doña Salvadora Lobo de Rivera, Don José Gregorio Quintero y las hermanas Doña Ana María y Josefa de la Encarnación Maldonado, dueños unos y otros de la inmensa llanura, para que cedieran a título gratuito lo suficiente para construir casa, cocina y huerta (Alcaldía Municipal de Abrego, 2016).

El 10 de marzo de 1810 el Alcalde Don Ramón de Trillo, dio la orden de Demarcación e instó a las autoridades correspondientes para este acto. El 12 de marzo de 1810 las hermanas Doña Ana María y Josefa de la Encarnación Maldonado, Dueñas de la Hacienda los Guayabitos, donan los terrenos para levantar la población, lo suficiente para que los vecinos construyeran casa cocina y huerta, dándoles un año de plazo para ello. Se nombró Alarife público a Miguel Navarro, quien con una clineja de fique humedecida de 120 varas trazó y cuadró plazas, calles principales y colaterales. Fue con 25 vecinos, 17 nobles y 8 plebeyos que se consolidó el poblamiento (Alcaldía Municipal de Abrego, 2016).

Capítulo 3. Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

Según (Tamayo Tamayo, 2018), se propone este tipo de investigación describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. Características Este tipo de estudio busca únicamente describir situaciones o acontecimientos; básicamente no está interesado en comprobar explicaciones, ni en probar determinadas hipótesis, ni en hacer predicciones. Con mucha frecuencia las descripciones se hacen por encuestas (estudios por encuestas), aunque éstas también pueden servir para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones.

3.2 Población

La población objeto de estudio estuvo conformada por los empleados de la IPS Nuevo Milenio, ubicado en el municipio de Abrego. Norte de Santander, es decir (7) siete empleados.

3.3 Muestra

Por lo reducido de la población se tomó en su totalidad, para ser aplicados los instrumentos de investigación, diseñados para el trabajo de grado.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para llevar a cabo la realización de la investigación se empleó como primera técnica la observación directa y en segundo lugar se aplicó una encuesta con el fin de analizar la necesidad de diseñar el programa de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de información

La información recolectada mediante la técnica de la encuesta se tabuló cuantitativa y cualitativamente y se presentó en tablas, figuras y análisis de cada una de las preguntas.

Capítulo 4. Presentación de resultados

4.1 Diagnóstico de la situación actual de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores

La seguridad y salud en el trabajo, anteriormente denominado “Programa de Salud Ocupacional”, hoy se conoce como SGSST, el cual deja de lado el activismo particular y se enfoca en la consolidación de un Sistema Integrador de Programas y Proyectos articulados entre sí, mediante el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo. (Ley 1562 de 2012).

4.1.1 Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio. Teniendo como objetivo el diseño de un programa de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar el bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander, se diseñó y aplico una encuesta a los siete empleados de la entidad y a continuación se evidencian los resultados de la investigación.

Tabla 1.

Conocimiento sobre la salud en el trabajo

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

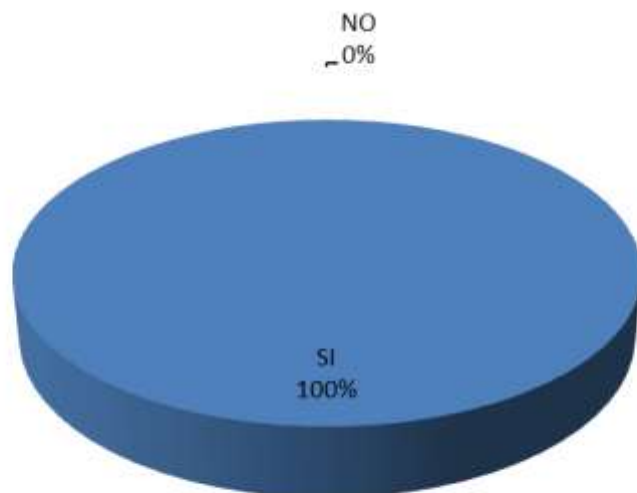


Figura 1. Conocimiento sobre la salud en el trabajo

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

La Constitución de la OIT establece el principio de protección de los trabajadores respecto de las enfermedades y de los accidentes del trabajo. Sin embargo, para millones de trabajadores esto se sitúa lejos de la realidad. La OIT estima que 2,02 millones de personas mueren cada año a causa de enfermedades y accidentes del trabajo (Organización Internacional del Trabajo, 2018).

El total de los empleados afirman que conocen el tema de seguridad y salud en el trabajo, esto porque los mismos trabajan en una entidad de salud y por lo tanto están obligados a adquirir dichos conocimientos para evitar accidentes que retrasen las actividades que a diario realizan.

Tabla 2.

Conocimientos sobre los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

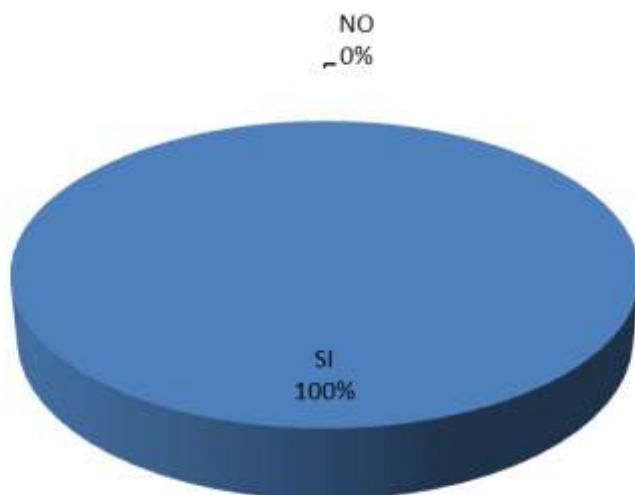


Figura 2. Conocimientos sobre los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

El accidente de trabajo es el indicador inmediato y más evidente de unas malas condiciones de trabajo y dada su frecuencia y gravedad, la lucha contra los accidentes es siempre el primer paso de toda actividad preventiva. Se calcula que los accidentes representan alrededor del 10% de la mortalidad derivada del trabajo (Asociación Española de Agentes Forestales y Medioambientales, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que el 100% de los empleados de la IPS, conocen los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar, ya que como ellos mismo

lo afirman se cuidan especialmente de los riesgos biológicos siendo estos los accidentes más comunes en la entidad.

Tabla 3.

Afectaciones laborales que se han sufrido y que ha impedido continuar con sus actividades

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	7	100%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

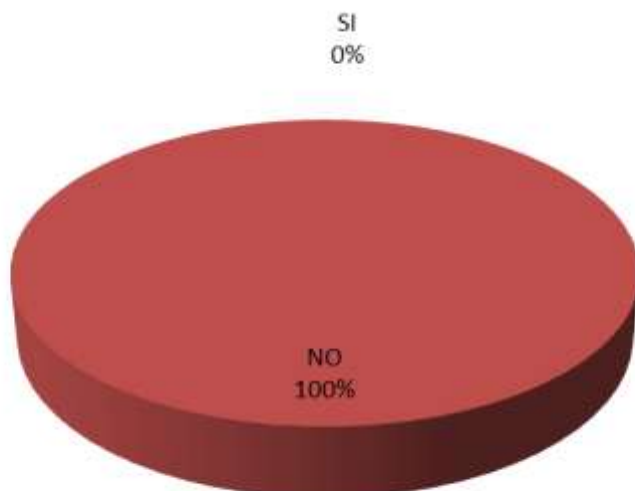


Figura 3. Afectaciones laborales que se han sufrido y que ha impedido continuar con sus actividades

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Según la encuesta aplicada se debe decir que la totalidad de los empleados dicen que en ningún momento han sufrido afectación laboral, ya que como se mencionó anteriormente, tienen unos cuidados especiales con el fin de evitar accidentes que pongan en riesgo su seguridad y salud.

Tabla 4.

En el tiempo que lleva laborando en la IPS, lo han incapacitado por alguna causa

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Accidente de trabajo	0	0%
Enfermedad general	0	0%
Enfermedad hospitalaria	0	0%
Enfermedad ambulatoria	0	0%
Nunca han sido incapacitado	6	86%
Acc de trab- Enf hosp-Emf amb	1	14%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

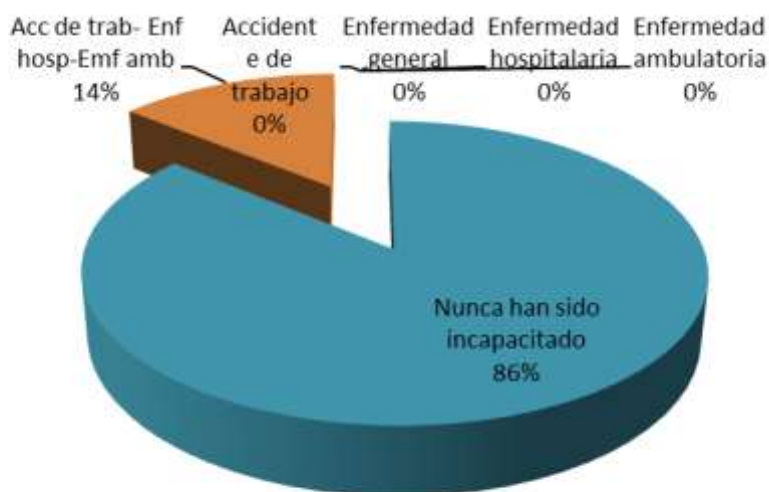


Figura 4. En el tiempo que lleva laborando en la IPS, lo han incapacitado por alguna causa

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

El 86% de los empleados encuestados afirman que en el tiempo que llevan de estar laborando en la IPS, en ningún momento los han incapacitado por accidentes laborales, tan solo el 14% dicen que las han incapacitado por accidentes de trabajo, enfermedades hospitalarias y enfermedades ambulatorias.

Tabla 5.

Conocimiento sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

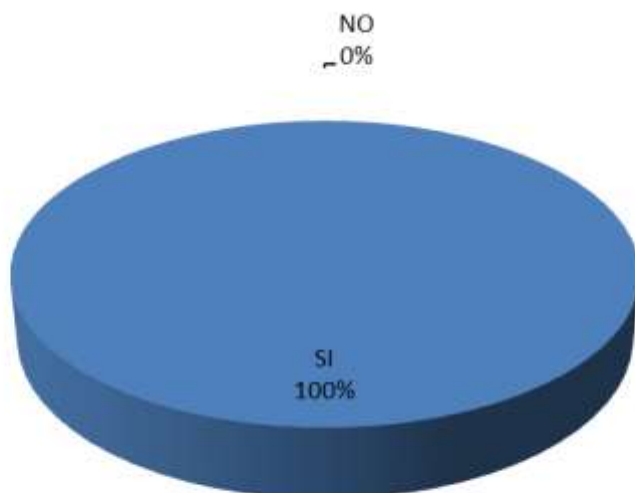


Figura 5. Conocimiento sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Siendo conscientes que los programas de seguridad y salud en el trabajo están orientados a lograr una adecuada administración de los riesgos de manera que se puedan minimizar los mismos, se debe decir que en cuanto a los conocimientos sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo, la totalidad de los encuestados poseen información al respecto ya que esta la han recibido en talleres a los que han asistido de forma particular.

Tabla 6.

Al presentarse un accidente de trabajo, sabe a quién se debe dirigir

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

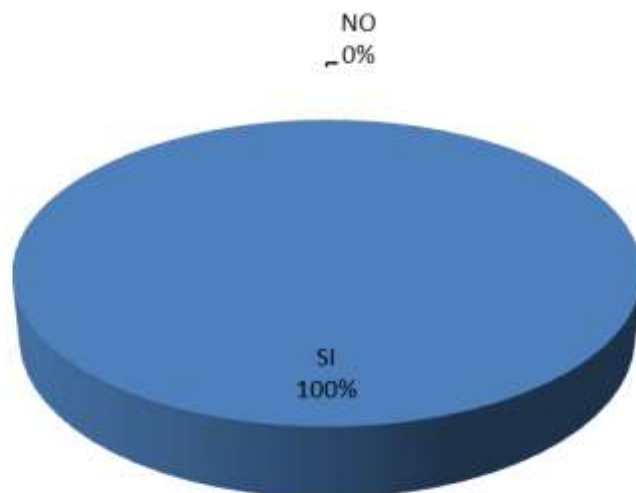


Figura 6. Al presentarse un accidente de trabajo, sabe a quién se debe dirigir

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Aunque en ningún momento tal como lo afirman los empleados han sufrido accidentes en el sitio de trabajo, la totalidad de los mismos afirman que llegado el caso de sufrir un accidente laboral, saben que se deben dirigir al jefe inmediato, aseguradora de riesgos laborales y desde luego buscar ayuda médica profesional, con el fin de que la situación no se complique y retrase los procesos en la entidad.

Tabla 7.

Al momento de ingresar a la empresa le explicaron sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo.

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	71%
NO	2	29%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

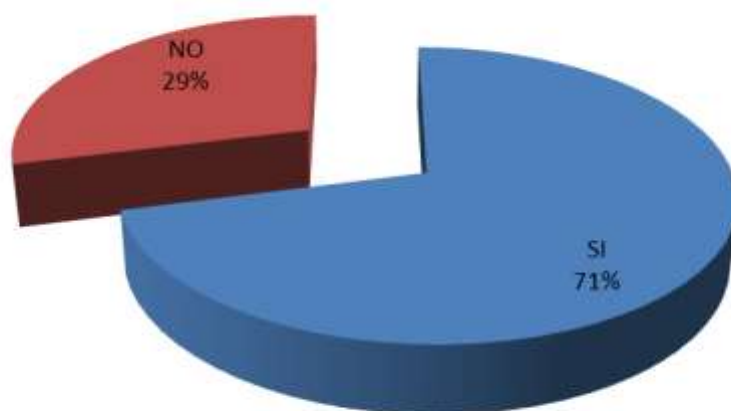


Figura 7. Al momento de ingresar a la empresa le explicaron sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

La capacitación en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo es muy importante conocerla al emplearse en una empresa y es por esto que el 71% de los empleados dicen que fueron instruidos en el tema al ingreso a la IPS, mientras que el 29% afirman que con ellos no existió orientación sobre los riesgos y cuidados que se debe tener.

Tabla 8.

Capacitación sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	43%
NO	4	57%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

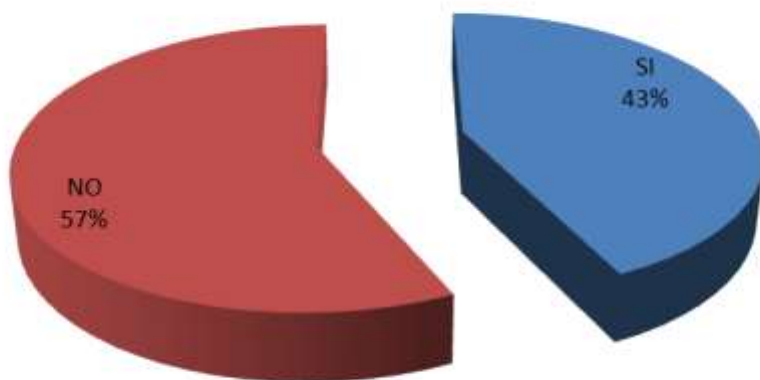


Figura 8. Capacitación sobre los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

El 57% afirma que no han recibido capacitación por parte de la IPS sobre los cuidados que deben tener en el sitio de trabajo, dichos conocimientos los han adquirido por talleres y seminarios a los que han asistido de forma particular, tan solo el 43% dicen que si han recibido dichas instrucciones pero estas han sido de forma muy somera y sin la importancia que esta requiere.

Tabla 9.

Frecuencia con que le gustaría recibir estas capacitaciones

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Semanal	1	14%
Mensual	5	72%
Anual	1	14%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

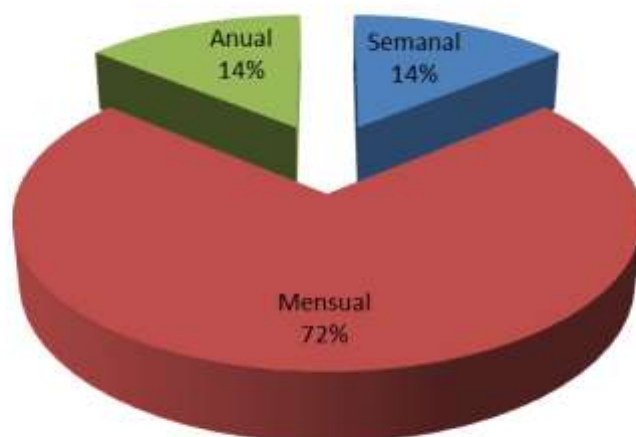


Figura 9. Frecuencia con que le gustaría recibir estas capacitaciones

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Es necesario aclarar que las capacitaciones, es una de las inversiones más rentables que puede realizar cualquier empresa, por lo que se debe planificar de forma adecuada requiriendo de una política de capacitación permanente. Y es por esto que el 72% de los empleados consideran que se deben realizar las instrucciones de forma semanal siendo esto ideal para un óptimo conocimiento, ya que los mismos se deben ir renovando y actualizando y con más razón en el

área en que se labora, mientras que el 14% dicen que éstas deben ser recibidas de forma semanal y anual.

Tabla 10.

Pertinencia de la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	100%
NO	0	0%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

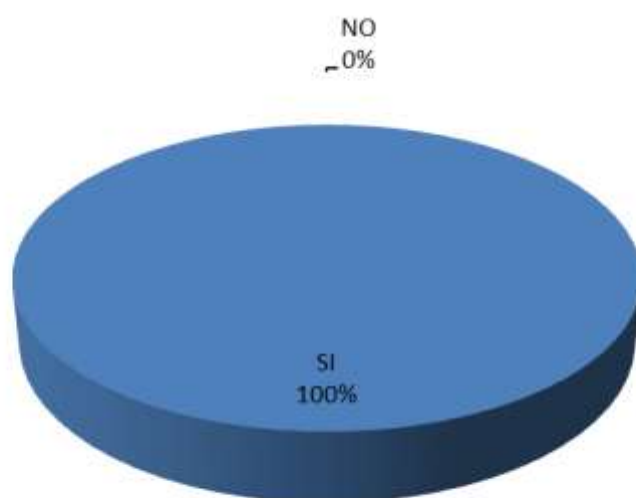


Figura 10. Pertinencia de la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

La totalidad de los empleados afirman que es necesario y pertinente la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, ya que este le permite a la IPS enfocarse en los riesgos críticos identificados y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente de

trabajo seguro para todos los empleados y visitantes, de igual forma incentiva a los trabajadores a tomar decisiones para lograr una mejora continua en los procesos de la empresa.

Tabla 11.

Afiliación a una ARP (administradora de riesgos profesionales)

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	71%
NO	2	29%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

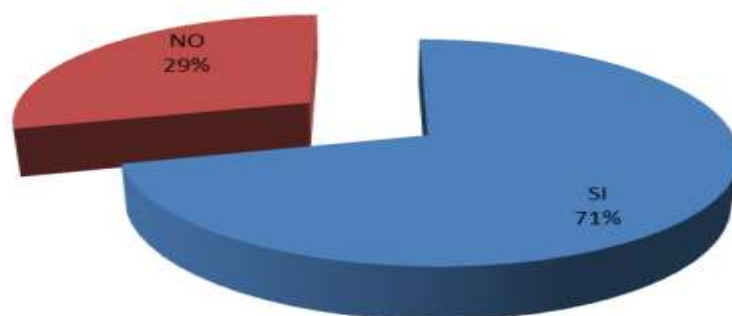


Figura 11. Afiliación a una ARP (administradora de riesgos profesionales)

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Las administradoras de riesgos profesionales son entidades encargadas de la afiliación y administración del Sistema General de Riesgos Laborales, entre sus funciones podemos encontrar. Recaudar los aportes que realizan las empresas por sus trabajadores, brindar asesoramiento en la ejecución de los programas de prevención que se realizarán en la empresa, prestar atención médica y de rehabilitación a los trabajadores que sufran accidentes o se enfermen por causas propias de su trabajo y realizar el pago correspondiente de las prestaciones

económicas como incapacidades, pensiones por invalidez y de sobrevivientes que se puedan generar producto de accidentes o enfermedades laborales (Stevens, 2017).

Según la investigación y teniendo en cuenta lo anterior se debe decir que el 71% de los empleados estas afiliados a la administradora, mientras que el 29% no, con lo que se puede decir que la IPS está fallando en cuanto al control de las afiliaciones, ya que la totalidad de los empleados están expuestos a riesgos y peligros en su sitio de trabajo y por lo tanto deben de igual forma estar afiliados.

Tabla 12.

Existencia de demarcación, señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro para cuando se tenga la necesidad de evacuar

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	5	71%
NO	2	29%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

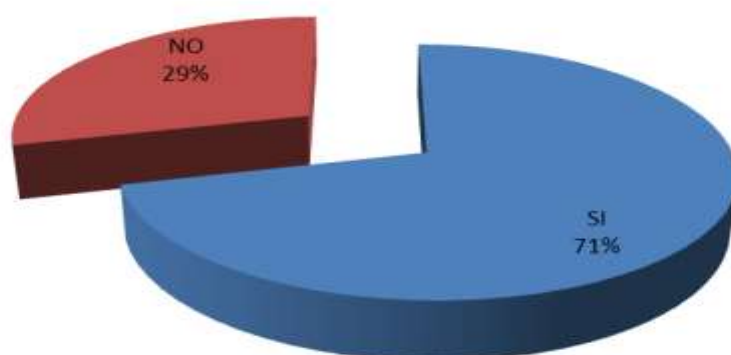


Figura 12. Existencia de demarcación, señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro para cuando se tenga la necesidad de evacuar

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Al igual que la pregunta anterior el 71% de los empleados dicen que conocen sobre los cuidados que se deben tener en el sitio de trabajo, mientras que el 29% dicen no conocerlos.

Tabla 13.

Elementos de protección personal que se utilizan en la empresa, durante la jornada laboral

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Guantes	0	0%
Tapabocas	1	14%
Cinturón de seguridad	0	0%
Uniforme y/o bata	2	29%
Visor protector	1	14%
Gorro o cofia	1	14%
No usa	2	29%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

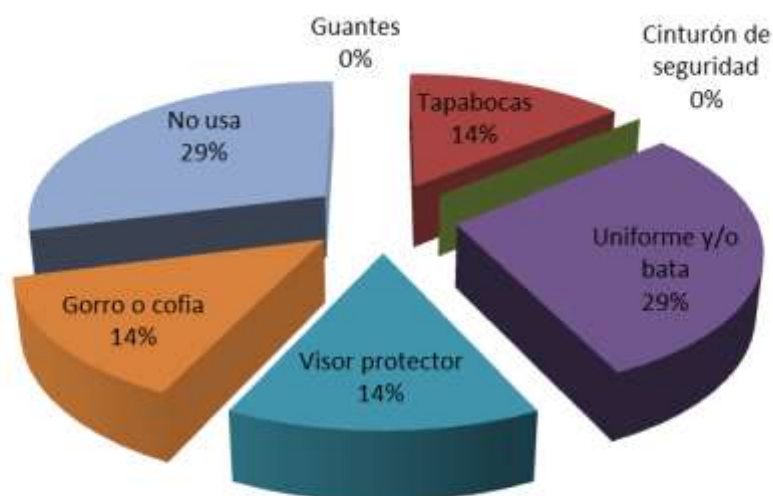


Figura 13. Elementos de protección personal que se utilizan en la empresa, durante la jornada laboral

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

Los elementos de protección personal son herramientas muy importantes es la realización de cualquier actividad laboral, ya que estos puede evitar un accidente que pueda causar la muerte, por lo que se debe decir que en la IPS Nuevo Milenio, ubicada en la población de Abrego Norte de Santander, el 29% de los empleados usan uniforme o bata y un mismo porcentaje no usa elementos de protección personal lo que es muy preocupante, ya que estos empleados están más expuestos a los peligros de la actividad realizada a diario, de otra parte el 14% usa tapabocas, cofia y visor protector.

Tabla 14.

Pausas activas realizadas durante la jornada laboral

CONCEPTO	FRECUENCIA	PORCENTAJE
De movimiento de cuello	0	0%
De brazos y muñecas	0	0%
De espalda	1	14%
De miembros inferiores	0	0%
De cintura	0	0%
Todas las anteriores	3	43%
Ninguna de las anterior	3	43%
TOTAL	7	100%

Nota: Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio.

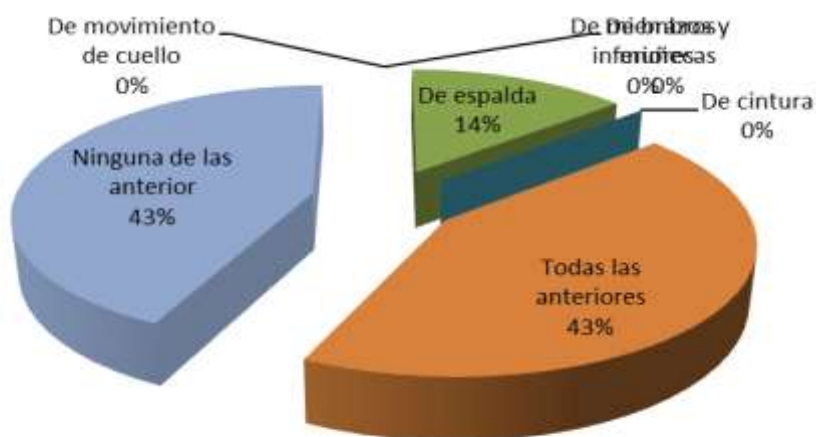


Figura 14. Pausas activas realizadas durante la jornada laboral

Fuente. Encuesta aplicada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio

Las pausas activas son actividades fundamentales para evitar riesgos y accidentes laborales, por lo que se debe decir que en la IPS las opiniones se encuentran divididas ya que el 43% dicen que realizan todas las pausas activas mientras que un porcentaje igual dicen que no las realizan y el 14% realiza solo de espalda descuidando todas las demás.

4.1.2 Lista de chequeo. En cuanto a la seguridad estructural de la IPS, se debe decir que esta se encuentra en buenas condiciones ya que es apropiada para el trabajo y flujo de visitantes , de otra parte no existen riesgos o zonas peligrosas, contando con señalización y los pasos elevados están bien protegidos, sin representar peligro alguno.

Se encontró que el aseo de las oficinas se realiza en horas laborales lo que puede representar un peligro para empleados y clientes de la IPS, de otra parte las ventanas, puertas y portones cuentan con las medidas necesarias para este tipo de construcción aunque en las proximidades de los portones para la circulación de vehículos, el paso de peatones resulta seguro o bien existen puertas laterales claramente señalizadas.

De otra parte las salidas y vías de evacuación no son muy seguras porque existe el riesgo de explosión, incendio o intoxicación, del mismo modo las vías y salidas al interior de la empresa se encuentran libres de obstáculos y los pasillos poseen la anchura requerida por las normas de construcción.

En las instalaciones internas o externas no existen escaleras o barandillas que represente peligro, diferente a las condiciones ambientales donde se evidenció que las oficinas son muy

húmedas lo que puede traer hongos y problemas respiratorios a los empleados de igual forma no se cuenta con un alumbrado de emergencia.

En cuanto a la señalización que es un aspecto muy importante para la seguridad de la IPS, se debe decir que los pasillos no están marcados con pintura amarilla, carteleras indicando algún peligro al igual que señalización clara y precisa del lugar, de otra parte la entidad no cuenta con plan de emergencias, por lo que no tienen la capacidad de controlar un accidente mientras llega la ayuda especializada al igual que no existen medidas de protección contra incendios como extintores y demás elementos fundamentales para una emergencia.

4.1.3 Diagnóstico. Según (Jaimes, 2018), a la medida que una empresa crece tanto en tamaño como en complejidad, crece también en número de decisiones y acciones que la misma debe tomar de forma diaria, siendo muy importante las estrategias y diagnóstico para garantizar el futuro y el éxito de la entidad.

Teniendo en cuenta la investigación realizada en la empresa IPS Nuevo Milenio, donde se involucraron siete empleados de la entidad, se debe decir que la mayoría conocen que es seguridad y salud en el trabajo, al igual que los accidentes y riesgos en el trabajo, aunque hay que aclarar que estos dicen que la empresa no se les ha brindado capacitación sobre el tema, manifiestan que por fortuna nunca se ha presentado un accidente en el sitio de trabajo.

La mayoría de los empleados encuestados afirman que en el tiempo que llevan de estar laborando en la IPS, en ningún momento los han incapacitado por accidentes laborales, De otra

parte los empleados afirman que conocen cuales son los elementos de protección personal y existen algunos funcionarios que no los usan, con lo que se ven mas expuestos a riesgos y accidentes en su sitio de trabajo.

De otra parte se debe decir que los empleados conocen a que persona dirigirse en caso de sufrir un accidente y destacan especialmente que las capacitaciones, es una de las inversiones más rentables que puede realizar cualquier empresa, por lo que se debe planificar de forma adecuada requiriendo de una política de capacitación permanente.

Por lo que se afirma que la totalidad de los empleados dicen que es necesario y pertinente la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, ya que este le permite a la IPS enfocarse en los riesgos críticos identificados y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados y visitantes, de igual forma incentiva a los trabajadores a tomar decisiones para lograr una mejora continua en los procesos de la empresa.

De igual forma los empleados dicen conocer los elementos de protección personal pero existen algunos que no los utilizan poniendo en riesgo su salud, de otra parte se encontró que el aseo de las oficinas se realiza en horas laborales lo que puede representar un peligro para empleados y clientes de la IPS, de otra parte las ventanas, puertas y portones cuentan con las medidas necesarias para este tipo de construcción aunque en las proximidades de los portones para la circulación de vehículos, el paso de peatones resulta seguro o bien existen puertas laterales claramente señalizadas.

Las salidas y vías de evacuación no son muy seguras porque existe el riesgo de explosión, incendio o intoxicación, del mismo modo las vías y salidas al interior de la empresa se encuentran libres de obstáculos y los pasillos poseen la anchura requerida por las normas de construcción. En las instalaciones internas o externas no existen escaleras o barandillas que represente peligro, las oficinas son muy húmedas lo que puede traer hongos y problemas respiratorios a los empleados.

Por último se debe mencionar que los pasillos no están marcados con pintura amarilla, carteleras indicando algún peligro al igual que señalización clara y precisa del lugar, de otra parte la entidad no cuenta con plan de emergencias, al igual que no existen medidas de protección contra incendios como extintores y demás elementos fundamentales para una emergencia.

4.2 Identificación y valoración de los riesgos más significativos en cada una de las áreas de la IPS.

Teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana GTC 45 del 2008, en la IPS Nuevo Milenio se identificaron los riesgos y se hizo una valoración de los mismos

Alcance. Se involucran todos y cada uno de los programas que hacen parte de la estructura organizacional de la IPS es decir empleados y visitantes.

Responsable. Coordinador o líder del Procesos

Actividades. La metodología general se soporta en la obtención de información teórica acerca de procedimientos y metodologías de identificación y medición del riesgo a nivel organizacional para lo cual es muy difundido el uso de la herramienta R.A.M, la cual se utiliza, específicamente para la estimación del riesgo asociado a trabajos que implican la incidencia de peligros como tal, con el fin de que se puedan establecer los controles más efectivos que apunten hacia la minimización y/o reducción de la materialización de los riesgos.

Clasificación de procesos, actividades y tareas. La identificación de los peligros, valoración de riesgo y determinación de controles de las personas que tienen acceso el área de trabajo, se identifican en la matriz de identificación de peligros, valoración y determinación de control del riesgo.

Metodología. Las estudiantes investigadoras realizaron una inspección por las instalaciones de la IPS, observando los riesgos y peligros que se pueden presentar en el sitio de trabajo, para este recorrido fueron acompañadas por un empleado de la misma, dando prioridad a los daños a la salud y sobre la forma en que se han enfrentado en la entidad.

Posteriormente se adelantaron las encuestas a los siete empleados, con el fin de indagar sobre las alteraciones y diferentes problemas derivados de la materialización de los riesgos de la IPS.

En este levantamiento de información se identifican los peligros tanto en actividades rutinarias como en actividades no rutinarias.

La metodología utilizada es RAM (Valoración de riesgos RAM). En la matriz de Identificación de Peligros, Valoración y Determinación de Control del Riesgo se registra la siguiente información:

A. Área – Actividad: Ubicación del área o sitio de trabajo donde se están identificando las condiciones de trabajo.

B. Riesgo: Se determina según la clasificación anteriormente descrita (físico, químico, biológico, etc.).

C. Factor de Riesgo: En esta casilla se describe específicamente el agente de riesgo. Ej. Ruido, iluminación, gases y vapores, eléctrico, etc.

D. Fuente: En esta casilla se determina la condición o sitio que genera el factor de riesgo presente (motor, luminaria, máquina, etc.).

E. Actividad Rutinaria: Se coloca si a las actividades que están dentro de la cotidianidad del trabajo, están contempladas en el objeto social o lo que está contenido en el cuadro de cantidades de los contratos; de lo contrario se diligencia no.

F. Personal: Indica si el personal expuesto al riesgo es personal directo o indirecto (contratistas)

G. Posibles Consecuencias: En esta casilla se determinan las posibles lesiones ellas personas, daños a las instalaciones, maquinaria, equipos.

H. Evaluación del Riesgo: Contemplan los siguientes aspectos:

Personas

Económica.

Ambiental

Cliente

Imagen

I. Controles Propuestos: En este ítem se determinan las acciones encaminadas al control de los riesgos, teniendo en cuenta la siguiente jerarquía para la intervención de los mismos.

J. Responsables: Encargado de la evaluación de los riesgos y ejecución de las actividades de intervención.

Tabla 15.

Eliminación de riesgos

Eliminación	Cuando se elimina el riesgo
Sustitución	Cuando se sustituye el riesgo por uno de menor valoración.
Control de ingeniería	Cambiar una herramienta máquina o equipo.
Señalización	Capacitaciones a los trabajadores, procedimientos seguros, alternar horarios de trabajo y tiempo de exposición.
Equipo de protección personal	Cuando el control aplicado en un EPP.

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Esta metodología se desarrolla teniendo en cuenta el concepto que se asocia con la gestión del riesgo, el cual se define como la probabilidad de que se materialice una amenaza, luego entonces tenemos que:

$$R = C * P$$

R: Riesgo

C: Consecuencia

P: Probabilidad

Donde debe tenerse en cuenta que las consecuencias se miden de acuerdo al grado de afectación que pudiera impactar sobre las personas, la economía de la organización, el medio ambiente y la imagen de la empresa, las cuales se valoran teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Tablas 16.

Consecuencias

Personas	CONSECUENCIAS		
	Económico	Ambiental	Imagen de la empresa
Una o más fatalidades	Catastrófica \$10.000.000 millones	Masivo	Internacional
Incapacidad permanente	Grave entre \$1 y 5 10 millones	Mayor	Nacional
Incapacidad permanente > 1	Severo entre \$100 mil y 1 millon	Localizado	Regional
Lesión menor (Sin primeros auxilios)	Importante entre \$10 mil y 100 mil	Menor	Local
Lesión leve intervención (primeros auxilios)	Marginal < \$10 millones	Leve	Interna
Ninguna lesión	Ninguna	Ningún efecto	Ningún impacto

Nota. Fuente. Autores del proyecto

De acuerdo con unos niveles de calificación que va desde 0 hasta 5 donde se tiene:
Consecuencias sobre la economía de la empresa.

Tabla 17.

Niveles de clasificación.

0	Perdida despreciable del 0 al 1% del capital productivo de la empresa
1	Perdida marginal del 1 al 5% del capital productivo de la empresa
2	Pedida del 5 al 10% del capital productivo de la empresa
3	Perdida severa del 10 al 25% del capital productivo de la empresa
4	Pérdida del 25 al 50% del capital productivo de la empresa
5	Perdida catastrófica > 50% del capital productivo de la empresa

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Tabla 18.

Consecuencias sobre el capital humano

NIVEL	DEFINICION
0	Ninguna Afectación directa sobre la integridad, seguridad y salud de las personas.
1	Afectación leve: Lesiones y/o afectaciones muy superficiales sobre la integridad, seguridad y salud de las personas
2	Afectación menor: Lesiones y/o afectaciones con algún grado de complejidad sin mayor alteración sobre la integridad, seguridad y salud de las personas.
3	Afectación media: Lesiones y/o afectaciones con algún grado de complejidad y alguna alteración sobre la integridad, seguridad y salud de las personas.
4	Afectación Mayor: Lesiones y/o afectaciones de gran complejidad y alteración sobre la integridad, seguridad y salud de las personas
5	Afectación Grave. Lesiones y/o afectaciones de mucha complejidad y gran alteración sobre la integridad, seguridad y salud de las personas.

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Tabla 19.

Consecuencias sobre la imagen de la empresa.

NIVEL	DEFINICION
0	Ningún Impacto: No es de interés
1	El impacto presentado es a nivel interno
2	Local: El impacto presentado es de conocimiento de algunos entes externos de orden local que pueden afectar potencialmente la imagen de la empresa.
3	Regional: El impacto presentado es de conocimiento de entes externos de orden regional que pueden afectar en alguna medida la imagen de la empresa.

Tabla 19. (Continuación)

4	Nacional: El impacto presentado es de conocimiento a nivel nacional y puede afectar en gran medida la imagen de la empresa.
5	Nacional: El impacto presentado es de conocimiento a nivel internacional y puede llegar a causar un gran detrimento sobre la estructura de la de la empresa.

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Tabla 20.

Consecuencias sobre medio ambiente.

NIVEL	DEFINICION
0	Ninguna Afectación directa sobre el medio ambiente de afectación
1	Afectación leve: afectación muy superficial sobre el contexto del medio ambiente involucrado
2	Afectación menor: afectación de algún grado de complejidad sin mayor alteración sobre el contexto del medio ambiente involucrado.
3	Afectación media: afectación de algún grado de complejidad y alguna alteración sobre sobre el contexto del medio ambiente involucrado.
4	Afectación Mayor: afectación de gran complejidad y alteración sobre el contexto del medio ambiente involucrado.
5	Afectación Grave. Afectación de mucha complejidad y gran alteración sobre el contexto del medio ambiente involucrado.

Nota. Fuente. Autores del proyecto

PROBABILIDAD: De igual manera, para el llevar a cabo el cálculo de la probabilidad se debe tener en cuenta algunos niveles, los cuales se definen como:

Tabla 21.

Tabla de probabilidades.

A	B	C	D	E
Extremadamente improbable	Improbable	Algo Probable	Probable	Muy Probable

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Dónde:

A – Extremadamente Improbable.

B – Improbable.

C – Algo probable

D – Probable.

E – Muy Probable

Para efectos de la Metodología RAM-SI, se establecen a su vez 5 niveles de riesgo los cuales se clasifican como:

MA: Muy Alto

A: Alto

M: Medio

B: Bajo

N: Ninguno

Los 5 niveles de riesgos definidos son consecuentes con la escala de "0" a "5" utilizada para la estimación de las consecuencias. Con el fin de facilitar la comprensión y aplicación de la metodología, los niveles de riesgo se han denotado cada uno con un color específico.

MA: Rojo.

A: Naranja.

M: Amarillo.

B: Crema

N: Verde.

Tabla 22.*Niveles de riesgo y su descripción*

COLOR	RIESGO	DESCRIPCIÓN
MA	Muy Alto	Intolerable: Se deben implementar medidas al respecto.
A	Alto	Aceptable con control específico: se debe tomar todas las medidas de control necesarias para garantizar la efectividad de la gestión de los riesgos.
M	Medio	Aceptable: los sistemas de control existentes no son suficientes, por lo que es necesario reforzar los mecanismos relacionados con la gestión del riesgo.
B	Bajo	Se deben reforzar los procesos de socialización enfocados hacia la sensibilización sobre la gestión del riesgo.
N	Ninguno	Riesgo muy bajo que no genera afectación alguna

Nota. Fuente. Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45.

Relación entre consecuencias y probabilidades. Para efectos de la presente metodología, la estimación de la probabilidad y las consecuencias no es un criterio exacto, ya que el mismo depende de factores históricos y conceptos subjetivos de los responsables de realizar el análisis. La estimación de la consecuencia depende entonces de respuestas al “qué ocurrió” o “qué pudo o podrá ocurrir; mientras que la estimación de la probabilidad se basa en información histórica respecto de casos ocurridos anteriormente en similares condiciones, sabiendo que las circunstancias nunca son exactamente las mismas.

El cruce entre las escalas de consecuencia y probabilidad se determina la evaluación y clasificación cualitativa del riesgo. Finalmente para llegar a determinar el nivel de riesgo que reviste sobre la ocurrencia de un evento no deseado en la empresa, se interviene a la matriz desplazándose de abajo hacia arriba para el caso de las consecuencias y de izquierda a derecha para el caso de la probabilidad, donde la intersección que se genere representara el nivel de riesgo en el que está incurriendo o su defecto se incurriría la IPS.

Tabla 23.

Matriz de riesgos

ÁREA	Peligro		Efectos posibles	Trabajadores expuestos	Número de empleados	Tiempo de exposición (Hr/día)	Sistema de control	Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Recomendaciones
	Factor de riesgo	Fuente						Nivel de Deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND x NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e intervención	interpretación del NR		
ADMINISTRATIVA	Físicos	Temperatura iluminación	Fatiga visual	6	6	8	Buena iluminación	2	1	2	Bajo	10	40	III	aceptable	Realizar mantenimiento al sistema de iluminación y ventilación.
	Psicosociales	Estrés carga de trabajo	Aumento de las conductas no saludables.	6	6	8	Eventos recreacionales	2	3	6	Medio	25	60	III	aceptable	Realizar campañas anti estrés.
	Biomecánicos	Cargas Estática (sedente) posturas inadecuadas	Dolor lumbar	6	6	8	Ejercicios de pausas activas	2	3	6	Medio	25	50	III	Aceptable	Realizar pausas activas. Utilizar un reposapié

Tabla 23. (Continuación)

das															s para alternar la posición de las piernas.	
O P E R A T I V A	Físicos	Ruido de los visitantes o clientes.	Pérdida auditiva (hipoacusia). Aumento de la presión arterial. Aumento de la frecuencia cardiaca. Sudoración.	6	6	8	Uso de la señalización. (Hacer silencio, no usar el celular, entre otras)	2	1	2	bajo	20	50	III	Aceptable	Reparación y mantenimiento. Exámenes médicos auditivos.
	Químicos	Contacto con sustancias químicas (cloro, hidrosulfuro de sodio, ácido sulfúrico, entre otros)	Depresión en el sistema nervioso central y neurológico. Irritación en la piel.	6	6	8	Uso de elementos de protección personal	2	1	2	bajo	20	50	III	Aceptable	Uso de elementos de protección personal.
	Biológicos	Contacto con fluidos humanos	Contacto con fluidos humanos	6	6	8	Uso de elementos de protección	10	4	40	Muy alto	60	240	I	No aceptable	Cumplir con las normas de

Tabla 23. (Continuación)

	(orina, sangre, vomito, entre otros)	(orina, sangre, vomito, entre otros)				ón personal									bioseguridad. Uso adecuado de los elementos de protección personal.
Psico sociales	Carga de trabajo. Clima organizacional. Estilos de afrontamiento del estrés. Fatiga mental.	Deterioro de la salud. Alteraciones en los resultados. Cansancio. Desmotivación.	6	6	8	Eventos recreacionales integraciones	2	1	2	bajo	10	20	IV	Aceptable.	Contar con el compromiso del gerente en la ejecución de planes, programas de motivación. Determinar pausas activas.
Eléctricos (Seguridad)	Conexiones eléctricas. Cables sin entubar o canalizar.	Electrocución. Contracción muscular. Quemaduras. Daños a la propiedad.	6	6	8	Mantenimiento de las redes eléctricas	1	2	2	bajo	15	10	IV	Aceptable	Inspección y mantenimiento de las redes eléctricas evitar contacto con el cableado eléctrico

Tabla 23. (Continuación)

																desnudo.
P R E V E N T I V O S	Biológicos	Contacto con fluidos humanos (orina, sangre, vomito, entre otros)	Infección . Enfermedades dermatológicas Transmisión de enfermedades (dengue).	6	6	8	Uso de elementos de protección personal	6	4	24	Muy alto	60	150	II	Aceptable con control específico	Cumplir con las normas de bioseguridad. Uso adecuado de los elementos de protección personal.
	Químicos	Contacto con sustancias químicas (cloro, hidrosulfuro de sodio, ácido sulfúrico, entre otros)	Depresión en el sistema nervioso central y neurológico. Irritación en la piel.	6	6	8	Uso de elementos de protección personal	6	4	24	Muy alto	60	110	III	Aceptable	Uso de elementos de protección personal.
	Locativo (Seguridad)	Falta señalización. Diseño irregular de áreas de trabajo. Mal manejo del equipo	Accidentes de trabajo. Desconocimiento de las rutas de evacuación.	6	6	8	Mantenimiento del lugar	1	2	2	Bajo	10	30	IV	Aceptable	Señalización y demarcación de las áreas. Programa de orden y aseo. Mantenimiento de las

Tabla 23. (Continuación)

almacena do.	instalacio nes.
-----------------	--------------------

Nota. Fuente. Autores del proyecto

4.2 Programa que busque mitigar el riesgo de accidentes en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

La Seguridad y salud en el trabajo a partir de la Ley 1562 de 2012 se define como la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo y a su vez esta busca con la participación de varias profesiones y con el compromiso activo de todos los niveles de la empresa, optimizar las condiciones de trabajo, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa, los programas de seguridad y salud en el trabajo deben ser programados para mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria (Ministerio del trabajo, 2014).

Teniendo en cuenta la apreciación del Ministerio del Trabajo y la encuesta realizada a los empleados de la IPS Nuevo Milenio, se evidencia la necesidad de proponer un programa de seguridad y salud en el trabajo que contribuya a mitigar el riesgo de accidentes, así como el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera saludable, adecuada y eficiente, permitiendo su crecimiento personal, familiar y a la vez el mejoramiento de la productividad de la entidad de salud.

**PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO.**

ABREGO, NS

2018

Contenido

Objetivo

Alcance

Política

Identificación de la empresa

Misión

Visión

Principios y valores

Normas que sustentan el programa

Acciones

Objetivos del programa

Elementos del programa

Inspecciones de seguridad programadas

Actividades a desarrollar en materia de medicina laboral

Principios básicos para elaboración de señalización

Criterios para el empleo de la señalización

Áreas de señalización

Subprograma de equipos de protección personal

Elementos de un programa de protección personal

Subprograma de higiene industrial

Actividades a desarrollar

Investigación y análisis de accidentes e incidentes

Plan de emergencia

Responsabilidades.

Plan operativo de evacuación

Rutas de evacuación

Punto de reunión

Subprogramas de manejo de productos químicos y sustancias peligrosas

Subprograma de saneamiento básico y protección ambiental

Actividades a desarrollar

Subprograma de capacitación

Actividades a desarrollar

Objetivo. Prevenir los riesgos de accidentes que puedan originar daños a personas, instalaciones, y al medio ambiente, siguiendo para ello las normas y procedimientos de seguridad y la normativa nacional vigente.

Proteger la vida, salud y seguridad de los trabajadores propios y contratistas a través de la promoción de una cultura de prevención de riesgos, capaz de capacitar y motivar en nuestros colaboradores a realizar un trabajo seguro siempre.

Alcance. El presente programa tiene como alcance a todos los trabajadores de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, ubicada en la población de Abrego, Norte de Santander, además de cualquier visitante, que ingrese a las áreas de trabajo de la entidad de salud.

Política. La IPS Nuevo Milenio S.A.S de Abrego, Norte de Santander, es una empresa prestadora de servicios de salud; comprometida con la protección de todos sus empleados, donde se promoverá la seguridad y la salud de cada uno de ellos, para esto, se desarrollara en forma permanente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo contribuyendo a que se trabaje en un ambiente saludable, mejore su calidad de vida, incremente la motivación, productividad y que la empresa alcance la competitividad y reconocimiento previsto.

Identificación de la empresa. Nombre de la Empresa. IPS Nuevo Milenio S.A.S
Dirección. CALLE 11 5 01, ABREGO, NORTE SANTANDER
NIT. 900930168-3
Nombre de la ARP. SURA
Caja de compensación familiar. Comfanorte
Actividad económica: Actividades de la práctica médica sin internación
Jornada laboral: de 8:00AM a 12:00 M y de 2:00PM a 6:00 PM

Misión. Contribuimos al bienestar social brindando servicios de alta calidad que aportan a la conservación y restablecimiento de la salud de nuestros usuarios, apoyados en personal calificado, seguridad y transparencia administrativa como pilar fundamental de la organización.

Visión. Lograr el posicionamiento como líder nacional en el sector de prestación de servicios de salud; a través de la incursión en nuevos mercados, capacitación permanente de nuestros colaboradores, la mejora continua de procesos administrativos y el soporte para la prestación de servicios de alta calidad a nuestros usuarios.

Principios y valores. Eficiencia: es el uso óptimo de los recursos financieros asistenciales para lograr la mayor satisfacción en el cliente externo e interno de la entidad.

Profesionalismo: mantenemos un alto nivel de exigencia ética y profesional basados siempre en los más altos estándares de calidad, servicio oportuno y atención personalizada

Calidad en servicios. Es de gran importancia ofrecer el mejor servicio a los clientes internos y externos tanto en atención oportuna como en el manejo de recursos humanos.

Respeto. Es la garantía del cumplimiento de los derechos universales e irrenunciables de la persona.

Excelencia. Ser cada día una de las mejores instituciones en prestación de servicios a personas que requieran suplir sus necesidades en el transporte de pacientes.

Servicio y trabajo en equipo. Todos los empleados se colaboran entre si para alcanzar los objetivos fijados por la empresa, así como rendir en sus labores.

Normas que sustentan el programa. Constitución política de Colombia de 1991.

Artículo 14. Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Artículo 3. Accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Decreto 1072 del 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

El Ministerio de Trabajo fomenta políticas y estrategias para la generación de empleo estable, la formalización laboral, la protección a los desempleados, la formación de los trabajadores, la movilidad laboral, las pensiones y otras prestaciones.

Resolución 2400 de 1979. Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad. Artículo 1. Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.

Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo

Artículo 1. Todas las empresas e instituciones, públicas o privadas, que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores, están obligadas a conformar un Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, cuya organización y funcionamiento estará de acuerdo con las normas del Decreto que se reglamenta y con la presente Resolución.

Acciones. Acciones correctivas. Las siguientes son las acciones generales que se sugieren a la empresa con el propósito de advertir y controlar los riesgos y enfermedades profesionales relacionados con su personal.

Factor físico. Adecuado manejo y organización de las cajas, mercancías y demás enseres que puedan afectar o causar accidentes y lesiones físicas en los empleados.

Exigir que los empleados se practiquen exámenes dermatológicos, oncológicos y oftalmológicos periódicamente, con el fin de detectar a tiempo cualquier enfermedad futura.

Crear un sistema de ventilación que permita expulsar el aroma causado por el manejo de productos y sustancias químicas.

Factor seguridad. Mantener el orden de la mercancía con el propósito de hacer más agradable el ambiente de trabajo.

Ubicar los respectivos extintores, enseñar al personal su manejo y realizar mantenimiento periódico a dichos equipos.

Elaborar la correspondiente señalización de los equipos contra incendios, vías de evacuación, áreas restringidas, rutas de evacuación, botiquines de primeros auxilios etc.

Definir las rutas de evacuación y sitios de encuentro para situaciones de emergencia.

Mantener las instalaciones despejadas ubicando las cajas que obstaculicen el paso.

Factor biológico. Implementar el uso de tapabocas.

Mantener jabones antibacteriales en los baños, crear cultura de uso.

Proveer principalmente a las personas encargadas del manejo de las sustancias y productos químicos y del dinero, gel antibacterial para su uso posterior a la manipulación de los mismos.

Mantener las instalaciones limpias y ordenadas.

Ubicar las basuras mediante procesos de selección de las mismas.

Factor ergonómico. Implementar el uso de cinturones en los vehículos, cumpliendo con las normas de tránsito.

Descansos periódicos.

Actividades de mejoramiento de calidad de las funciones laborales relacionadas con la actividad física.

Factor psicosocial. Programar conferencias sobre seguridad industrial y salud en el trabajo, relaciones humanas, técnicas de relajación y manejo del estrés, control de emociones, motivación personal, sentido de pertenencia con la entidad, atención al cliente, etc.

Programar actividades de recreación, lúdicas, deportivas, ambientales y sociales.

Promover el espíritu de colaboración y trabajo en equipo.

Establecer planes de incentivos y motivación para los empleados.

Niveles de responsabilidad. La responsabilidad del éxito de los programas de seguridad y salud en el trabajo no depende de una sola persona, por el contrario todas las personas que conforman el recurso humano de la empresa deben estar comprometidas e involucradas con la causa y ser conscientes de lo que ello implica, la efectividad de su desarrollo se produce a medida que se logre una visión clara de la importancia de un sistema en cada uno de miembros de la empresa, por lo tanto se plantean los siguientes niveles de responsabilidad:

Responsabilidad de los empleadores. La empresa como figura máxima está en la obligación de proporcionar a sus empleados todas las herramientas y elementos necesarios para que puedan realizar su trabajo bajo las mínimas condiciones óptimas de seguridad, además de buscar diferentes mecanismos de motivación hacia el personal, para que los mismos se sientan parte importante e indispensable dentro de la empresa en el desarrollo de esta actividad, de tal forma que pueda asumir el liderazgo del programa de seguridad industrial y salud en el trabajo y realizar una participación directa en el mismo, por medio de la implementación de diferentes mecanismos de participación como actividades recreativas, capacitaciones, reconocimientos, conferencias, dinámicas de grupo, incentivos, etc. Y de esta forma ejercer un control efectivo de los resultados, evaluando constantemente cada actividad desarrollada a través de los subprogramas.

Responsabilidad de los empleados. Los beneficios obtenidos debido a la implementación de un programa de seguridad y salud en el trabajo en una empresa por

empleados son muchos y están relacionados con el grado de compromiso y responsabilidad que estos presenten hacia el mismo. A continuación se citaran algunas de las obligaciones que los empleados tienen frente al programa de seguridad y salud en el trabajo en la IPS y estas son: Cumplimiento de las normas, legislación, procedimientos y demás referentes a la seguridad y salud ocupacional que garanticen las condiciones mínimas de trabajo.

Consecución de las políticas y procedimientos que se definan en la empresa, para el logro de los objetivos.

Informar acerca cualquier condición insegura que se observe en el área o puesto de trabajo que pudiera provocar un accidente.

Participar siempre en la formulación de normas, políticas y procedimientos de la empresa, así como en todas las actividades de capacitación en procesos de seguridad industrial y salud en el trabajo.

Subprograma de prevención de riesgos. La IPS Nuevo Milenio S.A.S, ha decidido asumir el compromiso y profundizar en la gestión de Prevención de Riesgos, entregando a toda la entidad las bases para que con el esfuerzo de la empresa y todos sus trabajadores ayuden a disminuir los accidentes y enfermedades profesionales. La Prevención de Riesgos debe ser un pilar fundamental en toda actividad del ser humano, su implementación ayuda a bajar la incidencia social y económica de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Con el propósito de lograr un estándar y poder alcanzar los objetivos planteados en el Programa de

Prevención de Riesgos, impulsará su gestión en controlar los efectos globales de los accidentes, entendiéndose por accidentes a aquellos acontecimientos que resultan en daño físico a las personas, daño a las instalaciones, ausentismo, etc.

Se controlaran en su origen los efectos de los accidentes, a través de la Prevención de Riesgos como herramienta de gestión.

Minimizar los riesgos al interior de las instalaciones en lo que se refiere a condiciones inseguras para todas las personas que ingresen a la instalación.

La motivación, la educación del personal con los objetivos propuestos, a través de la capacitación será un pilar fundamental para el logro de los objetivos.

Un instrumento importante de control es la estadística, las que se difundirán ampliamente con el fin de generar conciencia en las áreas más sensibles de la Empresa.

Objetivos del programa. Motivar a todos los trabajadores de la importancia de su compromiso y aporte en relación con los resultados esperados en materia de seguridad y prevención.

Promover el desarrollo de una conciencia y cultura preventiva.

Mejorar los actuales estándares de tasa de accidentabilidad con el fin de disminuirlos para los periodos de evaluación.

Elementos del programa. Liderazgo y administración de la gerencia

Participación de todo el personal de la empresa.

Capacitación de los recursos humanos en prevención de riesgos.

Inspecciones de control de riesgos.

Investigación de accidentes e incidentes.

Preparación para casos de emergencia.

Estadística e informes.

Equipos de protección personal.

Seguimiento y evaluación del programa.

Para que el programa tenga un buen resultado debe ser medible, por lo tanto se debe asignar específicamente, las actividades en la empresa, con sus responsabilidades, funciones y estándares adecuados y tener una serie de ayudas como las siguientes:

Inspecciones de seguridad programadas. Se programan para encontrar las condiciones inseguras que existen en la empresa, con el fin de eliminarlas, corregirlas o controlarlas. Se deben realizar inspecciones a toda la instalación y equipamientos de acuerdo a las necesidades de revisión y control, como por ejemplo: Equipos, instalaciones, conexiones, herramientas, extintores, etc. Hay algunos elementos que necesitan ser revisados o inspeccionados con más frecuencia que otros, por lo que se debe planear inspecciones periódicas a elementos precisos. Es

una actividad preventiva que se desarrolla para detectar, analizar y corregir deficiencias en equipos, en materiales y en el ambiente, que pueda ser causa de accidentes y pérdidas,

Las inspecciones, como una responsabilidad de la administración, serán asumidas por la línea de mando de la empresa quien tiene las herramientas para detectar y buscar soluciones adecuadas y posibles dentro de los medios físicos y económicos que dispone la empresa.

Inspecciones no programadas. Es la que realiza a diario el jefe o supervisor en el cumplimiento de sus actividades normales cuando recorre el área bajo su responsabilidad por diferentes motivos. En el transcurso de la jornada puede detectar condiciones inseguras las que podrá corregir en forma inmediata o tomara nota de ellas para, posteriormente, buscar la solución adecuada. En este concepto el jefe o supervisor detecta lo que salta a la vista y que, normalmente, se presenta en su camino o recorrido habitual de trabajo.

Investigación y análisis de accidentes. La investigación de los accidentes es una técnica preventiva orientada a detectar y eliminar o controlar las causas que originaron el accidente, con el fin de evitar la repetición de uno igual o similar al ya ocurrido. Cuando se investiga un accidente es necesario desprenderse de cualquier otra idea que no sea ésta; no persigue descubrir culpables ni establecer responsabilidades; la intención es poder descubrir las causas que provocaron el accidente para luego eliminarlas o reducirlas de no ser posible la eliminación, el principal interés de la investigación de accidentes es llegar a establecer con la mayor precisión posible cual fue el acto, causa o condición insegura que lo provoco.

Investigación de incidentes. El objetivo de la investigación de incidentes es identificar las causas directas que generan los incidentes y eliminarlos para evitar la recurrencia de eventos de la misma naturaleza. Las disposiciones dadas en este documento y en los que de él se deriven son aplicables a todas las tareas y funciones de la IPS Nuevo Milenio S.A.S que demanden la realización de la investigación de incidentes de alto potencial.

Todo el personal debe notificar los incidentes y lesiones que ocurren en su trabajo a su jefe o supervisor inmediato; el Jefe de área está en la obligación de completar el reporte de incidentes y enviarlo al responsable del programa.

El Responsable es el encargado de realizar la investigación de los incidentes y de completar los registros pertinentes. Como parte del análisis e investigación del incidente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Identificar las causas del incidente.

Elaborar un análisis de las causas que dieron origen a la situación.

Tomar acciones correctivas basadas en la investigación y en el análisis de causas, para prevenir incidentes, debido a causas similares.

Las acciones correctivas planteadas pueden ser de remediación inmediata, con la finalidad de atender la urgencia del momento.

Evaluar si las acciones propuestas son suficientes para mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

Conformación del copasst o vigía de salud. Un copasst o comité de seguridad y salud en el trabajo es un organismo de participación, cumplimiento y sostén en todo lo relacionado con la salud en el trabajo de cualquier empresa el cual constituye un medio importante para promover la seguridad y la salud en el trabajo en la organización.

Teniendo en cuenta los aspectos legales, la constitución de un comité paritario de está reglamentada y fundamentada por la resolución 2013 de 1986; mediante la cual se resuelve que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores, están obligadas a conformar dicho comité, mientras que en el artículo 35 del Decreto 1295 de 1994 se establece de manera precisa que para empresas que tengan en su nómina menos de 10 trabajadores, la obligación que tienen estas es nombrar un vigía ocupacional.

La empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S tiene en la actualidad un número de siete (7) empleados, razón que no permite la conformación de un copasst pero si elegir una persona a la cual se le designará el cargo de vigía ocupacional, y junto con un suplente serán elegidas por la gerencia y los trabajadores de la empresa de acuerdo mutuo, para un periodo de dos (2) años.

La función principal del vigía de salud ocupacional de la empresa será vigilar el correcto funcionamiento y desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo, por medio de la elaboración y ejecución de las actividades de cada subprograma de la salud, control y evaluación.

Recursos. La empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, cuenta con la total disponibilidad de su personal para participar en la implementación y desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo en las instalaciones de la IPS, conjuntamente la empresa cuenta con recursos de carácter físico, técnicos y económicos destinados al desarrollo del programa de seguridad y salud en el trabajo a implementar.

Subprograma de medicina preventiva. El objetivo principal del subprograma de medicina preventiva es prevenir, detectar y controlar tanto enfermedades generales, como enfermedades profesionales, respetar las normas generales establecidas para el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones mínimas de salud y calidad de vida de los trabajadores, además de crear cultura en el personal sobre la importancia de mantener en óptimas condiciones su salud, educar al personal de la empresa en todo lo relacionado a factores de riesgo y peligros, sus efectos en la salud y prevención de los mismos.

Actividades. Exámenes médicos para ingreso y admisión de un empleado. (Valoración para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, antes de su contratación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, de acuerdo con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo) y exámenes periódicos cuyo objetivo es evaluar el estado de salud de los trabajadores que están laborando en la empresa actualmente y detectar la existencia de cualquier tipo de enfermedad profesional que haya sido adquirida durante el tiempo laborado en la entidad. Estarán a cargo de un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo y dirigido a todos los trabajadores de la empresa que hayan cumplido un año de laborar con la misma, el examen debe proporcionar información referente a el estado actual de salud del

empleado, enfermedades que presenta, riesgos y peligros a los que se encuentra expuesto, si puede continuar laborando en el mismo cargo o por el contrario si debe ser cambiado de puesto entre otros.

Acciones directas. Crear conciencia sobre el cuidado y protección a la salud.

Campañas de prevención de enfermedades profesionales y físicas

Campañas de prevención de alcoholismo, fármaco dependencia y tabaquismo.

Organizar e implementar el servicio de primeros auxilios.

Acondicionar el botiquín.

Actividades a desarrollar en materia de medicina laboral. Vigilancia epidemiológica de factores de riesgos.

Registro estadístico de morbilidad, mortalidad, ausentismo y accidentalidad.

Subprograma de señalización. El principal objetivo de este subprograma es brindar a los trabajadores conocimiento sobre los principios básicos para la señalización relacionados con la seguridad industrial y salud en el trabajo, con el propósito de facilitar la localización e identificación de los medios e instalaciones que tiene la empresa para la protección, evacuación, emergencia y primeros auxilios.

Las disposiciones incluidas en este procedimiento se aplican para toda la señalización que sea requerida dentro del Sistema de Seguridad de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S. El responsable del sistema de seguridad es el responsable de solicitar la señalización dentro de las

instalaciones, de acuerdo a los criterios establecidos en este procedimiento, normas de referencia o recomendaciones relacionadas con los productos que se manejan en la empresa y en caso de deterioro o daño de las señales el personal debe comunicar al responsable de la seguridad para que proceda al cambio de las mismas.

Principios básicos para elaboración de señalización. Existen algunos principios básicos que se deben tomar en cuenta para la elaboración de la señalización en una instalación industrial, tales como:

Utilizar palabras y símbolos comprensibles para el personal que va dirigida.

Emplear una terminología coherente

Recurrir a oraciones breves y sencillas.

Evitar las negaciones y las oraciones condicionales complejas.

Evitar el empleo de esquemas complejos para describir acciones.

Criterios para el empleo de la señalización. La señalización y salud en el trabajo, debe utilizarse como elemento preventivo a partir del análisis de los riesgos existentes, de las situaciones de emergencias previsibles y de los equipos de protección apropiados, esto se hace con la finalidad de:

Dar a conocer a los trabajadores sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones.

Alertar a los trabajadores cuando se produzca una determinada situación de emergencias que requiera medidas de urgentes de protección o evacuación.

Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

Áreas de Señalización. Estas áreas son claves para saber en qué lugar o donde señalar:

Áreas, procesos y productos que se manejan en la organización.

Acceso a zonas o locales que requieran la utilización de un equipo de protección individual.

Señalización sobre las salidas y rutas de evacuación en caso de emergencias.

Señalización de equipos de lucha contra incendios y de primeros auxilios.

Puntos de reunión en casos de evacuación.

Paneles eléctricos y puntos de conexión.

Subprograma de equipos de protección personal. El principal objetivo es dotar al personal operativo de la empresa de los equipos de protección personal, conociendo la naturaleza del propio riesgo y su relación con el medio ambiente de trabajo, cuya actividad requiera la utilización de equipos de protección personal para evitar o minimizar algún tipo de riesgo u accidente.

Elementos de un programa de protección personal. Formación y educación.

Selección de los equipos de protección personal.

Mantenimiento y reparación.

Solicitud, recepción y distribución de los equipos de protección personal.

Supervisión de los equipos de protección personal.

Inspecciones planeadas y no planeadas

Cambio o Reposición de Equipos de Protección Personal.

Subprograma de higiene industrial. El principal objetivo de este subprograma es reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes ambientales que se originan en las áreas de trabajo y que pueden ser causa de enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, incomodidades o ineficiencia entre los trabajadores, entendiéndose como agentes contaminantes todos aquellos fenómenos físicos, sustancias u organismos susceptibles de ser calificados y cuantificados, que se pueden generar en el medio ambiente de trabajo y que pueden producir alteraciones fisiológicas y/o psicológicas conduciendo a una patología ocupacional o enfermedad profesional además de establecer y aplicar las medidas para el control de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, verificando periódicamente la eficiencia de las mismas.

Actividades a desarrollar. Identificar todos los agentes de riesgos físicos, químicos y biológicos de la empresa presentes en el ambiente de trabajo.

Calcular los niveles de contaminación ambiental a los que están expuestos los trabajadores en las instalaciones de la empresa.

Establecer medidas que ayuden a minimizar la exposición a los agentes de riesgo.

Supervisar y controlar el abastecimiento de agua potable.

Conservar instalaciones sanitarias adecuadas.

Acciones directas. Mantener las instalaciones de la empresa en excelentes condiciones de higiene.

Verificar que todos los empleados utilicen implementos de protección y uniformes en condiciones excelentes.

Velar por el suministro periódico de la respectiva dotación de herramientas de trabajo para cada uno de los empleados.

Recurrir al uso de métodos de aprendizaje como capacitaciones, inducciones, charlas, videos, simulacros, etc. que permitan crear consciencia en los trabajadores.

Recursos. La empresa designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de higiene industrial, ya sea persona natural o jurídica con licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional; contando con el apoyo de la ARL.

Subprograma de seguridad industrial. El objetivo principal de este subprograma es desarrollar actividades encaminadas a identificar, valorar y controlar las causas de los accidentes laborales para mantener un ambiente laboral seguro, a través del control de las causas potenciales del daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa, además de:

Identificar y controlar las principales causas de accidentes laborales.

Relacionar actividades propias de otros subprogramas con el fin de garantizar una adecuada protección de los empleados.

Capacitar en procedimientos adecuados de trabajo, teniendo en cuenta criterios de seguridad, calidad y productividad.

Actividades a desarrollar. Elaboración de manuales o reestructuración de los existentes, en los cuales se especifique muy claramente el manejo de materiales, máquinas o equipos, que presenten riesgo potencial de ocasionar pérdidas para la empresa.

Permisos para llevar a cabo trabajos eventuales que puedan representar riesgos con efectos inmediatos de accidentes, incendios o explosiones, para lo cual se requerirá verificar las condiciones de seguridad presentes en el área antes de emprender la labor.

Deberá existir una adecuada planificación y demarcación de áreas en todos los puntos de la empresa y sus respectivas áreas de trabajo, incluyendo puestos de trabajo, áreas de almacenamiento, circulación, ubicación de máquinas y equipos contra incendio; junto con un programa para su mantenimiento.

Inspecciones planeadas generales a todas las áreas de la IPS, así como a de áreas y partes críticas. Un área crítica es una pieza de equipo o estructura cuyo fallo probablemente a resultará en una pérdida principal (a las personas, propiedad, proceso y/o ambiente).

Evaluación del programa de inspecciones, lo cual permitirá la retroalimentación mediante la determinación del logro del propósito principal del programa.

Programa de mantenimiento para las maquinaria, equipos y herramientas manuales principalmente de tipo preventivo a fin de evitar daños mayores que a su vez pueden causar riesgos a los trabajadores.

Investigación y análisis de accidentes e incidentes. Realización de auditorías internas

Diseño de un formulario interno de investigación

Estudio y análisis de causas de accidentes e incidentes.

Determinación de indicadores para el análisis de accidentes, periodicidad y sistemas de comunicación.

Preparación para emergencias al personal por medio del desarrollo de un plan de emergencias realizado por el vigía de salud.

Realizar actividades de simulacros y brigadas de emergencias.

Plan de emergencia. El principal objetivo de este documento es establecer a todo el personal de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, el plan de acción para atender y controlar en forma oportuna cualquier evento que se presente por actividades humanas o naturales, de una forma efectiva, previa identificación de los riesgos y peligros potenciales que se podrían generar y establecer la conformación de la brigada integral de emergencia que actuara en la atención de emergencias en su etapa inicial, dando así cumplimiento a la política en Seguridad y salud en el trabajo y la legislación vigente aplicable.

Cuando se presenta una situación de emergencia esta requiere de un tratamiento especial, por lo que es necesario contar con los todos los elementos necesarios que permitan afrontar los acontecimientos que se presenten, para poder lograr identificar y responder ante situaciones de emergencia, así como prevenir y mitigar los riesgos potenciales e impactos ambientales negativos asociados con los hechos, además de:

Definir las posibles emergencias que se puedan generar en las instalaciones de la empresa.

Desarrollar un plan de acción y respuesta que garantice la atención rápida y eficiente del personal que pueda verse afectado por una situación de emergencia.

Responder efectivamente ante una emergencia de acuerdo al plan establecido, controlando y minimizando la exposición a riesgos o impactos ambientales, que genera la ocurrencia de cualquier tipo de calamidad.

Atender oportuna y adecuadamente la contingencia hasta que llegue ayuda de los organismos de socorro.

Responder efectivamente ante una emergencia de acuerdo al plan establecido en el área de trabajo a fin de controlar y minimizar la exposición a riesgos a la seguridad y salud en el trabajo de las personas que laboran en la empresa y otras partes interesadas.

Este plan define las actividades preventivas, de control y seguimiento para atender las situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones fijas de la empresa contribuyendo de esta manera a salvaguardar la vida, salud e integridad de todo el personal, el medio ambiente, así como de los bienes y recursos materiales de la empresa.

Responsabilidades.

Gerente general.

Disponer de los recursos técnicos, financieros y de talento humano.

Coordinar acciones para que se lleven a cabo los simulacros.

Brindar las facilidades para el entrenamiento de la Brigada de Emergencia.

Revisiones periódicas al Plan de Emergencia.

Responsable de la seguridad.

Divulgación del Plan de Emergencias.

Llevar a cabo los simulacros.

Hacer cumplir el plan de emergencias.

Capacitación necesaria para el cumplimiento del plan.

Personal. Conocer y entender el plan de Emergencias para actuar en el momento indicado bajo instrucciones de los brigadistas.

Recursos del plan de emergencias. Para atender cualquier eventualidad en la empresa se cuenta con los siguientes recursos técnicos los cuales se encuentran disponibles para su uso.

Comunicaciones (Líneas de teléfono de organismos de socorro, celular, email, etc.)

Sistema de alarma

Equipos de primeros auxilios

Recurso humano

Identificación y evaluación del riesgo

Conformación de brigada integral

Plan operativo general. El procedimiento general para llevar el control ante una eventual emergencia en cualquier área de trabajo se deberá efectuar de acuerdo a las siguientes acciones:

Recopilar información general sobre la emergencia.

Notificar al Jefe de Brigadas sobre la ocurrencia de la emergencia.

Estimar la emergencia utilizando como criterios el efecto de la emergencia sobre las personas

Retirar al personal en situaciones de alto riesgo.

Aplicar las acciones de control correspondientes

Evaluar las instalaciones donde ocurrió la emergencia para detectar posibles daños peligrosos derivados de la emergencia.

Tomar medidas de acción

Dar por terminada la emergencia.

La Brigada de Emergencia se reunirá para estudiar las causas que originaron la emergencia, evaluar las acciones tomadas para su control, las consecuencias derivadas y las medidas correctivas para la prevención de nuevos eventos, revisar y actualizar el plan sobre la base de la experiencia obtenida durante la emergencia. Este plan se ajustará para atender aspectos y condiciones adicionales que contemple la operación en campo.

Plan operativo para atención emergencias médicas. El plan de emergencias garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de una emergencia en las instalaciones de la empresa. Se debe capacitar al

personal en primeros auxilios y acceso a centros médicos. Las medidas de prevención y control para este tipo de emergencia que deberá tener en cuenta la Brigada son:

Antes. Revisar el inventario de los equipos para la atención de heridos (botiquín, camilla)
Asistir a capacitaciones y entrenamientos.

Durante. Dar la alarma al Coordinador de Emergencia haciendo uso de los medios de comunicación de la IPS.

Ubicar el escenario de la emergencia.

Evaluar el área y el paciente.

Limitar riesgos asegurando el área para brigadista y paciente.

Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna y atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones dadas en las capacitaciones.

Si es necesario transportar a los pacientes en forma ágil y segura haciendo uso de los elementos del medio.

Después. Si se requiere, señalar el área.

Evaluar la respuesta dada por la brigada.

Reponer los recursos utilizados durante la emergencia

Diligenciar el reporte.

Plan operativo de evacuación. El Coordinador de Emergencia activa la alarma correspondiente, el personal evacuará las instalaciones de trabajo hasta el punto de reunión en completa calma atendiendo las siguientes recomendaciones:

Suspender todo tipo de actividad que se encuentre desarrollando.

Atender las indicaciones del coordinador de evacuación.

Seguir las señales de emergencia, desplazarse en orden, al punto de reunión.

Permanecer en el punto de reunión hasta tanto no se indique lo contrario.

La Brigada deberá tener también en cuenta para el desarrollo de este plan las siguientes acciones de prevención y control antes, durante y después de la emergencia:

Rutas de evacuación. Se identificarán en el plano de rutas de evacuación, publicado en cartelera de las instalaciones de la compañía. Estos planos se actualizarán anualmente por el Responsable de la seguridad.

Punto de reunión. Una vez el Coordinador de la Emergencia accione la alarma correspondiente, el personal evacuará las instalaciones de trabajo hasta el punto de encuentro ubicado los exteriores de la empresa.

Subprogramas de manejo de productos químicos y sustancias peligrosas. El objetivo de este subprograma es el de dotar al personal operativo de los equipos de protección personal, conociendo la naturaleza del propio riesgo y su relación con el medio ambiente de trabajo en su conjunto. Todo el personal que labora, en las instalaciones de la empresa cuyo trabajo requiera la utilización de equipo de protección personal para la mitigación de algún tipo de riesgo. Para el

buen desempeño de este subprograma deben tenerse en cuenta los elementos de un programa de protección personal tales como formación y educación, selección de los equipos de protección personal, mantenimiento y reparación, solicitud, recepción y distribución de los equipos de protección personal entre otros.

Subprograma de saneamiento básico y protección ambiental. El objetivo principal de este subprograma es el de proteger el ecosistema de todas las actividades contaminantes que puedan realizarse en la empresas y a su vez proteger la salud de los trabajadores promoviendo acciones de saneamiento básico dentro de la entidad, además de Identificar todos aquellos factores de riesgo de la actividad empresarial y el trabajo que afecten o puedan afectar los recursos naturales, el medio ambiente y a la comunidad y establecer medidas para controlar los riesgos y posibles enfermedades ocasionadas por el inadecuado manejo de las basuras, desechos, servicios sanitarios, agua para el consumo humano, consumo de alimentos, control de plagas, etc.

Actividades a desarrollar. Examinar constantemente el alojamiento y disposición final a las basuras.

Comprobar el mantenimiento de excelentes condiciones sanitarias en baños y lavamanos.

Verificar control de plagas periódicamente.

Revisar el permanente suministro de agua potable.

Recursos. La empresa designará personal contratado para el desarrollo de las actividades de saneamiento ambiental, ya sea persona natural o jurídica con licencia para la prestación de dichos servicios.

Subprograma de capacitación. El objetivo principal de este subprograma es ofrecer a los trabajadores la oportunidad de formarse y adquirir el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo en forma eficiente, conseguir un cambio de actitud y comportamiento frente a una serie de situaciones que puedan generar pérdidas para la empresa y poder crear motivación hacia las prácticas seguras, desarrollando campañas para tal fin cumpliendo con esquemas de seguridad y salud en el trabajo.

Actividades a desarrollar. Crear cultura de seguridad y salud ocupacional por medio de campañas visuales.

Estudiar las necesidades a satisfacer teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en cada subprograma.

Revisar las necesidades cuando las condiciones laborales cambien.

Realizar proceso de inducción cuando ingrese nuevo personal.

Realizar capacitación continua sobre aspectos básicos de salud.

Realizar procesos de retroalimentación para determinar cambios que deban realizarse al programa.

Evaluación de desempeño del sistema de seguridad y salud ocupacional. El objetivo de este subprograma es establecer las disposiciones de control, medición y seguimiento para realizar la evaluación de desempeño del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, el cual será aplicable a todos los procesos de la empresa en relación a los aspectos de seguridad y salud en el trabajo. La efectividad del Sistema se evaluará

a través de indicadores de gestión que determinaran el nivel de cumplimiento con los requisitos establecidos por la empresa, estos indicadores son:

Coeficiente de frecuencia.

Coeficiente de gravedad.

Identificación de situaciones de emergencia.

Cumplimiento de programas de simulacros.

Investigación de accidentes e incidentes.

Cumplimiento de todos los subprogramas de seguridad y salud ocupacional.

Control y seguimiento de los subprogramas.

El responsable de Seguridad y Salud en el trabajo recopila los datos que servirán para uso del cálculo de los indicadores de gestión, cuyo resultado debe servir como elemento guía o base para la revisión y seguimiento del subprograma en estudio; además se debe mantener la información recopilada en una serie de registros o formatos adjuntos.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Andreina Arevalo Arevalo Jinsney Abril Mejía	Jesús Antonio Pérez Gerente	Jesús Antonio Pérez Gerente

Procedimiento auditoría interna. La auditoría interna permite mejorar y controlar procesos en la empresa, organización administrativa, gestión y administración de riesgos, proporcionando una visión y recomendaciones basadas en el análisis y la evaluación de los datos y procesos de negocio.

PROCEDIMIENTO AUDITORIA INTERNA

ABREGO, NS

2018

Contenido

Objetivo

Alcance

Responsables

Descripción de las actividades.

Desarrollo

Criterios de auditoría

Referencias

Definiciones

Anexos

Registros

Objetivo. Determinar las responsabilidades y Requisitos para la Planificación y Realización de Auditorías, para informar de los resultados y para mantener los registros correspondientes.

Alcance. Este Procedimiento es aplicable a las auditorías Internas que se realicen en las áreas de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S.

Responsables. El Coordinador OHSAS 18001 es responsable de elaborar este procedimiento. El Gerente General es responsable de revisar y aprobar este procedimiento, que incluye la asignación del Auditor Líder.

El auditor líder es responsable de:

Asistir a la elección del equipo de auditores internos.

Preparar el plan anual y el programa de cada auditoría interna.

Representar el equipo frente a la gerencia de la organización (Conducción de reuniones iniciales, final e informativas).

Coordinar la actuación del equipo auditor.

Tomar las decisiones finales sobre la auditoría y sus hallazgos.

Presentar el informe de auditoría.

Todo el personal tiene la responsabilidad de cumplir las disposiciones establecidas en este procedimiento.

Descripción de las actividades. El auditor.

El Auditor o Auditores tienen las siguientes responsabilidades.

Clarificar a los auditores el motivo y circunstancias de la auditoría.

Anotar todas las observaciones relevantes (evidencias objetivas) recogidas en el área auditada, y conservar copias de los documentos que las respalden.

Ser objetivo y justo en sus apreciaciones.

Colaborar con el auditor líder en todo lo necesario para asegurar el éxito de la auditoría.

Consecuentemente, los auditores deben reunir conocimientos técnicos suficientes sobre el área a auditar, y es preferible que tenga conocimientos específicos sobre las normas de Seguridad Industrial y salud en el trabajo aplicables, y también sobre auditorías. Actualmente esta tarea la puede desarrollar cualquier empresa certificada para realizar este tipo de procesos o cualquier

persona que tenga personal a su cargo, y que previamente haya sido instruida en auditorías del Sistema de Gestión OHSAS 18001.

El auditado.

Las responsabilidades del auditado (responsable del área objeto de auditoría) son las siguientes:

Poner a disposición del equipo auditor los medios necesarios para la auditoría.

Facilitar el acceso a las instalaciones y documentos relevantes para la auditoría

Cooperar con los auditores para asegurar el éxito de la auditoría.

Poner en marcha las acciones correctivas que se deriven del informe de auditoría.

Desarrollo. A partir del plan anual de auditoría interna aprobado por el Gerente, se procede de la siguiente manera:

Auditor líder, elabora el plan anual de auditorías, considerando:

Estado e importancia de los procesos y las áreas a auditar.

Resultados de auditorías previas, cuando existan.

El plan de auditoría es flexible para permitir cambios en su alcance y extensión, así como para usar efectivamente los recursos.

El Gerente General, revisa que el plan de auditorías es conforme con las disposiciones planificadas, con los requisitos de la Norma Internacional OHSAS 18001 dependiendo del Objetivo de la auditoría y con los requisitos del sistema de gestión.

Auditor Líder, elabora el “programa de auditoría según formulario para lo cual se debe considerar:

Estado e importancia de los procesos

Las áreas a auditar

Resultado de auditorías previas

Definir los criterios de auditoría

Alcance de la auditoría

Frecuencia y metodología

Selección de auditores

Auditor Líder, realiza reunión de apertura en la cual se presenta al equipo auditor y fija las reglas básicas para la efectiva realización de la auditoría. Como mínimo en la reunión de apertura se encontraran el equipo auditor, el representante de la dirección y representantes de las áreas auditadas. Registra la asistencia a esta reunión en el formato “Control de Asistencia” (Formato libre). En caso de ausencia de cualquiera de estos funcionarios, ellos mismos deberán designar su reemplazo. Revisa con los asistentes el objetivo, el alcance, los criterios a aplicar y la forma en que se va a ejecutar la auditoría.

Equipo de Auditores, realiza la auditoria según el programa elaborado.

Auditores, reúne evidencia objetivas a través de entrevistas, revisión de los documentos, registros y de la observación de los procesos y actividades.

Equipo de Auditores, registra la no conformidad cuando se haya incumplido con los requisitos de seguridad. Registra en el formato “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas”, descripción de No Conformidad, el elemento de la norma que incumple, el área, la fecha y el auditor responsable.

Audidores/ Comité de Seguridad Industrial, participan en la reunión de enlace, la que se realiza al final de cada auditoría para revisar las No Conformidades y observaciones que se han presentado durante el día.

Auditor Líder, concluido el informe convoca a la reunión de cierre en la cual estarán presente el asistente de la reunión de apertura, en la medida de lo posible. En esta reunión se expresa un comentario general de la auditoría, se presentan los resultados comentando el “Informe de Auditoría” (Formato Libre). Registra la asistencia de los funcionarios a la reunión de cierre en el formato Control de Asistencia (Formato Libre).

Audidores, presentar en la reunión de cierre el total de las No Conformidades Levantada.

Auditor Líder, entrega a los Gerentes o Jefes Departamentales y al Jefe del Comité de Seguridad Industrial las No Conformidades levantadas.

Auditor Líder, elabora el informe de auditoría (Formato Libre), con copia para el Gerente General y Jefe del Departamento de Seguridad Industrial.

Jefe del Comité de Seguridad Industrial, realiza el “Análisis de la Causa” y registra sus conclusiones en el “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas”. Tomar sin demora injustificada acciones para eliminar las No Conformidades detectadas y sus causas indicando la fecha máxima de la implantación de esta acción. Las acciones deben ser apropiadas a los efectos de las No Conformidades encontradas.

Audidores, realiza el seguimiento de las acciones tomadas en la fecha posterior a la establecida como plazo y registra los resultados en el formulario “Reporte de No Conformidad y

Acciones Correctivas”.

Jefe del Comité de Seguridad Industrial/ Auditados, verifica acciones correctivas y firma reportes de No Conformidades. Si la acción correctiva no ha eliminado la causa de la No Conformidad, los responsables del área auditada debe volver a realizar el análisis de causas y tomar las acciones necesarias hasta que se elimine el origen del incumplimiento, la efectividad de las acciones correctivas, se realiza posterior a la fecha de seguimiento. Si la verificación es exitosa, firma el “Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas” como evidencia del cumplimiento y da por cerrada la No Conformidad.

Criterios de auditoría. Los criterios de auditoria aplicados son:

Todos los elementos de la Norma OHSAS 18001, excluyendo solamente las excepciones consideradas en el alcance del SG. SST

Normas OHSAS 18001

Manual de Seguridad Industrial.

Normas, especificaciones y requisitos legales identificados por la organización.

Los incumplimientos detectados durante una auditoria, se los clasifican como:

No Conformidad Mayor. Se tiene este tipo de no conformidad en los siguientes casos:

El incumplimiento total de una cláusula de la Norma (OHSAS 18001).

El incumplimiento total de lo señalado en los documentos de trabajo establecidos por la organización.

El incumplimiento de un requisito legal.

Referencias.

Normas OHSAS 18001:2007

Definiciones. OHSAS 18001: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

SGI: Sistema de Gestión Integral.

Auditoría: Examen sistemático, para determinar si las actividades y los resultados relacionados con ellas, son conformes con las disposiciones planificadas y si estas se implementan efectivamente y son aptas para cumplir la política y objetivos de la organización.

Anexos. Perfil de Puestos para Auditores.

Registros. Programas de Auditoria Interna.

Control de Asistencia (FORMATO LIBRE).

Reporte de No Conformidad y Acciones Correctivas.

Informe de Auditoria (FORMATO LIBRE).

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Andreina Arevalo Arevalo Jinsney Abril Mejía	Jesús Antonio Pérez Gerente	Jesús Antonio Pérez Gerente

Procedimiento de monitoreo y medición del desempeño SST. El procedimiento de mantenimiento preventivo y control periódico describe la sistemática aplicada en la organización para asegurar tanto el mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones y equipos de la empresa como la correcta aplicación por parte de los trabajadores de las normas de trabajo.

PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO SST

ABREGO, NS

2018

Contenido

Objetivo

Alcance

Definiciones. Accidente de trabajo

Desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Incidente de trabajo.

Indicador cualitativo:

Monitoreo.

Programa pare.

Documentos de referencia.

Anexos

Objetivo. Establecer el procedimiento para monitorear y medir periódicamente el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S.

Alcance. Este procedimiento inicia con la identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles y termina con la implementación de acciones de mejora al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Definiciones. Accidente de trabajo. Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren.

Desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Resultados medibles de la gestión que realiza la entidad de los riesgos identificados.

Incidente de trabajo. Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

Indicador cuantitativo. Expresan cantidad o frecuencia de un hecho o fenómeno mediante una Unidad de medida como tasa, porcentaje, número, etc.

Indicador cualitativo: expresan hacia alguna Cualidad del fenómeno que se utilizar, por ejemplo: un riesgo puede ser alto, medio, bajo, etc.

Monitoreo. Mediciones repetidas destinadas a seguir la evolución de un parámetro durante un período de tiempo. En el sentido más específico, este término se aplica a la medición de la eficacia de un sistema de regulación y control.

Programa PARE. Es un conjunto de actividades definidas que permite establecer los lineamientos que se deben tener en cuenta, para realizar el reporte de incidentes, situaciones de desgaste emocional, actos y condiciones inseguras que se puedan presentar en la Unidad con el fin de prevenir accidentes de trabajo.

Pare. Estas siglas significan – “*Piense antes de actuar, actúe de manera segura, Reporte actos y condiciones inseguras – Evalúe su decisión*”.

SST. Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 24.

Actividades

N°	Actividades	Descripción	Responsable	Registro
1	INICIO	Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar los controles presentes en el desarrollo de las actividades realizadas al interior de la Unidad.	Equipo de SST	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.
2	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Definir la política de SST teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados.	Dirección General	Política de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
3		Definir los objetivos de SST, metas,	Dirección General	Matriz de despliegue de objetivos de

Cuadro 24. (Continuación)

		responsables, frecuencia e indicadores cualitativos y cuantitativos, consistentes con la política de SST y programas establecidos por la Entidad.	Equipo de SST	Seguridad y Salud en el Trabajo.
4	DEFINIR LA POLÍTICA DE SST	Recopilar información de las actividades de SST mensualmente y diligenciar los avances en la Matriz de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, Matriz plan de implementación SIG y Matriz plan de acción.	Equipo de SST	Matriz de objetivos de seguridad y salud en el trabajo, Matriz plan de implementación SIG y plan de acción.
5	DEFINIR LOS OBJETIVOS DE SST	Reportar la información de seguimiento de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mensualmente, mediante correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación.	Equipo de SST	Correo electrónico
6	RECOPIRAR INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SST	Realizar inspecciones planeadas de seguridad anualmente y cuando se requiera en todas oficinas a nivel central y territorial de acuerdo al procedimiento para la realización de inspecciones de seguridad.	Equipo de SST	Informes de inspección
7	REPORTAR INFORMACIÓN	Realizar seguimiento semestral al cierre de hallazgos reportados en las inspecciones de seguridad mediante reunión de seguimiento con los procesos de Gestión Administrativa y Documental y con la Oficina de Tecnología de la Información.	Equipo de SST Gestión Administrativa y Documental Oficina de Tecnología de la Información	Acta de reunión
8	REALIZAR INSPECCIONES PLANEADAS	Realizar seguimientos a los hallazgos	Equipo de SST	Matriz de accidentalidad Matriz de reportes PARE
8	REALIZAR SEGUIMIENTOS A LOS HALLAZGOS	Registrar e investigar los accidentes de trabajo en la Matriz de accidentalidad de acuerdo al procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo y hacer seguimiento a los reportes PARE que se reciben.	Equipo de SST	Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
5	A	Realizar trimestralmente el seguimiento de acciones correctivas derivadas de los PARE y accidentes de trabajo reportados.	Equipo de SST	Acta de reunión
1	REALIZAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CORRECTIVAS DERIVADAS DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	Actualizar permanentemente la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las inspecciones de seguridad y los incidentes y accidentes de trabajo reportados.	Equipo de SST	Formato Identificación, administración y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora
1	ACTUALIZAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	Realizar reunión mensual del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo con el fin de revisar el cumplimiento de objetivos de SST, cumplimiento del cronograma anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y del cierre de acciones correctivas derivadas de las inspecciones e investigaciones de incidentes y accidentes de trabajo reportados.	Equipo de SST	Formato Identificación, administración y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora
1	REALIZAR REUNIONES MENSUALES CON EL EQUIPO DE SST	Establecer acciones preventivas, correctivas o de mejora de acuerdo al seguimiento que se realice al desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.	Equipo de SST	Formato Identificación, administración y seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora
	ESTABLECER ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA			
	FIN			

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Documentos de referencia. Política de Seguridad, Salud en el Trabajo
Procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo
Programa PARE

Matriz de accidentalidad

Matriz de reportes PARE

Matriz de despliegue de objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Procedimiento para la realización de inspecciones planeadas

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles

Matriz plan de implementación SIG

Plan de acción

Caracterización proceso de Gestión del Talento Humano

Anexos

Anexo 1. Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
1	Alcance, actividades y documentos de referencia	Se ajusta alcance y flujograma. Se incluye el programa Pare	Mejora continua	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Andreina Arevalo Arevalo Jinsney Abril Mejía	Jesús Antonio Pérez Gerente	Jesús Antonio Pérez Gerente

Procedimiento identificación de riesgo y valoración de peligros. El procedimiento para la identificación de peligros y evaluación de riesgos y su control, tiene por objetivo proporcionar información sobre los peligros y riesgos ocupacionales presentes en las actividades laborales que permita prevenir daños a la salud de los colaboradores, a las instalaciones y al ambiente.

**PROCEDIMIENTO
IDENTIFICACIÓN DE
RIESGOS Y VALORACIÓN
DE PELIGROS**

ABREGO, NS

2018

Contenido

Objetivo

Alcance

Referencias

Responsabilidades

ARL SURA

Supervisor de los procesos

Empleados

Clientes

Definiciones

Actividad Rutinaria

Actividad No Rutinaria

Stop Take Five

Descripción de la actividad. Identificación de los procesos

Identificación de las actividades de cada proceso

Identificación de los “Tópicos” (peligros y aspectos) de cada actividad

Evaluación de los riesgos

Cálculo de la Magnitud del Riesgo

Objetivo. Proporcionar la metodología para identificar los peligros para la salud y la seguridad del trabajo y los aspectos ambientales, evaluar los riesgos y establecer las medidas de control apropiadas.

Alcance. Este procedimiento aplica a todos los centros de trabajo de empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S., y de sus filiales, incluidos también todos los contratos, proyectos y/o servicios donde la entidad, tenga responsabilidad y participación activa.

Referencias. Constitución política de Colombia de 1991

Ley 1562 de 2012.

Resolución 2400 de 1979.

Resolución 2013 de 1986.

Responsabilidades. Gerente. Asegura la implementación y verifica el cumplimiento del presente procedimiento en la empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, bajo su responsabilidad.

Colabora en la verificación del cumplimiento del presente procedimiento durante la ejecución de las actividades establecidas en su programa personalizado de acciones preventivas de control de riesgos.

Revisa la metodología de este procedimiento anualmente.

Audita el cumplimiento del presente procedimiento

Asegura la implementación y verifica el adecuado cumplimiento del presente procedimiento, en los proyectos, contratos y/o servicios bajo su responsabilidad.

Aprueba el inventario de riesgos de los proyectos, contratos y/o servicios bajo su responsabilidad.

Dispone los recursos para la implementación del presente procedimiento en su área de responsabilidad.

Verifica la implementación y cumplimiento del presente procedimiento en las divisiones y unidades de negocio de la empresa bajo su responsabilidad

Asesora y acompaña a las divisiones y unidades de negocio bajo su responsabilidad para el adecuado cumplimiento de este procedimiento.

Capacita y entrena a todo el personal de las divisiones y unidades de empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, bajo su responsabilidad sobre la metodología descrita en el presente procedimiento.

Verifica la efectividad de la capacitación, evaluando al personal instruido.

Informa a la Gerencia de Sustentabilidad el resultado de la aplicación del presente procedimiento y de la efectividad de la capacitación.

ARL SURA. Asesora en la aplicación del presente procedimiento y asegura su adecuado cumplimiento en su área de responsabilidad

Verifica la elaboración y actualización de los inventarios de riesgos del proyecto, contrato y/o servicio bajo su responsabilidad.

Verifica y apoya la elaboración de los estándares de control asociados a los riesgos No Aceptables e informa al jefe de seguridad de su unidad de negocio.

Capacita y entrena a todo el personal del proyecto, contrato y/o servicio bajo su responsabilidad, sobre la metodología descrita en el presente procedimiento.

Verifica la efectividad de la capacitación evaluando al personal instruido

Audita el cumplimiento de las medidas de control de los riesgos establecidas.

Controla la aplicación de las medidas de control definidas.

Posee la autoridad para impedir la realización de una actividad si no se han implementado los controles definidos para los riesgos identificados.

Verifica y asegura el cumplimiento del presente procedimiento por parte de contratistas, visitas, asesores, especialistas y otros en su área de su responsabilidad.

Controla la actualización del Inventario de Riesgos cada vez que surge una nueva actividad, ocurre un accidente y/o se produce un cambio en las actividades rutinarias o no rutinarias.

Asesora y acompaña al dueño del proceso, a los equipos de trabajo y a los empleados en la adecuada aplicación del presente procedimiento.

Verifica la aplicación de las medidas de control dentro de los plazos establecidos.

Verifica la efectividad de las medidas de control establecidas.

Asegura la adecuada elaboración y cumplimiento de los Stop Take Five, de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento.

Posee la autoridad para impedir la realización de una actividad si no se han implementado los controles para los riesgos identificados.

Verifica y asegura el cumplimiento del presente procedimiento por parte de contratistas, visitas, asesores, especialistas y otros en su área de su responsabilidad.

Evalúa a través de los inventarios de riesgos cada vez que se desarrolla una nueva tarea, ocurre un accidente y/o se produce un cambio en las tareas rutinarias o no rutinarias.

Supervisor de los procesos. Elabora los inventarios de riesgos de los procesos bajo su responsabilidad, cumpliendo estrictamente lo establecido en este procedimiento.

Cumple y asegura el cumplimiento de los controles establecidos.

Elabora los Stop Take Five de acuerdo a lo establecido en el presente procedimiento

Posee la autoridad para impedir la realización de una actividad si no se han implementado los controles para los riesgos identificados.

Audita diariamente el cumplimiento de lo establecido en los Stop Take Five.

Lidera los equipos de trabajo, asegurando la aplicación del presente procedimiento.

Verifica y asegura el cumplimiento del presente procedimiento por parte de contratistas, visitas, asesores, especialistas y otros en su área de su responsabilidad.

Evalúa a través de los inventarios de riesgos cada vez que se desarrolla una nueva tarea, ocurre un accidente y/o se produce un cambio en las tareas rutinarias o no rutinarias.

Empleados. Cumplen con disciplina lo establecido en el presente procedimiento en la ejecución de sus actividades

Participan proactivamente en el equipo de trabajo de su área

Informan oportunamente a su supervisor la ocurrencia de cambios en las tareas rutinarias o no rutinarias que ejecutan.

No realizan, bajo ninguna circunstancia, las tareas rutinarias o no rutinarias sin cumplir con las medidas de control establecidas.

Clientes. Cumplen con disciplina lo establecido en el presente procedimiento.

Definiciones. Incidente. Suceso o sucesos relacionados con el trabajo en el cual ocurre o podría haber ocurrido una lesión, deterioro de la salud (sin tener en cuenta la gravedad), o una fatalidad.

Deterioro de la salud. Condición física o mental identificable y adversa que surge y/o empeora por la actividad laboral y/o situaciones relacionadas con el trabajo.

Peligro. Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.

Identificación de Peligro. Proceso mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.

Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición peligrosa y la severidad del daño o deterioro de la salud que puede causar el suceso o exposición.

Riesgo aceptable. Riesgo que se ha reducido a un nivel que puede ser tolerado por la organización teniendo en consideración sus obligaciones legales y su propia política de Salud y Seguridad.

Magnitud del Riesgo. Criterio que relaciona la probabilidad y la severidad de la ocurrencia de un suceso o exposición.

Evaluación de riesgo. El proceso de medir la magnitud del riesgo de una actividad que define su nivel de importancia para aplicar la jerarquía de control y establecer las medidas de control adecuadas para los peligros presentes.

Lugar de trabajo. Cualquier lugar físico en el que se desempeñan actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la organización.

Actividad Rutinaria. Trabajo específico realizado por el personal de empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, que se encuentra enmarcado en las actividades definidas en los programas o que poseen frecuencia determinada.

Actividad No Rutinaria. Trabajo específico realizado por el personal de empresa IPS Nuevo Milenio S.A.S, que no se estima ocurra frecuentemente, no se encuentra incorporado en programas o no poseen frecuencia determinada.

Stop Take Five: Metodología para evaluar los riesgos de una actividad y determinar medidas de control. Considera cinco pasos a saber: Pensar; Observar; Chequear; Identificar y Mitigar los riesgos.

Descripción de la actividad. Identificación de los procesos. En cada unidad, área, proyecto, contrato y/o servicio se identifican y establecen en documento cada uno de los procesos particulares necesarios para el negocio, estableciendo su interrelación e interacción.

Identificación de las actividades de cada proceso. En cada proceso se identifican secuencialmente las actividades rutinarias normales necesarias para su cumplimiento. Especial atención deben tener aquellas actividades no rutinarias que aparecen esporádicamente y que deben anexarse necesariamente para el cumplimiento de una parte del proceso.

Identificación de los “Tópicos” (peligros y aspectos) de cada actividad. Para cada actividad, rutinaria o no rutinaria, se identifican los peligros para la salud, los peligros para la seguridad de las personas y los aspectos del medio ambiente y su respectivo potencial de impacto en el negocio. La identificación debe ser realizada idealmente por los equipos de trabajo involucrados en cada actividad (Supervisor y trabajadores de cada especialidad) acompañados por un asesor.

En la identificación de los peligros y aspectos se debe considerar el análisis de lo siguiente:

Herramientas y equipos necesarios para ejecutar la actividad, materiales, insumos y materias primas necesarias para la actividad, servicios y recursos naturales, residuos y contaminantes resultantes de la ejecución de la actividad, reportes de alertas preventivas
Resultados de inspecciones del lugar del trabajo y su entorno (inmediaciones)
Reportes de incidentes/accidentes.

Evaluaciones medio ambientales, registro de trabajos críticos, estadística de accidentabilidad de los cuatro últimos años, listado de atenciones médicas y reconocimientos médicos especiales, existencia de trabajadores especialmente sensibles a algún riesgo por sus características personales o estado biológico conocido, existencia de trabajadores especialmente sensibles a algún riesgo por sus características personales o estado de salud conocido, existencia de trabajadores especialmente sensibles a algún riesgo por sus características emocionales y/o limitaciones conocidas.

Los peligros cuyo origen está fuera del lugar de trabajo, que pueden afectar la Seguridad y Salud de los empleados bajo el control de la organización en el lugar de trabajo, diferencias culturales presentes en los sitios de trabajo, interfaces y otras actividades en el entorno. Requisitos legales aplicables, además, desde el punto de vista del tipo de incidentes que podrían ocurrir, o la forma de contacto o intercambio de energía que podría presentarse, considerar lo siguiente:

Caída al mismo / distinto nivel, contacto con objetos caliente, contacto con fuego
Contacto con electricidad, contacto con objetos cortantes / punzantes, contacto con sustancias químicas, golpeado con o por objeto o herramienta, golpeado contra objetos o equipos
Choque contra elementos móviles, choque contra objetos o estructuras fijas, choque por otro vehículo, atrapamiento por objeto en movimiento, atrapamiento entre objetos en movimiento o fijo y movimiento, exposición a polvo.

Exposición a gases y/o vapores, exposición a rocíos y/o nieblas, exposición a humos metálicos, exposición a radiaciones ionizantes, exposición a radiaciones infrarrojas, exposición a radiaciones ultravioletas, exposición a agentes biológicos (bacterias, hongos, etc.), exposición a frío o calor, exposición a ruido, exposición a vibraciones, exposición a presiones anormales, inmersión, sobreesfuerzo por manejo manual de materiales, sobreesfuerzo por movimiento, repentino, incendio, explosión y causado por terceras personas.

Evaluación de los riesgos. Para cada tópico identificado evaluar sus riesgos. La evaluación de los riesgos debe ser realizada por los equipos de trabajo involucrados en cada

actividad (Supervisor y trabajadores de cada especialidad) acompañados por un asesor de seguridad.

Cálculo de la Magnitud del Riesgo. La Magnitud del riesgo es un parámetro que define la importancia de un peligro y/o aspecto y permite su clasificación en forma jerarquizada para enfocar los esfuerzos de control. La Magnitud del Riesgo (MR) es un valor que se calcula en base a la asignación, primero, de valores numéricos para establecer un parámetro de medición de las variables Probabilidad y Severidad, para, después, realizar su cálculo utilizando la siguiente fórmula:

$$MR = P \times S$$

Siendo:

P = Probabilidad (valor numérico asignado en tabla N° 1)

S = Severidad (valor numérico asignado en tabla N° 2)

MR = Magnitud del Riesgo

Los criterios numéricos definidos para la variable Probabilidad se muestran en la tabla 1 adjunta. El evaluador debe seleccionar y asignar el valor que, de acuerdo a su experiencia o juicio profesional, mejor describe la posibilidad de que un tópico en particular genere un suceso o exposición.

Tabla 25.*Probabilidad (P)*

Valor	Descripción	Definición
9 - 10	Esperado	<p>Existe certeza de que el incidente o enfermedad profesional ocurra. Es evidente la falta de conciencia de seguridad y salud, el comportamiento es en algunos casos hasta temerario. Claramente no se siguen procedimientos de trabajo que tengan en cuenta las exigencias legales y no existe conciencia ambiental. No existe disciplina operacional y no es un hábito el uso de EPP.</p>
7 - 8	Bastante posible	<p>El incidente o la enfermedad profesional podrían ocurrir regularmente. Disciplina operacional y comportamiento condicionados por el temor. El liderazgo es deficiente. No se aprecian hábitos, ni elementos culturales que indiquen la toma de conciencia de la seguridad y del medio ambiente. El comportamiento individual es errático.</p>
5 - 6	Posible	<p>El incidente o enfermedad profesional podría ocurrir esporádicamente La prevención existe en función de una supervisión estricta y permanente. El compromiso e involucramiento se logra condicionado a la empleabilidad. Es necesario el esfuerzo permanente para lograr comportamientos preventivos. Existe conciencia medioambiental, de seguridad y de salud en el trabajo, la que debe ser reforzada por un liderazgo firme.</p>
3 - 4	Poco posible	<p>El incidente o la enfermedad profesional podría ocurrir alguna vez El autocuidado prevalece como hábito, existen buenas prácticas de control de la seguridad y salud de las personas, y de cuidado y protección ambiental. El trabajo es realizado estrictamente de acuerdo a procedimientos y estándares. Se incorpora la gestión del cambio en el día a día. El comportamiento es seguro.</p>
1 - 2	Prácticamente imposible	<p>Muy difícil que ocurra el incidente o enfermedad profesional. Existe clara evidencia de la conciencia de la seguridad y salud individual (individuo consciente) y preocupación por los otros (organización consciente). El comportamiento obedece al involucramiento personal y al trabajo en equipo, se aprecia un cumplimiento disciplinado de procedimientos y estándares, preocupación por los riesgos a la seguridad y salud, preocupación por el cuidado y protección medioambiental. Existe claridad y conocimiento de los objetivos. El liderazgo es visible y presente.</p>

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Tabla 26.*Severidad (S)*

Valor	Descripción	Seguridad	Salud	Medio Ambiente
9 - 10	Muy Grave	Muerte; Discapacidad total y permanente; incapacidad permanente para realizar el mismo trabajo.	Exposición permanente a contaminantes asociados a enfermedad profesional sobre límite indicado en normativa vigente; enfermedad profesional.	Daño extremo, extensivo e irreversible
7 - 8	Grave	Lesión grave; atención médica con tiempo perdido; discapacidad parcial; ausencia de más de un mes	Enfermedad crónica; exposición a contaminantes asociados a enfermedad profesional sobre límite indicado en normativa vigente.	Daño severo, extensivo y reversible en el largo plazo
5- 6	Importante	Lesión seria, atención médica con tiempo perdido; ausencia hasta un mes;	Enfermedad recurrente; exposición a contaminantes asociados a enfermedad profesional igual a límite indicado en normativa vigente	Daño serio, reversible durante la duración de la operación.
3 - 4	Menor	Lesión superficial y local; tratamiento médico sin tiempo perdido;	Enfermedad menor; exposición a contaminantes asociados a enfermedad profesional igual al 50% del límite indicado en normativa vigente.	Daño reversible en un periodo de tiempo corto
1 - 2	Insignificante	Insignificantes; ausencia menor a un turno; sólo primeros auxilios sin incapacidad	Exposición a contaminantes asociados a enfermedad profesional bajo el 50% de lo indicado en normativa vigente.	Daño muy mínimo

Nota. Fuente. Autores del proyecto

Priorización de los riesgos. A partir de los resultados que se obtienen del cálculo de la Magnitud del Riesgo MR, que fluctúan entre 1 hasta 100 considerando los valores asignados a las variables Probabilidad y Severidad, se elaboró una Matriz de Riesgos General para establecer un ranking de cinco niveles de importancia o jerarquía. El estándar final es el siguiente:

- Nivel 1: valores de MR entre 1 y 20
- Nivel 2: valores de MR entre 21 y 40
- Nivel 3: valores de MR entre 41 y 60
- Nivel 4: valores de MR entre 61 y 80
- Nivel 5: valores de MR entre 81 y 100

Se consideran de mayor importancia o criticidad los niveles de Magnitud de Riesgo (MR) de mayor valor.

PROBABILIDAD	10	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100	
	9	9	18	27	36	45	54	63	72	81	90	
	8	8	16	24	32	40	48	56	64	72	80	
	7	7	14	21	28	35	42	49	56	63	70	
	6	6	12	18	24	30	36	42	48	54	60	
	5	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	
	4	4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	
	3	3	6	9	12	15	18	21	24	27	30	
	2	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	
	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
MR												
			SEVERIDAD									

Figura 15. Matriz de Riesgos General

Fuente. GTC 45

Clasificación de los riesgos. El orden jerárquico en términos de importancia de los riesgos evaluados y su prioridad de atención al implementar medidas de control, queda establecido en la siguiente tabla:

Valor de MR	Riesgo	Definición
2 -20	Trivial	El riesgo es Insignificante
21 -40	Menor	El riesgo es Aceptable
41 - 60	Moderado	El riesgo es Tolerable
61 - 80	Importante	El riesgo es Preocupante
81 - 100	Crítico	El riesgo es NO ACEPTABLE

Figura 16. Clasificación del Riesgo según magnitud (MR)

Fuente. GTC 45

Control de los Riesgos. Como regla general, y sin exclusiones, las acciones de reducción de los riesgos a niveles aceptables en cualquiera de sus contratos, deben tomar en consideración la siguiente jerarquía de control:

Eliminación. Como primera acción se debe considerar la eliminación del peligro que origina el riesgo.

Sustitución. Si no es posible la eliminación, considerar entonces la sustitución del proceso o actividad que contiene el peligro que origina el riesgo.

Control de Ingeniería. Establecer controles cuyo objetivo es implementar barreras para separar a las personas de los peligros, o cambiar el equipamiento o herramientas de un proceso o actividad para minimizar la exposición. Por ejemplo, uso de sistemas de ventilación, cabinas a prueba de ruido, sistemas de bloqueo, protecciones de equipos y maquinarias, robots, entre otros.

Señalización, advertencia y/o controles administrativos. Información o aviso a las personas sobre la presencia de un peligro, tales como señalización informativa, de advertencia o de prohibición, alarmas, hojas de seguridad, etc.

Desarrollar medidas que aseguren que los trabajos se llevan a cabo considerando la protección de las personas contra daños o deterioro de su salud, tales como procedimientos, instructivos, inspecciones, observación del comportamiento de las personas, capacitación, supervisión adecuada, etc.

Equipos de protección personal. El equipo de protección personal debe ser la última medida a tomar al responder a los peligros laborales y debe ser usado, en la mayoría de los casos, como una medida complementaria.

Acciones específicas según clasificación del riesgo.

Riesgo Trivial. Es insignificante para la organización. No se requiere acción específica. El control debe asegurarse mediante la existencia de estándares vigentes y actualizados.

Riesgo Menor. Es aceptable para la organización. No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo, se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

Riesgo Moderado. Es tolerable para la organización. Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.

Riesgo Importante. Es preocupante para la organización. No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, el problema debe solucionarse en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.

Riesgo Crítico. No es aceptable para la organización. No debe comenzar ni continuar el trabajo bajo ningún concepto, hasta que el riesgo sea reducido a nivel aceptable. En caso de que no sea posible reducir el riesgo, este trabajo debe ser prohibido.

Acciones permanentes. La planificación de la ejecución de actividades de control se realiza a través de programas personalizados de acciones preventivas.

Los riesgos de las actividades deben ser reevaluados obligatoriamente cada vez que ocurren o son introducidos cambios en los procesos, en los materiales o en la organización.

Cada vez que ocurra un accidente con lesión o incidente de alto potencial se deben reevaluar las actividades relacionadas.

Se debe monitorear la aparición de cambios durante la ejecución de una actividad, para identificar los nuevos peligros, evaluar sus riesgos y establecer medidas de control eficaces.

La capacidad de las personas y su comportamiento y desempeño en materias de control de los riesgos a la Salud, Seguridad y medio ambiente deben ser observados y considerados en la planificación y la determinación de los controles.

Se deben identificar los peligros y evaluar los riesgos de la infraestructura, equipamiento y materiales ya sean propios como de terceros, para establecer las adecuadas medidas de control en los lugares de trabajo.

Aquellos peligros asociados a criterios de severidad muy graves, deben ser tratados como riesgo No Aceptable, y en consecuencia, establecer y documentar las medidas de control.

Ninguna actividad cuyo riesgo sea No Aceptable puede ser ejecutada si no se cuenta con medidas de control documentadas.

Las actividades de paradas de planta deben ser realizadas de acuerdo al estándar de paradas de planta establecido, y se deben considerar, para efectos del establecimiento de las medidas de control, como actividades con riesgo No Aceptable.

Todas las actividades de paradas de planta deben contar como mínimo con:

Procedimiento de Trabajo

Capacitación del Procedimiento de Trabajo

Permisos de trabajo

Todas las actividades con riesgos clasificados como Indeseable y No Aceptable y aquellas que requieren cumplimiento de requisitos legales en su ejecución deben contar como mínimo con:

Procedimiento de Trabajo

Capacitación del Procedimiento de Trabajo

Permisos de trabajo

Además, se debe aplicar este mismo criterio para las siguientes actividades:

Actividades que tengan una alta frecuencia de accidentes

Actividades con un riesgo de alto potencial

Actividades nuevas, actualizadas o poco frecuentes (incluyendo proyectos)

Cualquier actividad que tenga lugar en equipos o plantas en funcionamiento.

Actividades que tengan una interacción con otros.

Actividades críticas (trabajo en caliente, en espacios confinados, en altura (física o geográfica), con electricidad, con sustancias peligrosas, con soldadura, con exposición a agentes físicos, químicos, biológicos y/o ergonómicos superiores a la normativa vigente)

Documentación. Para el registro de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles se debe usar el cual considera, además, un análisis del riesgo residual esperado luego de aplicadas las medidas de control.

Cada unidad, área, proyecto, contrato y/o servicio debe registrar y archivar la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles de sus procesos y mantenerlos disponibles.

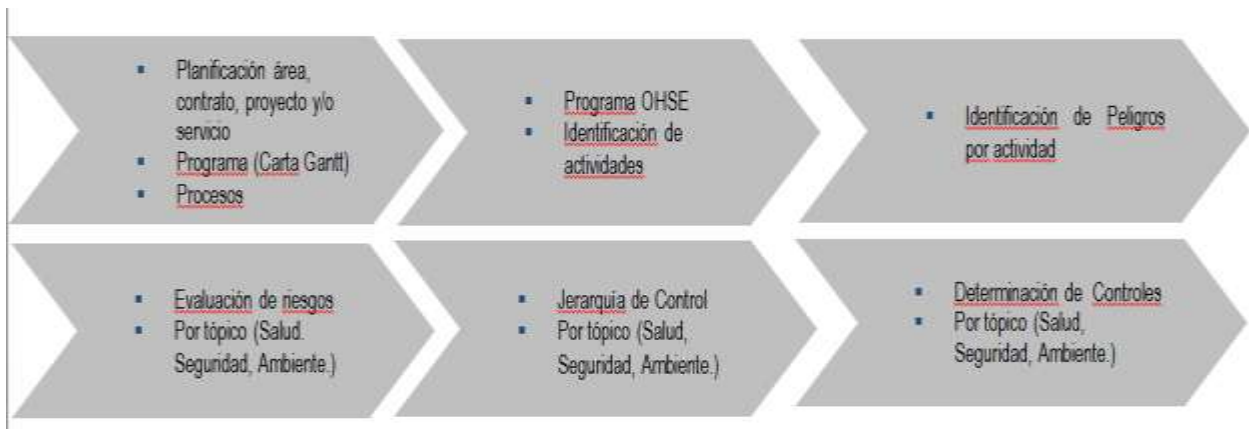


Figura17. Función de la actividad.

Fuente. Documentos para el registro de peligros

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Andreina Arevalo Arevalo Jinsney Abril Mejía	Jesús Antonio Pérez Gerente	Jesús Antonio Pérez Gerente

PLAN DE EMERGENCIA

2018

Contenido

Introducción

Concepto de operaciones.

Comité de Operaciones de Emergencia (COE).

Funciones del COE

Grupos de Apoyo Interno.

Coordinación de Apoyo Externo.

Equipo de Búsqueda y Rescate.

Comunidad.

Comunicaciones.

Flujo de Información.

Centro de Comando de Incidentes (CCI).

Guía para responder a emergencias.

Política del laboratorio sobre Amenazas o Violencia.

Asalto sexual.

Programas, servicios y procedimientos para la Prevención de Ataques

Sexuales.

Reportando Ofensas Sexuales.

Servicios a las Víctimas.

Procedimientos Disciplinarios para Empleados.

Plan de desalojo y respuesta en caso de emergencia.

Situaciones.

Suposiciones.

Conceptos de Operaciones.

Medidas de Mitigación y Preparación Antes de la Emergencia.

Acciones de Respuesta Durante la Emergencia.

Actividades de Recuperación Después de la Emergencia.

Análisis de Riesgos.

Concepto de Operaciones.

Antes de que ocurra un incendio.

Durante una emergencia de incendio.

Después de una emergencia de incendios.

Análisis de riesgo.

Suposiciones y Escenarios.

Información sobre las Instalaciones Físicas.

Concepto de Operaciones.

Respuesta a Aviso de Inundaciones.

Respuesta a Inundaciones Sin Aviso.

Después de pasada la inundación.

Prontitud o Diligencia.

Protocolo para la exposición accidental con sangre, objetos punzantes contaminados secreciones
y/o líquidos corporales

Plan de Preparación para Desastres Naturales.

Implantación.

Preparación de Laboratorios para Huracanes.

Preparación de Áreas Administrativas para eventos.

Introducción

El propósito de este Plan de Emergencias, es desarrollar y establecer los procedimientos adecuados para preparar a nuestro personal en el manejo de emergencias, permitiéndonos responder de manera rápida y efectiva ante cualquier situación de emergencia. Este plan está encaminado a mitigar los efectos y daños causados por eventos esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza; preparar las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdida de la propiedad; responder durante y después de la emergencia y establecer un sistema que le permita a la empresa recuperarse para volver a la normalidad en un periodo mínimo de tiempo razonable.

En este Plan de Emergencias se asignan las responsabilidades de los funcionarios y empleados de la empresa, y se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir **antes, durante y después** de un evento de emergencia.

Las situaciones de emergencias pueden variar desde un incidente aislado caracterizado por una solución rápida, hasta un desastre mayor que requiera una respuesta coordinada y la utilización de recursos externos.

Este documento, detalla los procedimientos a seguir luego de declarar una situación de emergencia en empresa, e identifica la movilización de varios grupos de líderes en la empresa para responder a la emergencia.

El Equipo para Manejo de Emergencias (EME) será llamado a operar tan pronto sea práctico, luego que ocurra una condición o incidente de emergencia que requiera una acción institucional coordinada.

Centro de Operaciones de Emergencias (COE). Si la situación de emergencia es a largo plazo, catastrófica o tan severa que requiera una respuesta institucional en un proceso multi-diario de 24 horas al día, el EME llamará a que se active el COE. Este grupo será compuesto por representantes de los departamentos afectados o identificados a responder a la emergencia. Los jefes de departamentos se asegurarán de reclutar constantemente personal de un nivel apropiado para el COE según sea designado por el EME por el tiempo que lo requiera la emergencia. El COE coordinará la distribución de activos y recursos necesarios para responder exitosamente a la situación de emergencia.

Concepto de operaciones. Dirección y Control. Toda acción, medida u operación de respuesta a emergencias será ejecutada desde la oficina del gerente. Por designación directa de la autoridad nominadora, serán igualmente responsables los demás departamentos. Se designarán lugares como Centros de Operaciones y Respuestas de Emergencia, desde los cuales el Comité de Operaciones de Emergencias (COE) activará el correspondiente Plan de Emergencia, así como coordinará y dirigirá las actividades necesarias para la implantación del mismo de otra parte el comité está conformado por el gerente, secretaria, tres médicos y dos enfermeras.

Comité de Operaciones de Emergencia (COE). Este comité está integrado por funcionarios en posiciones claves dentro del recinto, que tienen la responsabilidad de coordinar y dirigir las operaciones de emergencias antes, durante y después de la emergencia.

Funciones del COE

Coordinar, dirigir y controlar las operaciones de emergencia.

Coordinar las operaciones de emergencia con las Agencias Municipales y Estatales de Emergencias.

Mantener informada a la comunidad de la empresa , sobre los eventos que pueden representar una emergencia.

Informar a la comunidad a través de los medios de comunicación en caso de una emergencia.

Evaluar los informes de situaciones y de daños o pérdida de propiedad, para coordinar las acciones y medidas necesarias.

Completar y someter un informe de daños o pérdida de propiedad.

Grupos de Apoyo Interno. Los grupos de apoyo interno estarán compuestos por el personal de la empresa y por el personal asignado en los Planes de Emergencia de cada departamento u oficina.

Coordinación de Apoyo Externo. El COE establecerá y coordinará la comunicación con las distintas entidades de socorro para que nos brinden cooperación y la ayuda necesaria para atender una situación de emergencia. En este documento se incluye la lista de los teléfonos de

emergencia de las entidades y otras entidades con las cuales se ha establecido contacto, para que de ser necesario nos provean cooperación y ayuda.

Equipo de Búsqueda y Rescate. Se establecerá un equipo de trabajo compuesto por personal de la empresa, que esté debidamente adiestrado para realizar los Planes de Respuestas a Emergencias, trabajos de búsqueda y rescate luego de una emergencia en la cual puedan resultar afectadas personas.

Comunidad. Toda la comunidad tiene la responsabilidad de cooperar y ayudar en el establecimiento de las medidas, preparativos y actividades que en caso de emergencia se deben llevar a cabo en sus diferentes áreas de trabajo.

Igualmente, deben seguir las instrucciones que imparta el funcionario a cargo de implantar el Plan de Emergencia en su área de trabajo o del COE. Además, deberán notificar a su supervisor inmediato o al COE sobre cualquier situación o condición de riesgo que ponga en peligro la seguridad de las personas o que pueda representar un obstáculo para responder rápida y efectivamente ante una emergencia.

Comunicaciones. Se utilizarán todos los medios de comunicación interna que se tengan disponibles para informar a los funcionarios y visitantes sobre la posibilidad de un evento de emergencia y la activación de los planes de emergencia. Esto incluye la utilización del sistema telefónico, el correo electrónico, el sistema de circuito cerrado y los radio transmisores. Para la

comunicación con las entidades de apoyo externo se dependerá principalmente del sistema telefónico.

Flujo de Información. El flujo de la información dependerá de la situación o del evento de emergencia que pueda presentarse. Esto es, si la emergencia es una previsible, como lo es el caso de tormenta o huracán, antes de la emergencia se le informará a la comunidad de la empresa sobre la situación. Se utilizarán los medios disponibles de comunicación interna, según establecido por el COE, se informará en detalle a la persona contacto de cada grupo de apoyo interno y, éstos a su vez, informarán al resto de la comunidad. Durante y después de la emergencia se dependerá del sistema telefónico y de la información que se pueda brindar a través de los medios de comunicación disponibles.

Para las emergencias imprevistas, tales como incendios, terremotos, colocación de artefactos explosivos, derrames de materiales peligrosos, entre otros, se dependerá principalmente de los planes de emergencia individuales de cada área de trabajo. De acuerdo a la situación de emergencia, estos procederán a activar su plan de emergencia y se comunicarán con el Coordinador de Emergencias o con el COE, quienes impartirán las instrucciones necesarias a Planes de Respuestas a Emergencias los grupos de apoyo y se comunicarán con las instituciones de socorro para solicitar su ayuda o intervención.

Centro de Comando de Incidentes (CCI). El Centro de Comando de Incidentes (CCI) diseñará, coordinará e implementará la respuesta operacional a cualquier incidente identificado como un crimen mayor, amenaza a la seguridad pública o incidente de salud. El CCI se compone

de oficiales de seguridad pública locales, bomberos, técnicos ambientales, especialistas en salud pública o cualquier otro grupo que se considere necesario basado en las características y requisitos de la emergencia.

El área de operación del CCI variará dependiendo de la localidad de la amenaza. Esta localidad debe incluir equipo de comunicaciones adecuado y otro equipo de apoyo logístico. En el evento que el incidente requiera intervención o respuesta de alguna agencia ajena a la clínica, actuará como coordinador de los servicios durante la fase operacional del incidente.

Guía para responder a emergencias. Policía/ Fuego/Ambulancia

Fuego. Solicite ayuda inmediatamente.

Active la alarma de fuego

Camine hasta la salida más cercana.

Avise a otros según sale de la edificación.

Mantenga la calma.

Inicie medidas de salvamento, si está capacitado

Violencia en el lugar del trabajo. La empresa está comprometida en mantener un ambiente de trabajo que esté libre de actos o amenazas de violencia o intimidación. La protección y seguridad de los empleados y visitantes es de vital importancia. El comportamiento violento o amenazante no será tolerado en esta entidad.

Nuestra Política de No Violencia o Amenaza aplica a todo acto de violencia o amenaza hecho en propiedad de la empresa, en eventos o bajo otras circunstancias que puedan afectar negativamente la habilidad de operar de la empresa. La Política de No Violencia del laboratorio comprende actos o amenazas de violencia hechos, directa o indirectamente, de palabra, gestos o símbolos que quebranten el derecho u obligación de la empresa de proveer un lugar seguro de trabajo para sus empleados y visitantes.

Si cualquier miembro de la empresa siente que un incidente de esta naturaleza ha ocurrido, debe radicar una querrela ante la dirección de la empresa o a su supervisor de inmediato.

Política del laboratorio sobre Amenazas o Violencia. El compromiso de la empresa es mantener un ambiente de trabajo que provea el más alto sentido de protección y seguridad a todos los miembros de la comunidad. Conducta, (verbal o de otro tipo) incluyendo amenazas de muerte o hacer daño, o comentarios que puedan ser interpretados como amenazantes constituyen una violación de esta política.

Individuos que han sufrido la experiencia o han sido testigos de incidentes de actos violentos o amenazas se les exhorta a que reporten el incidente a la empresa. Las alegadas amenazas o actos de violencia serán investigados y pueden resultar en la presentación de cargos criminales y el arresto del acusado. Las víctimas de actos o amenazas violentas serán avisadas de las acciones tomadas por la empresa y ésta les asistirá en el proceso de someter cargos criminales, según lo permita la ley.

Si la presencia continua del acusado en la empresa es peligrosa, amenazante o perturbadora a la conducta esperada en la empresa, la entidad también se reserva el derecho de remover provisionalmente a esta persona, en lo que se toma acción disciplinaria.

Además, se reserva el derecho de requerirle al acusado que se someta a una evaluación psicológica. Los resultados de la evaluación serán Planes de Respuestas a Emergencias evaluados por personal apto para estos propósitos y ésta, constituirá como parte del record, en procedimientos judiciales subsecuentes.

Asalto sexual. Definiciones. Aparte de las ofensas sexuales según definidas por las leyes y su jurisprudencia interpretativa, la empresa ha adoptado las siguientes definiciones.

Asalto Sexual I – es conducta constitutiva por extraño o conocido, violación, sodomía forzosa, o penetración sexual forzosa, tocar o rozar la parte anal o genital de otra persona con cualquier objeto. Estos actos deben ser cometidos ya sea por fuerza, amenaza e intimidación o mediante el abuso por debilidad mental o física de la víctima de la cual el acusado estaba consciente o debía haber estado consciente.

Asalto Sexual II – es conducta constitutiva de actos lascivos por extraño o conocido, el tocar las partes íntimas de una persona sin su consentimiento (definida como *genitalia*, ingle, pechos, nalgas, o ropa que las cubra) u obligar a una persona a tocar las partes íntimas de otra en contra de su voluntad. Estos actos deben ser cometidos ya sea por fuerza, amenaza e intimidación o mediante el abuso de debilidad mental o física de la víctima de la cual el acusado estaba consciente o debía haber estado consciente.

Programas, servicios y procedimientos para la Prevención de Ataques

Sexuales. Programas de alcance son ofrecidos según sean solicitados por organizaciones. Estos son ofrecidos por *Servicios de Planes de Respuestas a Emergencias*.

Reportando Ofensas Sexuales. Las víctimas de asaltos sexuales deben contactar inmediatamente la policía de la jurisdicción donde la ofensa ocurrió. Si el asalto ocurrió en la empresa. Es importante que cualquier evidencia del crimen sea preservada para los oficiales investigadores. Esto incluye cualquier evidencia física de la víctima y del área donde ocurrió el asalto. Las víctimas deben evitar bañarse o lavar sus ropas o sábanas.

Servicios a las Víctimas. Los servicios a las víctimas están disponibles en la empresa a través del Equipo de Manejo de Crisis, el cual incluye personal profesional de la Oficina, Servicios Médicos y servicios similares pueden ser accesados fuera de la empresa.

Los servicios para las víctimas de asalto sexual incluyen:

Asistencia para reportar un asalto sexual a la autoridad apropiada

Consejería

Servicios Médicos

Asistencia en el cambio de situaciones académicas o de vivienda según sea solicitado por la víctima si estos cambios son razonablemente disponibles.

Procedimientos Disciplinarios para Empleados. Aparte de cualquier recurso criminal o civil disponible, la violación de las leyes o la política de la empresa en lo relacionado a asalto sexual estarán sujetas a los procedimientos disciplinarios apropiados para la facultad o los

empleados. El alcance de las penalidades de empleo para los empleados incluyen Planes de Respuestas a Emergencias pero no se limitan a, una o más de las siguientes: consejería, reprimenda, suspensión o terminación de empleo.

Plan de desalojo y respuesta en caso de emergencia. Siendo la seguridad de nuestros empleados y visitantes lo más importante, es por esto necesario, establecer los procedimientos para el desalojo de los edificios en caso de emergencia y asignar las responsabilidades para que el plan se lleve a cabo de una forma rápida, segura y ordenada. Esto incluye las medidas y acciones a seguir antes, durante y después del desalojo, así como aquellas medidas de seguridad para la preservación de vida y propiedad.

Situaciones. La empresa cuenta con una planta donde funciona el cual está construido en concreto para uso de oficinas, y servicio a los clientes.

Los riesgos o peligros que pueden afectar los diversos edificios varían entre éstos, por las diferentes actividades que se llevan a cabo en cada uno. Como también varía la cantidad de empleados que ocupan las oficinas y demás comunidad que en algún momento visita. Para cada piso o nivel es necesario hacer un análisis de riesgos para identificar qué situaciones pueden poner en peligro la seguridad de las personas.

Algunas de las situaciones que pueden provocar un desalojo de emergencia son: incendios, colocación de artefactos explosivos, escape de gases peligrosos, derrames de materiales peligrosos y/o terremotos.

Existen otras situaciones o condiciones de riesgo a las que podemos estar expuestos, como accidentes en las edificaciones vecinas o en los alrededores cercanos.

Suposiciones. Las acciones y medidas contempladas en el Plan de Desalojo se darán a conocer a todos los empleados y visitantes, por lo que se llevarán a cabo ejercicios y simulacros para analizar la efectividad del mismo.

Los planes de emergencia de la empresa son conocidos por las entidades de socorro o Emergencias, incluyendo a los Bomberos, Policía, cruz roja, defensa civil.

Se mantendrá un Comité de Operaciones de Emergencia, grupos de apoyo y brigadas de respuesta en cada edificio, y un Coordinador de Emergencias que podrá activar los planes de emergencia cuando sea necesario.

Conceptos de Operaciones. Los procedimientos operacionales para atender una emergencia incluyen los pasos a seguir antes, durante y después de la emergencia. Siendo muy importante la fase preventiva (medidas de mitigación y actividades de preparación), también lo es la respuesta a la emergencia y las actividades de recuperación.

Medidas de Mitigación y Preparación Antes de la Emergencia. Identificar las áreas de mayor riesgo para reducir o eliminar las probabilidades o los efectos de un desastre.

Mantener bien identificadas las rutas de salida.

Mantener en buenas condiciones los equipos de seguridad de prevención de incendios (extintores, sistema de alarma, luces de emergencia, etc.).

Determinar el número de personas que podrían estar utilizando las rutas de salidas para evitar tumultos.

Mantener identificados con letreros de las salidas de emergencias.

Preparar y revisar los planes de emergencias de su área.

Efectuar ejercicios y simulacros de desalojo y respuesta.

Acciones de Respuesta Durante la Emergencia. Cuando surja una emergencia, la decisión para efectuar el desalojo debe ser inmediata según se presente la emergencia. Los pasos a seguir son los siguientes:

Dependiendo de la situación de emergencia, el Coordinador de Emergencias o el COE decidirán si se procede con el desalojo total de la empresa.

Si se decide llevar a cabo el desalojo el líder de la brigada de desalojo de la empresa procederá con la activación de su plan de desalojo y/o procedimientos de emergencias que correspondan.

Se dará el alerta de emergencia y desalojo a todos los ocupantes de la empresa.

El líder de brigada se asegurará que se sigan los procedimientos de emergencias y que la empresa se ha desalojado totalmente.

Actividades de Recuperación Después de la Emergencia. Luego de pasada la emergencia, el grupo de apoyo asignado a las labores de recuperación retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.

El líder de brigada procederá con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provocó la emergencia.

El líder de brigada procederá a notificar los daños y riesgos presentes a su supervisor y luego al COE.

El líder de brigada procederá con la preparación del informe de daños.

El COE o Coordinador de Emergencias investigará las causas que provocaron la emergencia.

Se procederá con la implantación de las medidas correctivas necesarias.

B. Plan de Emergencias en Caso de Incendios. Los incendios, son quizás, las situaciones de emergencias de mayor incidencia.

Su magnitud puede variar desde un simple conato o pequeño incendio, fácilmente controlable, hasta incendios de grandes proporciones que pueden causar pérdidas de vida y propiedad. Este plan contempla que los empleados de la empresa sólo tratarán de controlar fuegos incipientes que puedan ser extinguidos o controlados con extintores de incendio portátiles u otros medios en los que han sido adiestrados. Incendios mayores serán controlados por los Bomberos. Este plan contempla el cierre y desalojo del laboratorio para asegurar la salud y seguridad de las personas durante emergencias de incendios.

Cada área deberá tener un Plan de Emergencia específico, el cual incluya los procedimientos de respuesta a emergencia a seguir en caso de incendio, y se describan las características y condiciones de riesgo a considerar si surgiera una situación de emergencia de incendio.

Análisis de Riesgos. En la mayor parte de los lugares de trabajo los riesgos son comunes y bastaría con mantener las medidas básicas de prevención de incendios. Estas medidas incluyen tener un Plan de Desalojo, extintores inspeccionados, lámparas de emergencia en funcionamiento, diagramas de las rutas de salida debidamente localizados y visibles, detectores de humo, sistemas de alarma, mantener las áreas limpias y organizadas y el personal adiestrado, entre otras medidas.

En la empresa hay varios lugares donde el riesgo de incendio puede ser mayor, por lo que en estos lugares se tienen que tomar medidas preventivas más estrictas y mantener un Plan de Emergencia más completo. Este debe incluir un adiestramiento superior de las personas encargadas en esas áreas.

Tomando en cuenta estas situaciones debemos asegurarnos que en los lugares con mayor probabilidad y potencial de riesgo de incendio se tomen todas las medidas necesarias para mantener y proveer unas áreas de trabajo seguras.

Por lo tanto, los planes de emergencia en caso de incendio a implantarse en la empresa deberán incluir la inspección rutinaria y el mantenimiento de los equipos de prevención de incendios, adiestramientos a todos los empleados, actividades y ejercicios de simulacro de desalojo y el cumplimiento con el Código de Incendios del Cuerpo de Bomberos.

Concepto de Operaciones. Durante emergencias de incendios la máxima prioridad será proteger la salud y seguridad de todas las personas que se encuentren en las instalaciones del laboratorio. El desalojo de las áreas afectadas es el único medio práctico de proteger a las personas durante emergencias de incendios. Tan pronto en alguna de las instalaciones se dé el alerta, el aviso o la alarma de incendio, se procederá a desalojar de acuerdo al Plan de Operaciones de desalojo de la empresa.

Antes de que ocurra un incendio. El gerente se asegurará que el Coordinador de Emergencia y el COE estén debidamente designados.

El COE se asegurará que el laboratorio cumpla con los reglamentos del Código de Incendios del Cuerpo de Bomberos voluntarios.

El Coordinador de Emergencia establecerá un programa de adiestramiento para los empleados sobre prevención de incendios, uso y manejo de extintores y operaciones de desalojo de emergencia.

El gerente solicitará una inspección anual al Cuerpo de Bomberos voluntarios, y se asegurarán que se corrijan los señalamientos de violaciones para poder obtener el correspondiente certificado de inspección para la empresa.

El personal asignado se asegurará que todo el equipo de prevención y extinción, así como el sistema de alarma de incendios, se inspeccione anualmente por personal cualificado.

Todos los empleados son responsables de mantener sus lugares de trabajo ordenado, limpio y seguro. Además, informarán a sus supervisores sobre cualquier situación peligrosa que pueda provocar un incendio.

Durante una emergencia de incendio. La responsabilidad de dar la alerta o aviso de emergencia de incendios está en manos de cualquier empleado o persona que detecte o tenga conocimiento de que se ha desarrollado un incendio.

Tan pronto ocurra el alerta o aviso de incendio, o en su lugar se active la alarma de incendio, el líder de la brigada de desalojo deberá activar el Plan de Desalojo de la empresa.

El gerente o la persona asignada que haya sido notificada del incendio, informará inmediatamente al jefe de brigada.

La dirección se comunicará con el Cuerpo de Bomberos y luego notificará sobre la emergencia al Coordinador de Emergencia.

Sólo los empleados que tengan la certeza de poder tratar de extinguir o controlar el incendio podrán hacerlo utilizando extintores portátiles apropiados u otros medios en los que han sido adiestrados.

Después de una emergencia de incendios. El jefe de brigada evaluará los daños e investigará las causas que dieron margen al incendio con la ayuda del Cuerpo de Bomberos. El director, supervisor o la persona a cargo de las instalaciones rendirá al COE un informe de daños y de todo lo sucedido.

El COE evaluará los informes y el proceso de respuesta a la emergencia para rendir un informe al gerente.

B. Plan de emergencia en caso de tormenta y huracanes. El propósito de este plan es capacitar al personal de la empresa para manejar emergencias de tormentas y huracanes en armonía con las necesidades y particularidades de los servicios que se ofrecen. Este plan está encaminado a **mitigar** los efectos y los daños causados por estos disturbios atmosféricos; **preparar** las medidas necesarias para salvar vidas y evitar daños; **responder** durante y después de estas emergencias y establecer un sistema que le permita a la empresa **recuperarse** y volver a la normalidad en un tiempo mínimo razonable.

Análisis de riesgo. Evaluación de Vulnerabilidad. A pesar de esto, todas las áreas del país pueden ser afectadas en algún momento por tormentas y huracanes. Por esta razón entendemos que la empresa debe prepararse para responder a este tipo de emergencia.

Suposiciones y Escenarios. En caso de surgir una emergencia provocada por uno de estos fenómenos atmosféricos, la empresa está capacitada para afrontarla, ya que cuenta con los procedimientos, la organización y los recursos necesarios. La empresa se ha asegurado de que las acciones para afrontar las emergencias que contempla este plan son conocidas por todo el personal que puede ser afectado.

Información sobre las Instalaciones Físicas. Para la planificación y el desarrollo del Plan de Operaciones de Emergencias Tormentas y Huracanes es necesario conocer la ubicación de las oficinas y tener una breve descripción de estos.

Concepto de Operaciones. La empresa tomará todas las medidas necesarias incluyendo el desalojo y el cierre de las instalaciones, para minimizar cualquier amenaza a la vida o daño a la propiedad que surja como consecuencia de una situación de emergencia en caso de tormenta o huracán. Con el propósito de realizar las operaciones de emergencias de tormentas y huracanes de forma efectiva se ha nombrado un Comité de Operaciones de Emergencias (COE), un Coordinador de Emergencias y Grupos de Apoyo.

C. Plan de emergencia en caso de terremoto. El área geográfica donde está ubicada la empresa ocurren temblores de pequeña magnitud e intensidad, por lo que debemos prepararnos para prevenir mayores daños durante y después del fenómeno.

Al comienzo de un terremoto se puede observar el golpeteo de los pequeños objetos del área cercana donde usted se encuentre. El sonido que puedan producir aumentará en intensidad

según aumente el movimiento, siendo posible que usted sienta la sensación del mareo o pérdida del equilibrio. También podría sentirse una fuerte y hasta violenta sacudida inicial, seguida esta de otros continuos movimientos. Un fuerte movimiento de este tipo puede causar el derrumbe de edificios y estructuras, derribamiento de muebles y equipos, roturas de líneas de gas inflamables y agua, incendios y derrames de sustancias peligrosas.

- ANTES de que ocurra un Terremoto.**
1. El jefe de la brigada de emergencia o su representante se asegurará que el Coordinador de Emergencias y el COE estén debidamente nombrados.
 2. El Coordinador de Emergencias y el COE establecerán una comunicación con las entidades de socorro existentes en la ciudad.
 3. El COE revisará este plan por lo menos una vez al año y coordinará charlas y conferencias sobre el tema para los empleados de la empresa.

Estos son algunos ejemplos de riesgos que pueden estar presentes:

Riesgos físicos: apoyo a personas con impedimentos o necesidades especiales, edificios que pudieran sufrir colapso total o parcial, muebles u objetos pesados que puedan caer, pasillos y rutas de escape obstaculizadas, tuberías de gas propano rotas, ventanas y puertas de cristal rotas, cables eléctricos sueltos.

Riesgos químicos: derrames de sustancias químicas, liberación de gases.

Riesgos emocionales: aquellas personas que no puedan reaccionar adecuadamente ante una emergencia.

Deben identificar anticipadamente los lugares más seguros dentro de su área de trabajo, así como en aquellos lugares que más usted frecuenta.

Se asegurarán de que todos los empleados conozcan este Plan de Emergencia y las instrucciones a seguir durante una emergencia.

Es necesario que se efectúen las siguientes medidas, esto teniendo en cuenta que la mayoría de las lesiones y accidentes pasan al caer objetos pesados de lugares más altos.

Asegure los archivos, tablillas y muebles altos a las paredes.

Los objetos pesados colocados sobre usted deberán ser reubicados en lugares más bajos o más seguro (gaveta, gabinete con puertas, etc.).

Asegure y sujete bien los objetos colgantes en el techo, como por ejemplo las lámparas, adornos, etc.

Se tiene que implantar un plan de acción de emergencia a seguir en cada área de trabajo. Este debe ser conocido por todos los empleados del área e indicar quién o quiénes serán las personas encargadas para atender la situación e impartir instrucciones al personal.

Coordine y lleve a cabo simulacros de emergencia en caso de terremoto con sus compañeros de trabajo y en los salones de clase al menos una vez por semestre.

Se tiene que tener a la mano en cada unidad de trabajo los suficientes suministros de emergencia.

Se debe asegurar que los empleados estén preparados en sus hogares y sitio de trabajo

Se tienen que identificar las áreas vulnerables a maremotos.

Al momento de ocurrir un terremoto. Si usted está en el interior de un edificio y siente o le alertan sobre el comienzo de un terremoto debe hacer lo siguiente:

No se desespere y mantenga la calma.

No se pare en los marcos de las puertas.

Si está adentro de un edificio, en general, debe quedarse adentro hasta que pase el movimiento fuerte del edificio y de los objetos.

Cúbrase bajo una mesa o escritorio; si no hay mesa o escritorio cúbrase la cabeza con sus brazos y colóquese en el lugar más seguro agachándose cerca de muebles fuertes y seguros.

Aléjese inmediatamente de las puertas y ventanas de cristal.

Espere instrucciones de la persona encargada o de su supervisor.

Si está afuera, aléjese de los postes, de árboles y de edificios altos.

Si está en un vehículo debe detener el mismo lejos los postes, de árboles y de edificios altos.

DESPUÉS que pase el Terremoto. El Coordinador de Emergencias y el COE activarán el Plan de Emergencia.

Espere instrucciones para proceder con el desalojo del edificio. Si está solo, salga cuidadosamente del edificio y vaya a un área segura. Notifique a su supervisor inmediato.

El gerente o la persona designada en el edificio para activar el Plan de Desalojo, cotejarán si la situación es segura y avisarán a las personas en el área para proceder con el desalojo.

Deben prestar atención especial y la ayuda necesaria a las personas con algún impedimento físico o necesidad especial.

Deben mantenerse alerta a las réplicas, sismos de menor intensidad y magnitud que siguen un terremoto o sismo fuerte, estos pueden causar movimientos secundarios, aunque la mayoría de

estos son menores que el terremoto principal, algunos pueden causar daños derrumbando objetos sueltos y estructuras ya debilitadas. Las réplicas se pueden seguir sintiendo por meses, aunque la frecuencia y tamaño de los mismos tiende a disminuir con el paso del tiempo.

Observe o pregunte si hay personas heridas. No intente mover a las personas lesionadas o inconscientes a menos que estén en peligro. Solicite ayuda médica de inmediato.

Identifique los riesgos o peligros que puedan haberse creado por el terremoto, tales como tuberías de gas rotas, cables eléctricos caídos o equipos energizados que puedan representar un riesgo eléctrico.

Si se percibe el olor a gas o de alguna sustancia química haga lo siguiente:

1. Abra las ventanas para que circule el aire.
2. Trate de cerrar la válvula principal de gas.
3. No encienda luces o equipos.
4. Desconecte o apague el interruptor principal de corriente eléctrica.
5. Apague el sistema central de acondicionamiento de aire.
6. Proceda con el desalojo del área y salga al aire libre.
7. Informe sobre la situación del área a su supervisor.

D. Plan de emergencias en caso de inundaciones. Las inundaciones usualmente son causadas por el desbordamiento o salida de sus cauces de los ríos y quebradas, como resultado de copiosas lluvias y extensos períodos de estos eventos. En la zona costera vienen como resultado de tormentas, huracanes u otros disturbios atmosféricos.

Antes de las Inundaciones. El gerente del laboratorio o el COE estén debidamente designados.

El COE revisará anualmente este plan y se asegurará que antes del 10 de cada mes se sigan las acciones preventivas y se realicen las operaciones de mantenimiento necesarias.

El gerente se asegurará que su personal mantiene limpio y libre de obstrucciones de aguas lluvias, así como el sistema de alcantarillado.

Respuesta a Aviso de Inundaciones. El Coordinador de Emergencia y el COE activarán el plan de emergencia, impartirán instrucciones a los empleados y alertarán a la comunidad del laboratorio sobre la emergencia y el curso de acción a seguir.

El personal a cargo tomarán todas las medidas necesarias para proteger documentos y propiedad.

Respuesta a Inundaciones Sin Aviso. El Coordinador de Emergencia y el COE activarán el plan de emergencia, impartirán instrucciones a los empleados y visitantes.

El COE determinará la magnitud del evento y el potencial de riesgo de la inundación, para tomar todas las medidas necesarias.

El COE solicitará y coordinará la ayuda necesaria con las agencias de emergencias de apoyo externo.

Después de pasada la inundación. El COE evaluará las condiciones de la empresa y coordinará las acciones de recuperación necesarias.

El COE preparará un informe de daños y lo someterá al gerente.

E. Reportando accidentes de trabajo

Objetivo:

Facilitar el reporte efectivo de accidentes de trabajo y asegurar que el empleado afectado reciba el tratamiento apropiado, se cubran los costos y el empleado sea compensado por el tiempo perdido.

Prontitud o Diligencia. Se debe hacer el esfuerzo por asegurar que los accidentes sean reportados a Recursos Humanos en 24 horas de haber sucedido. El proceso de reportar el incidente a la unidad de Recursos Humanos (RH) debe tomar cerca de 10 minutos.

Pasos:

- 1) El empleado se accidenta.
- 2) Se reporta el accidente al jefe de brigada.
- 3) El empleado llena el informe de accidente antes de ser tratado (si está apto para hacerlo).
- 4) Si el accidente requiere atención médica el empleado es enviado a la agencia correspondiente (hospital, clínica o al Fondo del Seguro del Estado). Para lesiones o accidentes de trabajo más serias o lesiones que ocurran fuera de horas laborables, se referirá al empleado a la agencia correspondiente. A pesar de que se recomiendan estos hospitales el empleado puede ir al médico de su predilección.
- 5) Si el empleado no se puede transportar por su cuenta, el supervisor debe proveerle transportación.
- 6) El supervisor debe primero llenar el informe del accidente. Esta información se puede encontrar en las formas RH.

7) EL accidente, debe entonces ser reportado a la Unidad de Recursos Humanos por teléfono.

Protocolo para la exposición accidental con sangre, objetos punzantes contaminados secreciones y/o líquidos corporales

Pasos a seguir:

1. El empleado notifica de inmediato a su jefe inmediato sobre el accidente ocurrido.
2. El jefe evalúa la situación
 - a. De no haber riesgo por tratarse de objetos punzantes no contaminados o estériles, se instruirá al empleado a lavar el área con agua y jabón y cumplimentar la hoja de incidente de la empresa.
 - b. De haber riesgo por tratarse de objetos punzantes contaminados, se instruirá a lavar el área con agua y jabón y seguirá el procedimiento establecido.
 - c. De haber riesgo por tratarse de exposición a sangre, secreciones y líquidos corporales, se instruirá al empleado a lavar el área con agua y jabón y seguirá el procedimiento establecido.

Plan de Preparación para Desastres Naturales.

Objetivo

El objetivo de este plan es el establecer los procedimientos para minimizar los daños relacionados a las tormentas tropicales a la propiedad del departamento y proteger las vidas personales. El plan identifica los individuos responsables de llevar a cabo las acciones establecidas en el plan. El plan brinda consideración especial a aquellas acciones necesarias para proteger la propiedad y el personal.

Condiciones Atmosféricas y Acciones Requeridas. El riesgo por daños ocasionados por el viento y las inundaciones existen. En el evento que un huracán amenace hay dos términos muy importantes utilizados en las advertencias atmosféricas:

Vigilancia de Huracán/Vigilancia de Vientos Fuertes. Esta condición se declara para un área cuando hay una amenaza de condiciones de huracán dentro de 24-36 horas.

Aviso de Huracán/Aviso de Vientos Fuertes. Esta condición se declara cuando las condiciones de huracán se esperan dentro de las próximas 24 horas. Las condiciones de huracán incluyen vientos de 74 millas por hora (64 nudos) o mayores.

Implantación.

Asignación de responsabilidades:

Un Coordinador de Emergencias para la empresa.

Las responsabilidades e instrucciones del plan de emergencias serán revisadas con el equipo de trabajo cada mes.

Una copia del plan es provista en la siguiente dirección:

Sistemas de datos y computadoras: Una copia completa del sistema de computadoras debe ser realizada en el evento que se emita una vigilancia de huracán. La información copiada debe ser almacenada en dos lugares diferentes.

Áreas de Laboratorios y Oficinas Generales: La guía debe estar disponible/distribuida a todos los afectados según apropiado. Los encargados de la empresa serán responsables de la preparación de sus espacios.

Preparación de las Oficinas Generales: Cuando se emita un aviso de huracán las oficinas individuales y las áreas de trabajo deben ser inspeccionadas y preparadas para recibir los embates del huracán por el dueño de acuerdo con la guía. Cierre y asegure todas las ventanas. Apague y desenchufe todos los equipos eléctricos. Las computadoras y otro equipo eléctrico deben ser apartados de las ventanas. Desconecte las computadoras de las líneas de datos. Luego de terminar si se sabe de personas que están ausentes en un grupo, otros miembros del grupo deben preparar las áreas de aquellos ausentes. Luego de completar estas tareas aquellos que no tengan asignadas otras tareas deben abandonar la empresa.

Preparación de Laboratorios para Huracanes. Los huracanes son tormentas peligrosas que pueden amenazar la seguridad y operación de la empresa. Se deben desarrollar planes con anticipación para asegurar la protección de equipo de investigación valioso, muestras y datos. Una vez se emita una vigilancia de huracán, estos planes deben ser implementados en sus áreas de investigación en preparación para los huracanes:

Cuando se emita un aviso de huracán, haga los preparativos necesarios para suspender experimentos que envuelvan materiales biológicos, agentes radioactivos, y químicos peligrosos. Asegure los equipos y materiales. Cuando un aviso de huracán es emitido, implemente las actividades para suspender las operaciones en la empresa. Planifique para cancelar operaciones

en tres horas del aviso inicial de huracán. No cuente con la disponibilidad de servicios de agua o electricidad durante el evento ni los días siguientes.

Considere bajar la temperatura de sus neveras y congeladores al mínimo práctico permitido.

Debido a la posibilidad de apagones de electricidad, los materiales volátiles tóxicos no deben ser almacenados en extractores o cuartos abiertos sino en envases sellados resistentes a golpes.

Remueva todo equipo o materiales almacenados o montados en los techos una vez se emita el aviso de huracán (basado en la facilidad de remover e reinstalar).

“Recuerde, usted es responsable de proteger su empresa. Planifique con anticipación e implante su plan de emergencia”

Preparación de Áreas Administrativas para eventos. Se deben desarrollar planes con anticipación para asegurar la protección de equipo valioso, registros y datos.

Ofrecemos algunos consejos para ayudarles a prepararse para los eventos

Planifique de antemano, planifique lo que tendrá que hacer en el trabajo y en la casa para prepararse para la eventualidad.

No pierda la calma, escuche informes atmosféricos y noticias de radio de emergencia.

Haga copias de los discos duros de las computadoras, desconecte las computadoras y protéjalas.

Almacene los discos y programas de computadoras en un lugar seco.

Artículos valiosos en su oficina deben ser removidos y asegurados lejos de las ventanas.

Cierre las ventanas.

Estacione los autos en un lugar seguro alejado de árboles y en áreas no propensas a inundación.

Desconecte los equipos eléctricos tales como computadoras, impresoras, relojes y radios.

Cubra artículos valiosos grandes con protección plástica.

Si está en la empresa cuando empieza el huracán, quédese adentro, alejado de las ventanas y cerca del centro del edificio.

Utilice linternas de batería o de gas. No utilice antorchas en los edificios.

No tenga pánico.

Llame al 119 o 112 u otro número de emergencias para obtener información general o para informar sobre las situaciones que son emergencias.

No salga al exterior durante la tormenta.

No trabaje con equipo eléctrico durante la tormenta.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

Capítulo 5. Conclusiones

La realización del diagnóstico de la situación actual de la IPS Nuevo Milenio, frente a la seguridad y salud en el trabajo en los trabajadores, fue muy importante porque a través de esta se pudo desarrollar la identificación de los peligros y riesgos en cada una de las áreas de la empresa.

La identificación de los factores de riesgo, donde se especifique a cuáles se les debe brindar mayor atención, es muy importante en la seguridad de la IPS y los empleados por lo que al elaborar la matriz de riesgos se puede determinar las falencias reflejando la situación actual y proyectando alternativas de solución futuras.

Seguidamente se propuso el programa de seguridad y salud en el trabajo de la IPS Nuevo Milenio, debido a la inexistencia en la empresa, con el ánimo de establecer una normatividad aplicable a la organización y que mejore el ambiente laboral actual y futuro.

Capítulo 6. Recomendaciones

Se recomienda a la IPS, teniendo en cuenta el diagnóstico de las encuestas y lista de chequeo, implementación de capacitaciones a los empleados de forma permanente, con el objetivo de informar sobre las nuevas Normas y técnicas sobre prevención de accidentes y así lograr un óptimo desarrollo de los procesos.

De otra parte después de ser aplicada la encuesta, la lista de chequeo, inspección visual y elaboración del mapa de riesgos, se sugiere continuar con esta labor de forma periódica, con el fin de identificar los puntos de riesgo o peligro para los empleados y así lograr la corrección a tiempo.

Se recomienda a la IPS que por medio de acta, sea adoptado el programa de seguridad y salud en el trabajo, logrando así cumplir con las normas vigentes en el país.

Referencias

- Alcaldía Municipal de Abrego. (2016). Historia del municipio. Abrego.
- Andesco.org. (7 de Abril de 2017). <http://www.andesco.org.co/component/acymailing/listid-9/mailid-602-identificacion-de-peligros-evaluacion-y-valoracion-de-los-riesgos-del-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-decreto-1072-de-2015.html?tmpl=component>. Obtenido de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015.
- Botta, N. (2010). Teoría y modernización de los accidentes. Chile: 3° edición.
- Calderon, M. d. (2011). Prevención de riesgos.
- Centro Comercial Industrial y de fomento. (2018). <http://www.ccifa.com.uy/noticias/noticias-institucionales/218-la-importancia-de-la-seguridad-en-el-trabajo.html>. Obtenido de La importancia de la seguridad en el trabajo.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo. (1 de Marzo de 2018). <http://slt.sanchezpolo.com/index.php/sociedad-tsp/96-sistema-de-higiene-y-seguridad-industrial>. Obtenido de Sistema de higiene y seguridad industrial.
- Consejo nacional de Seguridad de Chile. (2004). Prevención de riesgos de accidentes en Chile. . 2003: Edición propia.
- CPHS. (2018). <http://www.comiteparitario.usm.cl/quienes-somos-3/que-es-un-comite-paritario-de-higiene-y-seguridad-cphs/>. Obtenido de Qué es un Comité Paritario de Higiene y Seguridad – CPHS.
- El mundo.com. (16 de Marzo de 2017). IPS se declaran al borde de la quiebra. Obtenido de <http://www.elmundo.com/noticia/IPS-se-declaran-al-borde-de-la-quiebra/48486>.
- El tiempo. (4 de Diciembre de 2015). <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1677688>. Obtenido de Importancia de la certificación.
- Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral. (30 de Agosto de 2014). <http://www.osalan.euskadi.eus/s94-osalan/es/>. Obtenido de Gestión preventiva.
- Jaime Pérez, J. L. (2018). Información general. Abrego.
- Kerguelén Botero, C. A. (2008). Calidad en salud en Colombia. Bogotá: Scripto Ltda.
- Muik, A. (2009). Protección e higiene laboral en el trabajo.

- Organización Internacional del Trabajo. (2018).
http://training.itcilo.it/actrav_cdrom2/es/osh/intro/inmain.htm. Obtenido de La Salud y la Seguridad en el Trabajo.
- Otero Brito, E. (21 de Diciembre de 2015). Orígenes de las deficiencias del sistema de salud colombiano. Obtenido de <http://www.eluniversal.com.co/salud/origenes-de-las-deficiencias-del-sistema-de-salud-colombiano-214184>.
- Pardo, a. (20 de Noviembre de 2015). <http://www.unav.es/cdb/dhbapsalud.html>. Obtenido de Seguridad y salud en el trabajo.
- Paritarios cl. (2018). http://www.paritarios.cl/especial_accidentes.htm. Obtenido de Accidentes de trabajo, causas, clasificación y control.
- Prevencionar.com. (14 de Enero de 2016). <http://prevencionar.com/2016/01/14/historia-de-la-seguridad-industrial/>. Obtenido de Historia de la seguridad industrial.
- República de Colombia. (2017). Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras. Bogotá.
- Sanitas. (2018). <https://www.sanitas.es/sanitas/seguros/es/particulares/biblioteca-de-salud/prevencion-salud/san041826wr.html>. Obtenido de Que es la medicina preventiva.
- Sarmiento Niño, N. S. (11 de Marzo de 2012). Historia de la salud ocupacional en el mundo . Obtenido de <http://historiadelasaludocupacionaldecym.com/>>.
- Solucion empresarial 21.com. (12 de Agosto de 2016). <http://solucionempresarial21.com.co/poco-historia-salud-ocupacional-colombia/>. Obtenido de Un poco de historia: Salud Ocupacional en Colombia.
- SURA. (2017). Panorama de factores de riesgo de una empresa. Obtenido de <https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-legislacion-sp-26862/136-biblioteca-biblioteca-/biblioteca-/1211-panorama-de-factores-de-riesgo-de-una-empresa>.
- Swift, J. (2016). La teoría del dominó.
- Tamayo Tamayo, M. (2018). Investigación descriptiva.
- Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. (15 de Marzo de 2016). Seguridad industrial y salud en el trabajo. Obtenido de <https://ufpso.edu.co/sys>.

Apéndices



Apéndice 1. Formato de encuesta dirigido a los empleados de la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA

Objetivo: Diseñar un programa de seguridad y salud en el trabajo con el fin de garantizar el bienestar de los empleados y comunidad visitante en la IPS Nuevo Milenio de Abrego, Norte de Santander.

1. ¿Ha escuchado hablar de la salud en el trabajo?

SI _____ NO _____

2. ¿Tiene conocimientos sobre los accidentes y riesgos en el trabajo que se pueden presentar?

SI _____ NO _____

3. ¿Usted en sus horas laborales ha sufrido alguna afectación que le ha impedido continuar con sus actividades?

SI _____ NO _____

4. ¿En el tiempo que lleva laborando en la IPS, lo han incapacitado por algunas de las siguientes causas:

Accidente de trabajo_____, Enfermedad general_____, Enfermedad hospitalaria_____
Enfermedad ambulatoria_____, Nunca han sido incapacitado_____

5. ¿Usted posee conocimiento sobre que es un programa de seguridad y salud en el trabajo?

SI_____, NO_____

6. ¿En el caso de que se presente un accidente de trabajo, sabe a quién se debe dirigirse?

SI_____, NO_____

7. ¿Al momento de ingresar a la empresa le explicaron los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo?

SI_____ NO_____

8. ¿Usted ha recibido capacitación de los cuidados que debe tener en su sitio de trabajo?

SI_____ NO _____

9. ¿Con qué frecuencia le gustaría recibir esta capacitación?

Semanal _____, mensual_____, anual_____

10. ¿Para usted es pertinente la creación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo?

SI_____ NO_____

11. ¿Usted en la actualidad se encuentra afiliado a una ARP (administradora de riesgos profesionales)?

SI____, NO_____

12. ¿En la empresa existe demarcación, señalización de las rutas de evacuación y punto de encuentro para cuando se tenga la necesidad de evacuar?

Si____, No_____

13. ¿Cuáles de los siguientes elementos de protección personal se utilizan en la empresa, durante la jornada laboral?

Guantes____, Tapabocas____, cinturón de seguridad____, Uniforme y/o bata____, otros cuál?_____

14. Indique cuál de las siguientes pausas activas se realiza durante la jornada laboral

De movimiento de cuello____, de brazos y muñecas____, de espalda____, de miembros inferiores____, de cintura____, todas las anteriores____, ninguna de las anterior_____

¡Gracias por su colaboración!

Apéndice 2. Lista de chequeo.

EMPRESA				
FECHA VISITA:				
REALIZADO POR:				
DIRECCIÓN:				
PLANTILLA				
VERIFICAR EXISTENCIA y NÚMERO DE:				
Aparatos de elevación: Recipientes a Presión: Instalaciones de gases: Equipo de transporte: Escaleras: Otras instalaciones:				
SEGURIDAD ESTRUCTURAL. ESPACIOS DE TRABAJO Y ZONAS PELIGROSAS.				
PAVIMENTOS. ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO.				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La estructura del lugar de trabajo es sólida y apropiada para su uso.				
Las plataformas están bien ancladas, son de material sólido y resistencia adecuada para su uso.				
3 metros (2,5 m. en oficinas) de altura desde el piso hasta el techo.				
2 m 2 de superficie libre por trabajador.				
10 m 3, no ocupados, por trabajador.				
Zonas peligrosas: (con riesgo de caída, caída de objetos y contacto o exposición a elementos agresivos)				
Disponen de medidas disuasorias que no permitan el paso a personas no autorizadas.				
Están bien señalizadas.				
Las aberturas del suelo y pasos elevados están protegidas.				
Las aberturas en paredes o tabiques, que supongan riesgo de caída de personas, y plataformas, muelles o estructuras similares con altura superior a 2 m, disponen de barandillas.				
Las barandillas tienen una altura mínima de 90 cm., son rígidas y resistentes, y tienen barra intermedia y rodapiés.				
Pavimento.				
Pavimento fijo, regular y no resbaladizo				

Pavimento seco, limpio y libre de materias resbaladizas.				
Pavimentos perforados la anchura máxima de los intersticios es de 8 milímetros.				
Orden y limpieza.				
Condiciones de orden y limpieza correctas				
Las características de los suelos, techos y paredes permiten su limpieza y mantenimiento periódico				
Las operaciones de limpieza no suponen un riesgo para los trabajadores que las efectúan ni para terceros.				
*Las ventanas de iluminación cenital son de fácil limpieza y esta es segura, están dotados de dispositivos para tal fin.				
La limpieza es frecuente y fuera de las horas de trabajo, con tiempo para ventilar				
Se dispone de un lugar apropiado para guardar los útiles y productos de limpieza				
TABIQUES, VENTANAS, PUERTAS Y PORTONES				
CUESTIONES	SI	NO	NP (no procede)	OBSERVACIONES
*Tabiques transparentes o traslúcidos: (Sí están próximos a puestos de trabajo o vías de circulación)				
Claramente señalizados.				
De materiales seguros.				
Ventanas.				
La abertura, cierre, ajuste o fijación de ventanas resulta seguro para el trabajador.				
Las ventanas abiertas carecen de peligro para los trabajadores y no interfieren zonas de paso.				
Puertas y Portones.				
Si son transparentes con señalización a la altura de la vista.				
* Superficies transparentes de puertas y portones protegidas cuando supongan un peligro para los trabajadores.				
Si son de vaivén permiten la visibilidad de la zona a la que se accede.				
* Los portones que se abren hacia arriba están provistos de un sistema de seguridad que impide su caída y que vuelvan				

a bajar de forma imprevista.				
* Las puertas o portones de funcionamiento automático disponen de parada de emergencia y se abren en caso de avería en el sistema de emergencia o bien permite su apertura manual.				
* Portones o puertas correderas con sistema de seguridad que impida su salida del carril y caída.				
* En las proximidades de los portones para circulación de vehículos, el paso de peatones resulta seguro o bien existen puertas laterales claramente señalizadas.				

SALIDAS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN Y EVACUACIÓN.

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Puertas.				
Anchura mínima de puertas exteriores 0,80 m.				
Las puertas de acceso a escaleras abren sobre descansos.				
Las puertas de emergencia abren hacia el exterior, de forma fácil.				
Las puertas de emergencia y de acceso a los puestos de trabajo no están cerradas con llave durante el este.				
Las puertas de emergencia no son correderas ni giratorias. (están prohibidas)				
La distancia máx, entre puertas de salida al exterior es de 45 m .				
Zonas con riesgos especiales de explosión, incendio, intoxicación,... disponen de dos salidas.				
Vías y salidas.				
Vías y salidas libres de obstáculos.				
Las vías y salidas desembocan directamente al exterior o a zona de seguridad.				
Existen salidas de emergencia y están señalizadas, así como su recorrido.				
Las vías y salidas de evacuación equipadas con iluminación de seguridad son de suficiente intensidad, autonomía de 1hora y suministro independiente.				
La utilización de las vías de circulación según el uso previsto es de forma fácil y con total seguridad para el personal y los vehículos.				
* Las vías para el paso simultáneo y seguro de vehículos y peatones tienen la anchura necesaria.				
* Las vías de circulación para vehículos están a una distancia segura				

de puertas, portones y zonas de paso de peatones, pasillos y escaleras.				
Las zonas de paso junto a instalaciones peligrosas están protegidas.				
Anchura mínima de pasillos 1 m .				
RAMPAS, ESCALERAS FIJAS O DE SERVICIO				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Rampas y escaleras de materiales no resbaladizos o con elementos antideslizantes.				
Rampas.				
* Las rampas de menos de 3 m . tienen pendiente < 12%				
* Las rampas de longitud > 3m. y < 10m. tienen pendiente < 10%				
* Las rampas mayores de 10m. tienen pendiente < 8%				
** La pendiente máx. de una rampa no es > 12%				
Escaleras.				
Las escaleras de caracol están prohibidas (excepto las de servicio).				
* Las escaleras mecánicas y cintas rodantes seguras y con dispositivos de parada de emergencia fácilmente identificables y accesibles.				
Barandillas y pasamanos.				
Los lados abiertos de escaleras de más de 0,60 cm de altura disponen de barandillas .				
Las barandillas tienen una altura mínima de 90 cm., son rígidas y resistentes, y tienen barra intermedia y 183rodapiés.				
Los lados cerrados de escaleras de ancho > 1,20 m. Disponen de pasamanos a 0,9 m . del suelo.				
Si ambos lados de una escalera son cerrados y esta tiene un ancho > 1,20 m . dispone de al menos un pasamanos .				
Peldaños.				
Peldaños uniformes.				
* Peldaños de las escaleras con medidas reglamentarias				
Descansos.				
* Altura máxima entre los descansos de las escaleras: 3,5 m .				
* Profundidad mínima descansos intermedios, no menor que la mitad de la anchura de la escalera, ni menor de 1m.				

** Profundidad mínima descansos 1,12 m.				
--	--	--	--	--

ESCALERAS FIJAS				
------------------------	--	--	--	--

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Tienen suficiente resistencia.				
Están sólidamente adosadas a edificios, máquinas e instalaciones.				
* Anchura mínima 40 cm .				
* Distancia máxima entre peldaños 30cm.				
Distancia del frente de escalones a pared más próxima al lado del ascenso es de 75 cm.				
Distancia de la parte posterior de los escalones al objeto fijo más próximo es de 16 cm.				
Espacio libre de 40 cm. A ambos lados del eje de la escalera (si no existen jaulas u otros dispositivos).				

CONDICIONES AMBIENTALES DE LOS LUGARES DE TRABAJO				
--	--	--	--	--

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Lugares de trabajo cerrados:				
Existe sistema de calefacción				
Existe sistema de climatización				
La instalación de ventilación se mantiene en buen estado de funcionamiento (y un sistema de control debe indicar toda avería siempre que sea necesario para la salud de los trabajadores)				
Humedad del lugar				
Corrientes de aire : Trabajos en ambientes no calurosos				
El aislamiento térmico de los locales cerrados es adecuado a las condiciones climáticas propias del lugar.				
Lugares de trabajo aire libre:				
Existen estructuras que permitan a los trabajadores protegerse, en la medida de lo posible, de las inclemencias del tiempo.				

ILUMINACIÓN DE LOS LUGARES DE TRABAJO				
--	--	--	--	--

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Existen fuentes de luz naturales.				

Existen fuentes de luz artificiales.				
Fuentes naturales con elementos que evitan el deslumbramiento directos (cortinas).				
Fuentes artificiales de alta luminancia con protecciones que evitan deslumbramientos.				
Se evitan el deslumbramiento indirecto producido por superficies reflectantes.				
Sistemas o fuentes de luz que no perjudican la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia a los objetos.				
La distribución de niveles de iluminación es uniforme.				
La iluminación de cada zona se adapta a las características de la actividad a realizar en ella.				
Los niveles mínimos de iluminación están duplicados: - En las áreas o locales de uso general y en las vías de circulación, cuando por sus características, estado u ocupación, existan riesgos apreciables de caídas, choques u otros accidentes. - En las zonas donde se efectúen tareas, cuando un error de apreciación visual durante la realización de las mismas pueda suponer un peligro para el trabajador que las ejecuta o para terceros o cuando el contraste de luminancias o de color entre el objeto a visualizar y el fondo sea muy débil.				
Se dispone de un alumbrado de emergencia y de seguridad en el caso de un fallo de alumbrado normal suponga un riesgo para los trabajadores.				
SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Los lugares de trabajo disponen de agua potable.				
Vestuarios, duchas, lavabos y retretes.				
Si los trabajadores deben llevar ropa especial de trabajo el lugar de trabajo dispone de vestuarios . (Aconsejable 2 m 2 por trabajador que finaliza simultáneamente la jornada).				
Si los vestuarios no son necesarios, se dispone no obstante de colgadores o armarios para colocar la ropa.				
Vestuarios provistos de asientos.				
Vestuarios provistos de armarios o taquillas individuales con llave y de capacidad suficiente.				
Los vestuarios, locales de aseo y retretes se sitúan próximos entre ellos o se encuentran integrados a los lugares de trabajo, y si están separados la comunicación debe ser fácil.				

Retretes provistos de descarga automática.				
Retretes provistos de papel higiénico.				
Cabina de retrete provista de puerta con cierre interior y con percha.				
Locales de descanso.				
Posee zona separada de fumadores y no-fumadores.				
Posee una adecuada dotación (nº mesas/nº asientos)				
Las trabajadoras embarazadas o madres lactantes pueden descansar tumbadas en las condiciones adecuadas.				
Locales provisionales y trabajos al aire libre.				
Local de fácil acceso habilitado para tal fin, cuando la seguridad o la salud de los trabajadores así lo exija.				
MATERIAL Y LOCALES DE PRIMEROS AUXILIOS				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Existe botiquín portátil.				
Botiquín claramente señalado.				
Contenido mínimo del botiquín : desinfectantes antisépticos gasas estériles algodón hidrófilo venda esparadrapo apósitos adhesivos tijeras pinzas guantes desechables				
Existe formación permanentemente en la oficina conformación en primeros auxilios.				
Local de primeros auxilios están claramente señalizados.				

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES DEL ALMACEN				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Las áreas de acceso y circulación están libres de obstáculos o: - Se almacenan cargas - Se almacenan vehículos - Se almacena maquinaria - Otros (especificar)				

Las zonas de almacenamiento están limpias y sin objetos, ni materiales extraños.				
Adecuadas condiciones de orden y limpieza en general.				
Illuminación.				
Mínima en áreas o locales de uso habitual				
Mínima en talleres donde no es necesario ver detalles 120-200 lux (recomendable 300 lux).				
Mínima en vías de circulación de uso habitual 50 lux.				
Señalización.				
Señalizadas las zonas de circulación de vehículos y los pasillos.				
Las zonas de paso de los pasillos están delimitadas con pintura amarilla.				
Carteles indicando el límite de las cargas, situados sobre las estanterías.				
Carteles indicando el tipo de producto almacenado y sus riesgos.				
Señalización clara de las zonas de riesgo de caídas, de caída de objetos, riesgo de contacto o exposición a elementos peligrosos.				
Señalización de tabiques transparentes o traslúcidos.				
ESTANTERIAS				
CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Estanterías sin deformidades, en buen estado de conservación.				
Estanterías sin aristas o salientes peligrosos.				
En almacenes mecanizados si la longitud de una hilera de estanterías excede los 40m. esta presenta pasos peatonales cada 20m.				
Los pies de los montantes disponen de elementos de reparto o placas de nivelación.				
Las estanterías que se cargan y descargan con medios mecánicos disponen en las esquinas y pasillos de tránsito de protecciones anti-embestida de al menos 0,3 m.- protecciones contra choques.				
Estanterías ancladas a suelo y techos (En almacenamientos mecanizados estanterías con toma de tierra)				
VIAS DE CIRCULACIÓN				

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
La separación entre las máquinas y los pasillos > 0,80 m				
La altura mínima de las vías de circulación o puertas será la del vehículo o su carga incrementada en 0,50m.				
Vías exclusivamente peatonales:				
Anchura de pasillos secundarios > 1 m .				
Anchura de pasillos principales > 1,20 m .				

LISTA DE CHEQUEO (CHECK-LIST) DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE INCENDIOS

GENERAL- REGLAMENTO DE INSTALACIONES P.C.I.

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Existe plan de emergencia.				
El plan de emergencia está bien implantado y se contrasta mediante simulacros.				
Los sistemas de protección contra incendio y emergencia con los que se cuenta son: - Sistemas automáticos de detección contra incendios. - Sistema manual de alarma de incendios. - Sistema de hidrantes exteriores. - Extintores de incendios. - Bocas de incendio equipadas.				
Se dispone del proyecto de instalación de protección contra incendios.				
La instalación de aparatos, equipos, sistemas y sus componentes (con excepción de los extintores portátiles) ha sido realizada por Instaladores Autorizados (1) .				
Si se han realizado reformas en las instalaciones posteriores al proyecto de protección contra incendios ha habido una revisión posterior de éste.				
Se dispone del proyecto de reforma de protección contra incendios.				
Existe un contrato de mantenimiento periódico de las instalaciones que incluye: - Sistemas automáticos de detección contra incendios. - Sistema manual de alarma de incendios. - Sistema de hidrantes exteriores. - Extintores de incendios. - Bocas de incendio equipadas.				
Existen registros de dicho mantenimiento.				

El mantenimiento lo realiza una Mantenedor Autorizado (2) . - Trimestral - Anual - Quinquenal				
Están señalizados correctamente todos los lugares donde existe riesgo de incendio.				
Los posibles focos de ignición están controlados y localizados.				
Los trabajadores están formados en Protección y Prevención de incendios.				

EXTINTORES DE INCENDIOS

CUESTIONES	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Tipo de agente extintor.				
Eficacia del agente extintor.				
Clase de fuego más probable en la zona de emplazamiento.				
Fácilmente visible o su señalización.				
Fácilmente accesible (sin objetos alrededor,..)				
Ubicación preferentemente próxima a salidas de evacuación, accesos y punto de mayor riesgo.				
Parte superior del extintor como máximo a 1,50 m. sobre el suelo.				
Distancia entre extintores (A, 15 m)				
El extintor lleva impreso las instrucciones de uso.				
El personal a recibido formación sobre el manejo de extintores.				
Se ajustan a lo dispuesto en la norma				
Los agentes extintores son adecuados según la clase de fuego.				
Mantenimiento:	SI	NO	NP	OBSERVACIONES
Se llevan a cabo las siguientes operaciones de mantenimiento trimestral: - Visibilidad y señalización. - Accesibilidad - Presión del manómetro. - Verificación de componentes. - Extensión de la manguera. - Accionamiento de la boquilla de la lanza.				

Se llevan a cabo las siguientes operaciones de mantenimiento anual. - Desmontaje y prueba de la manguera. - Comprobación del manómetro.				
Cada 5 años se lleva a cabo: - Prueba hidrostática de las mangueras.				
Existe documentación/registros de las revisiones trimestrales, anuales y quinquenales.				

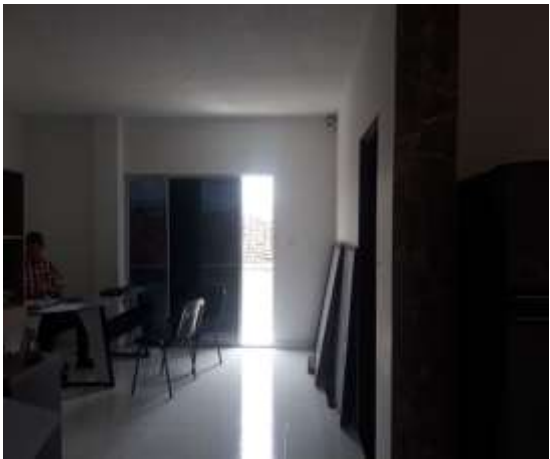
Fuente.

<http://www.laguajira.gov.co/web/images/contrataciones/Anexo%206%20Lista%20de%20Chequeo%20Inspecciones%20planeadas.pdf>

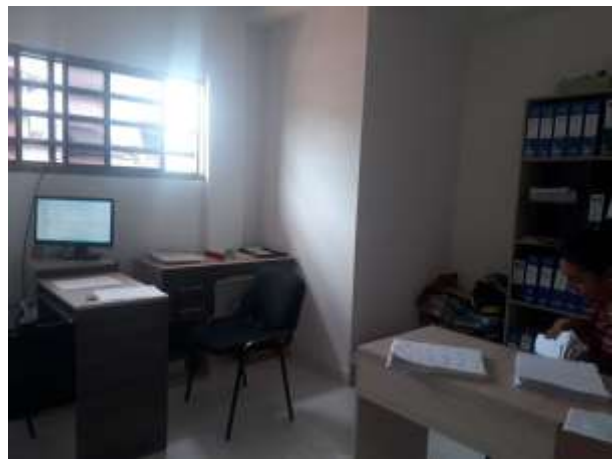
Apéndice 3. Recuento fotográfico.



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto





Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto



Fuente. Autores del proyecto